



MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (DIGESTYC)

GERENCIA DE ESTADÍSTICAS SOCIALES (GES)

MANUAL DEL ENCUESTADOR 2016

Delgado, enero 2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
ASPECTOS GENERALES DE LA ENCUESTA DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EHPM) 2016	1
OBJETIVOS	1
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA EHPM 2016.....	1
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ESPACIAL	1
RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL	1
Gerente de Estadísticas Sociales	1
Jefe del Departamento de Encuestas.....	2
Unidad de Metodología.....	2
Unidad de Control de Calidad.....	2
Unidad de Codificación.....	2
Coordinador de Levantamiento de Información	2
Personal de campo.....	2
ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA EHPM 2016.....	3
FUNCIONES DEL PERSONAL DE CAMPO.....	3
Coordinador de levantamiento de información	3
Jefe de campo	4
Supervisor de brigada.....	4
Encuestador	5
PROHIBICIONES DEL ENCUESTADOR	5
DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE UTILIZARÁ EL ENCUESTADOR	6
LA ENTREVISTA.....	6

PREPARACIÓN DE LA ENTREVISTA	7
PRESENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	7
COMPORTAMIENTO DURANTE LA ENTREVISTA.....	7
REGLAS GENERALES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO	8
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO	8
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA CARÁTULA DEL CUESTIONARIO	9
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO POR SECCIÓN.....	11
SECCIÓN 0: NÚMERO DE MIEMBROS FUERA DEL HOGAR	12
SECCIÓN 1: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	15
SECCIÓN 2: EDUCACIÓN	21
SECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA VIVIENDA.....	30
SECCIÓN 4: EMPLEO E INGRESO	46
SECCIÓN 5: ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.....	65
SECCIÓN 6: SALUD	75
SECCIÓN 7: REMESAS FAMILIARES Y OTRAS TRANSACCIONES DEL HOGAR.....	78
SECCIÓN 8: CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL HOGAR	80
SECCIÓN 9: SUBSIDIOS AL HOGAR DE PARTE DEL GOBIERNO	87
SECCIÓN 10: TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	93
SECCIÓN 11	95
GLOSARIO	100

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), a través de la División de Estadísticas Sociales (GES), ha elaborado una serie de instrumentos operativos que proporcionan el soporte técnico de las encuestas de hogares, como es el caso del Manual del Encuestador, el cual contiene los aspectos metodológicos y operativos de esta actividad, con el propósito de orientar al equipo de campo en el levantamiento de la información correspondiente a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) para el año 2016. En él, se describen las funciones del jefe de campo, del supervisor y la estructura operativa de la fase de campo.

El presente manual se ha elaborado como un documento de consulta y apoyo para el encuestador, quien es la persona responsable de la recopilación de la información en las viviendas seleccionadas y de cuyo trabajo depende en gran medida la calidad de la información recopilada.

El manual del encuestador consta de seis capítulos. En los primeros dos se describen los objetivos, la organización y la estructura de la EHPM, así como las funciones y responsabilidades de todo el personal que participa directamente en el levantamiento de la información en los hogares salvadoreños.

El tercer, cuarto y quinto capítulo contienen las prohibiciones y recomendaciones de carácter general respecto a las técnicas de la entrevista y las reglas o instrucciones generales para el llenado de la boleta, y en el sexto se explican las instrucciones prácticas para el llenado de cada una de las preguntas de las respectivas secciones, así como los conceptos elementales y opciones de respuesta.

Finalmente se incluye un anexo que contiene un glosario con la definición de los conceptos utilizados en el manual.

Es importante mencionar que la encuesta la ejecuta DIGESTYC como parte del Gobierno de la República de El Salvador (GOES). El cual ha hecho un esfuerzo muy grande para poder financiar de forma permanente dicha encuesta de hogares y así poder tener una mayor información de las variables socioeconómicas que el país necesita.

ASPECTOS GENERALES DE LA ENCUESTA DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EHPM) 2016

OBJETIVOS

Objetivo general

La EHPM tiene como objetivo fundamental proporcionar la información necesaria para evaluar los niveles de vida de la población, cuantificar la actividad productiva de los hogares y generar información estadística que sirva para el análisis y formulación de políticas públicas que ejecuta el GOES y para la ejecución de esfuerzos por parte de instituciones no gubernamentales que son indispensables para mejorar la calidad y nivel de vida de la población salvadoreña.

Objetivo específico

Obtener información actualizada sobre la composición de los hogares, características educativas, de vivienda, empleo e ingreso, información sobre las actividades del producción agropecuaria, de salud, sobre gastos del hogar, y otros módulos que se consideren necesarios.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA EHPM 2016

La planificación del trabajo de campo establece la estructura organizativa territorial a nivel nacional y designa la dependencia jerárquica, además de las funciones y responsabilidades del personal que tendrá a cargo la ejecución de la encuesta. Para el desarrollo de la EHPM, se ha determinado la siguiente organización.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ESPACIAL

Para ejecutar las operaciones de campo de la encuesta, la investigación se realizará en todo el territorio nacional, comprendiendo los ámbitos urbano y rural. El período que cubre el proceso de la encuesta está comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2016.

RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL

Gerente de Estadísticas Sociales

Está encargado de planificar, organizar y supervisar todo el proceso de la EHPM para el 2016, con el propósito de observar que se cumpla con los objetivos planteados, bajo las técnicas, procedimientos y política institucional.

Jefe del Departamento de Encuestas

Planifica y coordina la preparación de las actividades de la EHPM, así como la metodología, control de calidad y codificación de ésta, garantizando que la recopilación de los datos permita generar diferentes indicadores útiles bajo las técnicas, procedimientos y política institucional.

Unidad de Metodología

Sus funciones son: Seleccionar la metodología, diseñar instrumentos de recolección, dirigir la capacitación y dictar normas y procedimientos para el trabajo de campo y el ingreso y procesamiento de datos. Son los responsables de conducir técnicamente le EHPM.

Unidad de Control de Calidad

Son los responsables de revisar y analizar la información de los datos contenidos en las diferentes boletas u hogares encuestados de acuerdo a parámetros y criterios establecidos en los manuales del encuestador y control de calidad.

Unidad de Codificación

Codifican la información de texto contenida en la boleta de la EHPM clasificando las ocupaciones y asignando códigos de acuerdo a clasificadores internacionales.

Coordinador de Levantamiento de Información

Es la persona que tiene asignada la importante misión de organizar y coordinar el trabajo de recolección de la información, mediante la organización del personal en brigadas operativas de campo con su respectivo supervisor; por tanto, tiene la responsabilidad de asegurar que la información cumpla con criterios de calidad y disponibilidad en los tiempos requeridos. El coordinador del departamento de levantamiento depende técnicamente del jefe del departamento de encuestas.

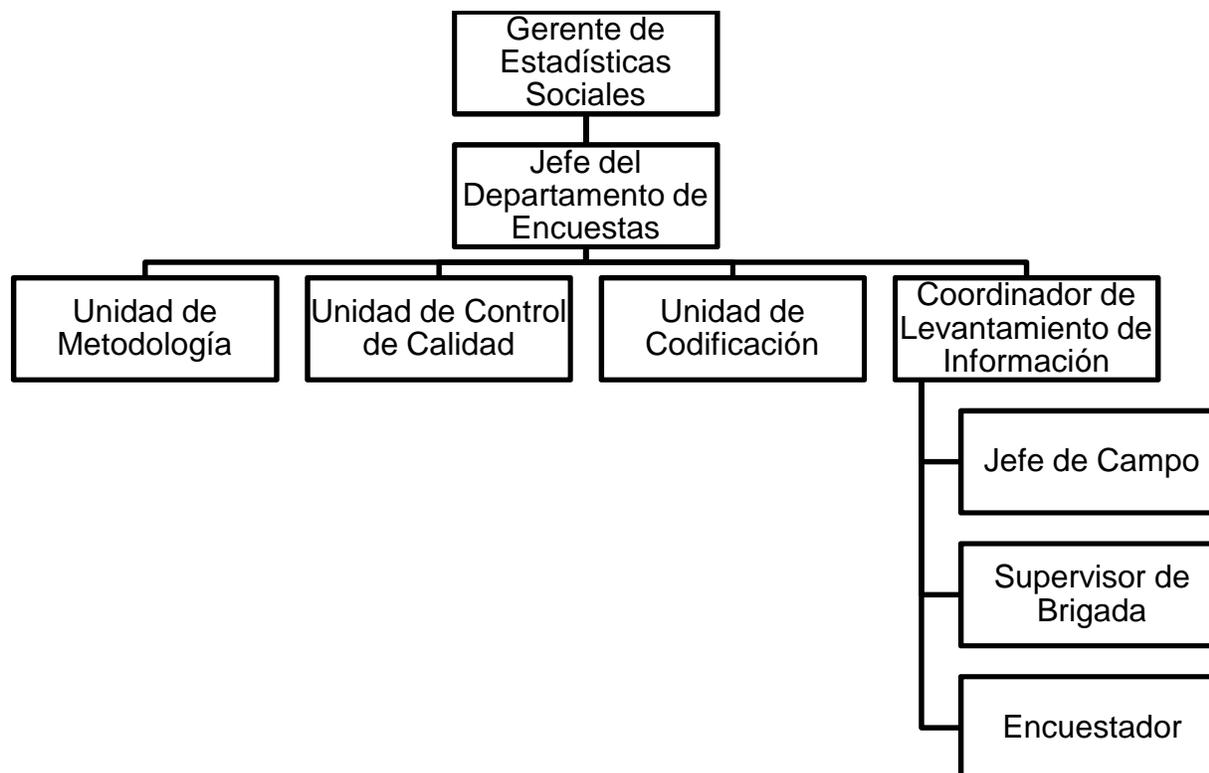
Personal de campo

Son las personas responsables de la recolección y supervisión de la información en los hogares seleccionados en la muestra.

- ✓ **Jefe de Campo.** Es la persona responsable de supervisar y verificar la recolección de la información en campo mediante la elaboración de rutas de trabajo, procurando que la información cumpla con criterios de calidad y disponibilidad en los tiempos requeridos, además de supervisar brigadas y apoyo técnico en campo. Depende del coordinador del levantamiento de información.

- ✓ **Supervisor de Brigada.** Es la persona responsable de controlar la cobertura, calidad y oportunidad de la información recolectada, así como el comportamiento de los encuestadores a su cargo.
- ✓ **Encuestador.** Es la persona responsable de solicitar a los hogares de la muestra la información requerida, procurando que ésta sea lo más verídica y confiable posible para ser anotada en los formularios respectivos. El encuestador dependerá jerárquicamente del supervisor de brigada.

ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA EHPM 2016



FUNCIONES DEL PERSONAL DE CAMPO

Coordinador de levantamiento de información

- ✓ verificar y evaluar la fase operativa de la investigación de campo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la GES, así como la conducción administrativa de la encuesta, debiendo apoyar permanentemente a los grupos de trabajo que le sean asignados, garantizando el fiel cumplimiento de las normas de trabajo.
- ✓ Efectuar reuniones técnicas con el jefe de campo, los supervisores y encuestadores, a efectos de señalar los errores más frecuentes que se presentan en campo y la forma de solucionarlos.

- ✓ Elaborar la programación semanal de trabajo, en la cual se asignará la carga de trabajo a los supervisores.
- ✓ Elaborar los informes técnicos sobre la forma en que se efectúa el trabajo de campo, señalando los problemas que considere de interés y posibles alternativas de solución.
- ✓ Mantener una comunicación constante con el gerente de estadísticas sociales y el equipo técnico para obtener apoyo constante en las actividades que le corresponden.

Jefe de campo

- ✓ Brindar el apoyo técnico a cada supervisor de brigada.
- ✓ Supervisar y verificar la ejecución del trabajo en campo.
- ✓ Garantizar que el equipo de supervisores asigne la encuesta en las viviendas seleccionadas y aplique los criterios establecidos en la recolección de la información.
- ✓ Realizar reuniones con los supervisores para evaluar el desarrollo del trabajo.
- ✓ Elaborar informes sobre el desarrollo del trabajo de campo.
- ✓ Participar en las reuniones técnicas con el equipo metodológico.

Supervisor de brigada

- ✓ Realizar el levantamiento de la encuesta en los segmentos que se les han asignado y garantizar que el equipo de encuestadores a su cargo aplique todos los criterios que se establecen en este manual, para lo cual debe verificar directamente el trabajo de campo, por lo tanto debe de conocer la estructura y la forma del llenado del cuestionario de la EHPM.
- ✓ Controlar la forma como se realiza la entrevista, esta acción implica acompañar al encuestador, observar la entrevista, al final de la cual hará las observaciones y correcciones respectivas.
- ✓ Controlar el cumplimiento de la cuota de entrevistas o carga de trabajo de cada encuestador.
- ✓ Debe mantener una relación excelente de comunicación con los encuestadores, brindándoles el apoyo que requieren en la parte técnica y conceptual del trabajo de campo, así como proporcionarle la orientación para el tratamiento de aquellos casos atípicos. En aquellos casos en que el supervisor no pueda solucionar el problema planteado por el encuestador, lo llevará al jefe de campo, quien conjuntamente con el personal de metodología y el coordinador de levantamiento de información darán la solución más apropiada. Además, presentará los informes del trabajo de campo en las fechas previstas.

Encuestador

- ✓ Participar activamente y aprobar el curso de capacitación.
- ✓ Estudiar detenida y cuidadosamente las instrucciones de este manual, a fin de llegar a su total comprensión y manejo.
- ✓ Coordinar con el supervisor de brigada la forma de cómo se efectuará el recorrido en su área de trabajo.
- ✓ Realizar la encuesta en la vivienda seleccionada, según la carga de trabajo asignada.
- ✓ Desempeñar personalmente su trabajo y no hacerse acompañar por personas ajenas a la encuesta.
- ✓ Cuidar la integridad del material de trabajo que ha recibido.
- ✓ Solicitar cortésmente a la persona entrevistada la información requerida y registrarla donde corresponde, previa presentación de su credencial.
- ✓ Revisar el formulario al finalizar cada entrevista, para corregir los posibles errores.
- ✓ Devolver al supervisor de brigada todo el material que se le asignó para cumplir con su trabajo.
- ✓ Poner en conocimiento del supervisor de brigada los problemas y complicaciones que puedan surgir en el desempeño de sus funciones, para que sean solucionadas a la brevedad posible.
- ✓ Mantener siempre una conducta ejemplar de acuerdo a la importante misión que desempeña.

PROHIBICIONES DEL ENCUESTADOR

- ✓ El cargo del encuestador es personal e intransferible, es decir que ninguna otra persona podrá efectuar el trabajo que se le haya asignado.
- ✓ No podrá realizar ningún otro trabajo durante el proceso de levantamiento.
- ✓ En ningún caso el encuestador alterará la información dada por el informante.
- ✓ No podrá revelar, divulgar o comentar con personas ajenas los datos obtenidos.
- ✓ No presionará a los informantes, ni inducirá a responder con falsas promesas u ofrecimientos.
- ✓ Destruir o negarse a devolver los cuestionarios u otro documento de la encuesta, ya que son propiedad del Estado.
- ✓ Dejar los formularios, documentos y/o boletas en lugares donde personas no autorizadas puedan tener acceso a ellos.

- ✓ **Está terminantemente prohibido ingerir bebidas alcohólicas y otras sustancias estimulantes durante el período de la encuesta.**

De comprobarse una violación a cualquiera de las prohibiciones anteriormente mencionadas, será objeto de sanciones, según sea el caso.

DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE UTILIZARÁ EL ENCUESTADOR

Para el cumplimiento de su labor, el encuestador recibirá los documentos y materiales necesarios para llevar a cabo su trabajo. Éstos serán proporcionados por el coordinador de levantamiento de información.

- ✓ **Manual del encuestador.** Documento que contiene las definiciones e instrucciones generales y específicas para el cumplimiento de su labor.
- ✓ **Credencial.** Documento que lo identifica como encuestador y empleado de la DIGESTYC, y que debe llevar en forma visible.
- ✓ **Boletas de la encuesta.** Formularios que servirán para recoger los datos de la EHPM 2016.
- ✓ **Carta de presentación.** Será presentada en cada hogar donde se realiza la encuesta, en ella se explicará a la persona encargada del hogar o a quien lo represente, la finalidad y objetivos de la encuesta.
- ✓ **Listado de viviendas seleccionadas.**
- ✓ **Útiles necesarios para la encuesta.** Maletín, portaminas, lápiz rojo, borrador, tabla, etc.

LA ENTREVISTA

La entrevista consiste en la aplicación de una serie de preguntas a una o más personas, efectuadas en forma de diálogo y constituye una de las técnicas más valiosas en la investigación socioeconómica, debido a que permite conocer la problemática o aspecto que se investiga, a través de su apreciación directa con la población entrevistada.

Para garantizar que la información que se va a obtener por medio de esta técnica sea veraz y objetiva, es necesario que ésta se realice de forma ordenada, lógica y coherente, permitiendo así que la entrevista se efectúe a manera de conversación y no como un interrogatorio.

El cuestionario está conformado por preguntas abiertas y cerradas. Las abiertas son aquellas que, al aplicarse, se deja al informante la libertad de contestar lo que le dice el informante.

Las preguntas cerradas son aquellas cuya respuesta se selecciona a partir de las opciones planteadas, de las cuales el informante escoge la que más se adapte a su situación.

PREPARACIÓN DE LA ENTREVISTA

- ✓ Es necesario comprender el objetivo general de la encuesta.
- ✓ Conocer los objetivos de todas las preguntas del cuestionario para así poder aclarar cualquier duda del informante.
- ✓ Es importante ir vestido adecuadamente, con el fin de crear confianza y aceptación por parte de los informantes. Durante la entrevista demuestre seguridad del trabajo que realiza, esto permitirá el éxito en la entrevista.

PRESENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Una vez que estableció el contacto con los miembros del hogar, debe presentarse amablemente mencionando su nombre, muestre su identificación como trabajador de la DIGESTYC explicando el objetivo de la encuesta, haciéndolo claro y sencillo de tal manera que sea entendible para el informante, mencionando que la información que le proporcione es totalmente confidencial y con fines estadísticos.

Una introducción puede ser: “Buenos días, mi nombre es... y trabajo en la Dirección General de Estadística y Censos, dependencia del Ministerio de Economía, y estamos llevando a cabo una encuesta en todo el país, con la finalidad de conocer algunos aspectos de las condiciones de vida de la población. Quisiera hacerle algunas preguntas y espero que usted tenga la bondad de cooperar conmigo...”.

Si los informantes no piden aclaraciones no entre en detalles. Cuando pidan una explicación sobre el destino y uso de los datos, hay que decir que esta investigación se hace exclusivamente con fines estadísticos y sirve para conocer los datos acerca de la población, empleo, educación, salud, etc. en todo el país.

COMPORTAMIENTO DURANTE LA ENTREVISTA

Durante el transcurso de la entrevista, debe seguir determinadas líneas de conducta que faciliten la comunicación con el informante y algunas de ellas serían:

- ✓ Demostrarle respeto e importancia al informante.
- ✓ Mantenerse al margen de cualquier situación ajena a la entrevista.
- ✓ No titubear ante posibles dudas en el manejo de la captación de los datos.
- ✓ Seguridad al formular las preguntas, los períodos de referencia, no inducir las respuestas y hacer las preguntas despacio y en voz alta.

Cuando termine la entrevista despídase en una forma cortés y agradezca al informante el haber proporcionado la información solicitada y aclararle que en el caso de existir alguna inconsistencia, se tendrá que hacer otra visita. Deje una buena impresión tanto de usted como de la DIGESTYC.

REGLAS GENERALES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

El objetivo de este tema es proporcionar al encuestador, de manera sencilla, los lineamientos que debe seguir para el correcto registro de las respuestas en la boleta.

- ✓ Leer textualmente las preguntas completas en forma clara, en voz alta y pausadamente.
- ✓ Escribir siempre con lápiz rojo y letra legible.
- ✓ Durante el registro de la información, procure realizarlo cuidadosamente, para que no existan borrones ni tachaduras.
- ✓ Evite utilizar siglas o abreviaturas.
- ✓ Respetar las indicaciones de “pase a”. Estos saltos permitirán una fluidez lógica durante la entrevista, de otra forma se confunde al informante y además habrá columnas con información que deben ir en blanco y puedan provocar duda durante la etapa de control de calidad y codificación.
- ✓ Con el objeto de no prolongar innecesariamente la entrevista, cuando requiera hacer operaciones aritméticas es conveniente dejarlas indicadas y efectuarlas posteriormente.
- ✓ Utilizar el espacio de observaciones para aclarar cualquier situación que se juzgue conveniente.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

El cuestionario de la EHPM 2016 se ha diseñado siguiendo una estructura y un orden establecido y es el instrumento en el cual el encuestador captará la información correspondiente a los hogares seleccionados para la muestra. Está conformado por las siguientes partes y secciones:

- ✓ Carátula y secciones del cuestionario
 - ❖ Identificación muestral
 - ❖ Entrevista y supervisión
 - ❖ Resultado final de la encuesta
 - ❖ Código del encuestador y supervisor

- ❖ Número de orden del principal informante
- ✓ Sección 0: Número de miembros fuera del hogar
- ✓ Sección 1: Características sociodemográficas
- ✓ Sección 2: Educación
- ✓ Sección 3: Características generales de la vivienda
- ✓ Sección 4: Empleo e ingreso
- ✓ Sección 5: Actividad de producción agropecuaria
- ✓ Sección 6: Salud
- ✓ Sección 7: Remesas familiares y otras transacciones del hogar
- ✓ Sección 8: Consumo de alimentos en el hogar
- ✓ Sección 9: Subsidios al hogar de parte del gobierno
- ✓ Sección 10: Tecnología de información y comunicación
- ✓ Sección 11
- ✓ Contracarátula del cuestionario
 - ❖ Calificación del hogar entrevistado
 - ❖ Cuadro resumen a completar por el supervisor
 - ❖ Identificación personal de oficina
 - ❖ Control de secciones a completar por el departamento de encuestas

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA CARÁTULA DEL CUESTIONARIO

Objetivo: Identificar cada uno de los cuestionarios por su identificación muestral, ubicación geográfica, domicilio y mes. De no existir información en alguno de ellos, el supervisor deberá comunicarlo al coordinador de levantamiento de información para que solicite una nueva viñeta.

Forma de llenado de carátula para múltiples hogares y boletas extras

En el caso de que se tenga que llenar un formulario adicional a los que aparece en el listado de viviendas del segmento, se realizarán las siguientes acciones:

- ✓ Hogares múltiples: el hogar principal tiene en TIPO=0, el doble hogar TIPO=1, el triple hogar TIPO=2, y así sucesivamente.

- ✓ Viviendas extras, VIV=1. Dentro del segmento compacto, se coloca la información identificándola con código 1 y se le agrega un punto decimal al listado de dicha boleta.

Al darse el caso que se encuentre una vivienda que no ha sido incluida en la muestra y es la primera del primer bloque del segmento a entrevistar se le asignará VIV=1 y a las siguientes vivienda se numerarán en orden descendente.

Ejemplos:

Cuando existe una vivienda extra después de una vivienda seleccionada.

Vivienda seleccionada (Listado 50) 

Vivienda extra (Listado 50.1) 

Vivienda seleccionada (Listado 51) 

Entrevista y supervisión

El encuestador registrará en la primera visita, la fecha en que se presenta al hogar seleccionado; si se logra la entrevista completa, el encuestador anotará el código de resultado y su código personal asignado, y en el recuadro de resultado anotará el código 1 (completa)

En los casos en que no se realiza la entrevista anotará en el cuadro “PRÓXIMA VISITA” la fecha y hora en que se tendrá que hacer una nueva visita.

Resultado final de la encuesta

En el recuadro “RESULTADO DE LA ENCUESTA”, el encuestador anotará la fecha de la entrevista final, y en la parte de resultado, anotará el código que corresponda a las siguientes alternativas:

- ✓ Tipo A, que comprende el código 1 (completa), código 2 (ausente temporal), código 3 (rehúso) y código 4 (otros); se incluirán también cuando por recursos limitados no puede levantarse la encuesta, esto se da cuando la oficina no proporciona los recursos necesarios (falta de vehículos, gasolina, etc.) y otras situaciones que el entrevistador crea que van en este apartado.
- ✓ Tipo B, que comprende el código 5 (desocupada) y código 6 (vacante usada temporalmente para negocio o almacenaje)

- ✓ Tipo C, que se refiere al código 7 (otros) en el que se incluirán problemas del marco muestral y el código 8 (sin acceso a la información)

Para el llenado de este recuadro tenga presente lo siguiente:

- ✓ **Código 1: Completa.** Cuando todas las secciones de la encuesta vienen contestadas correctamente y completa. Recordar que dicho código debe circularse.
- ✓ **Código 2: Ausente temporal.** Se refiere a los casos en que todos los residentes habituales de la vivienda seleccionada, por algún motivo, están ausentes temporalmente de su vivienda. Por ejemplo, todos los miembros del hogar salieron de vacaciones o a visitar familiares.
- ✓ **Código 3: Rehúso.** Cuando alguno o todos los miembros del hogar se nieguen a dar información aún después de varias visitas, o cuando ya iniciada la encuesta se nieguen a seguir contestando.
- ✓ **Código 4: Otros.** Se refiere a aquellos casos en que la razón de la no entrevista es atribuible a las personas que la habitan, por ejemplo: drogadictos, pandillas, enfermos mentales, menores de 15 años, etc. Este código se debe especificar.
- ✓ **Código 5: Desocupada.** Se refiere a aquella vivienda seleccionada en la que no habita nadie en el período de levantamiento de la encuesta, pero se encuentra en condiciones para ser habitada. Ejemplo, piezas de mesón que constantemente son ocupadas y desocupadas.
- ✓ **Código 6: Vacante usada temporalmente para negocio o almacenaje.** Es el caso en el que la vivienda es utilizada temporalmente para negocio, taller, fábrica, etc. o para almacenaje. En esta situación no se realiza la entrevista. Para esto indague si realmente el uso de la vivienda como negocio es temporal.
- ✓ **Código 7: Otros.** Se incluyen en este código viviendas demolidas, en construcción, inhabitables, negocios o almacenes permanentes, iglesias, centros de recreación y/o adaptación, etc. Este código se debe especificar.
- ✓ **Código 8: Sin acceso a la información.** Deben incluirse en este código aquellos hogares a los que no se tuvo acceso a la vivienda por personas ajenas al hogar que negaron el paso a éstas, por ejemplo, vigilantes de la colonia o residencial, pandillas, etc. Este código se debe especificar.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO POR SECCIÓN

En las páginas siguientes se le presentan en forma detallada todas las instrucciones necesarias para el llenado de cada una de las secciones del cuestionario de la EHPM 2016.

SECCIÓN 0: NÚMERO DE MIEMBROS FUERA DEL HOGAR

PREGUNTA 1: ¿ALGUNOS(AS) DE LOS(AS) MIEMBROS DEL HOGAR SE ENCUENTRA RESIDIENDO ACTUALMENTE EN EL EXTRANJERO (POR TRABAJO PERMANENTE O BECADO(A) SIN GASTO PARA EL HOGAR, POR MÁS DE 3 MESES)?

Se considera miembro del hogar al esposo, esposa, hijos o cualquier otro miembro que el hogar considere haya sido miembro del mismo.

Si la persona entrevistada responde Sí, deberá registrar el número de miembros fuera del hogar por sexo, el total, desde hace cuánto tiempo (se toma en cuenta el más reciente) y el código del país de residencia. Si responde No, continúe con la pregunta 2.

En el caso de aquellas personas que al momento de la encuesta el informante las declare como marineros de alta mar o que están detenidos por algún delito que se les imputa y tienen tres meses o más de estar fuera del hogar, no se considerarán en la sección 1. En el primer caso, los marineros, se anotarán en la sección 0, pregunta 1 y en el segundo, los presos, no se considerarán en ninguna sección. Los marinos o pescadores de barcos con matrícula nacional que están fuera del hogar por menos de tres meses, sí se considerarán miembros del hogar; en consecuencia, irán en la sección 1.

PREGUNTA 2: ¿TIENEN EN EL HOGAR PUPILOS(AS)?

Si la persona entrevistada responde Sí, deberá registrar únicamente el número de personas por sexo que se encuentren en esa condición, tengan o no parentesco con el jefe de hogar.

Tantos los miembros del hogar anotados en la pregunta 1 como los pupilos registrados en la pregunta 2, no deben incluirse en la sección 1.

PREGUNTA 3: ¿HA REALIZADO USTED O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR, ALGÚN VIAJE (DESPLAZAMIENTO FUERA DE SU ENTORNO HABITUAL) INCLUYENDO TODOS LOS VIAJES EN EL SALVADOR Y EN EL EXTRANJERO CON FINES DE OCIO O NEGOCIO, DISTINTOS AL DE EMPLEARSE EN DESTINO, INCLUIDAS EXCURSIONES Y VIAJES A SEGUNDA RESIDENCIA DURANTE EL MES ANTERIOR?

Con esta pregunta se establece si el hogar ha realizado algún tipo de viaje objeto de estudio, de tal forma que se pueden establecer los hogares que han realizado este tipo de viajes.

Es importante mencionar que no se trata de los últimos 30 días anteriores al día de la encuesta, sino al **último mes calendario finalizado respecto al mes de la entrevista**.

PREGUNTA 4: DE LOS VIAJES ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ¿CUÁNTOS REALIZÓ CON PERNOCTACIÓN Y CUÁNTOS NO (VIAJES DE EXCURSIÓN)?

Se pregunta únicamente en el caso que se afirme haber realizado algún viaje de los descritos en la anterior pregunta, contestando cuántos fueron con pernoctación y cuántos de un día.

PREGUNTA 5: ¿CUÁNTO FUE EL GASTO POR LOS VIAJES CON PERNOCTACIÓN Y DE UN DÍA?

En este caso se detallan todos los gastos de preparación del viaje desglosados en los siguientes conceptos:

- ✓ Gastos realizados en El Salvador: se trata de todos los gastos de preparación del viaje. Engloba las vacunas, servicios de agencia de viajes, servicio de pasaporte, etc. y todos los bienes de consumo adquiridos antes del viaje para su utilización durante el mismo (cremas protectoras solares, etc.). Sin embargo, el gasto en bienes de consumo duraderos (maletas), realizado en la preparación del viaje, no son considerados gastos turísticos. También engloba los gastos propios del viaje (gasolina, peaje, comida, bebidas, taxis, etc.) realizados en la economía de referencia; es decir, en El Salvador, antes de salir al extranjero o una vez vuelta del mismo.
- ✓ Gastos realizados fuera de El Salvador: son los gastos propios del viaje (gasolina, alojamiento, transporte, etc.) pero realizados en el país de destino.

PREGUNTA 6: ¿EXISTE EN ESTE HOGAR ALGÚN NIÑO O NIÑA MENOR DE 18 AÑOS QUE SU PADRE O MADRE NO VIVA(N) EN ESTE HOGAR?

Con esta pregunta se pretende conocer la proporción de menores de 18 años que, por diferentes razones, se encuentran viviendo fuera del cuidado y la protección directa de sus padres.

Llenado del cuadro

Debe tenerse presente que para responder esta pregunta, antes debe registrar a todos los miembros del hogar en la sección de demografía, ya que se identificarán de acuerdo al número asignado a cada uno en la TRH.

Pasos para responder esta pregunta:

1. Hacer la pregunta.

2. Anotar 1 ó 2 en el recuadro al final de la línea. Si la respuesta es 2 continúe con la sección 2.
3. Registrar a todos los niños menores de 18 años que su padre o madre no viva en este hogar, anótelos respetando el número de orden de la estructura del hogar de la sección 1.
4. El cuadro debe irse llenando fila por fila, es decir que para cada uno de los miembros reportados, debe irse llenando cada una de las opciones escritas en las columnas. Estas casillas deben ir llenas por opciones del 1 al 4 según corresponda.
5. La información obtenida, anotarla en la casilla correspondiente.
6. En el caso de menores de 18 años que actualmente se encuentren casados o acompañados, registrarlos en la columna Otros.
7. En los casos en que el(la) menor de edad no viva bajo el cuidado directo de sus padres o alguno de ellos, éste(a) se considera como abandonado(a)

En los casos en que los padres, por motivos de trabajo, dejan a sus hijos con abuelos u otros parientes en otro departamento o ciudad, registrarlos en la casilla correspondiente a migración (entendiendo que al menos pasa una semana sin ir a recogerlos)

No olvide que las personas que se registraron en las preguntas 1 y 2 de esta sección, no deben ser incluidas en la sección 1.

SECCIÓN 1: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

La información que se obtenga a partir de estas variables, permitirá determinar la estructura de la población salvadoreña por sexo y edad, constituyéndose en la característica demográfica básica, por la influencia que tiene de los diferentes procesos sociales y económicos a los que se encuentra expuesta. En efecto, ningún tipo de análisis sobre necesidades educacionales, de salud, proyecciones de la fuerza laboral, composición de la población, podrían realizarse sin estas variables.

La primera acción será determinar quiénes son efectivamente los miembros del hogar y de ellos, quién es el jefe del hogar, que será el considerado por sus respectivos miembros. Cuando son varios los que tengan la responsabilidad económica, se elige al que aporte más al hogar. Cuando el hogar está formado por miembros no emparentados y no llegan a un acuerdo acerca de quién es el jefe, considere con tal al más antiguo del hogar. Cuando la persona reconocida como jefe del hogar se encuentra ausente se considerará como jefe al que reúna los requisitos de la definición, es decir, que sea reconocida como “jefe” por los miembros del hogar o en su defecto al que cumpla alguna de las condiciones señaladas; el cónyuge del jefe de hogar (casilla 2) se refiere a la compañera si el jefe es hombre, o al compañero si el jefe es mujer. La segunda acción es determinar la existencia o no de grupos familiares secundarios (conocidos como dobles hogares) residiendo en la vivienda seleccionada.

Se debe tomar en cuenta que antes de iniciar la entrevista, habrá que determinarse los miembros del hogar que se encuentran en el extranjero, ya sea por un trabajo permanente o becado y que no ocasionen gastos en el hogar (estos deberán incluirse en la pregunta 1 de la sección anterior y excluirse en las preguntas de esta sección). De la misma manera deberán anotarse en la pregunta 2, los pupilos que tengan en el hogar independientemente del parentesco con el jefe del mismo, y deberán excluirse en las preguntas de esta sección.

Tenga presente que HOGAR para la EHPM será: una o varias personas unidas por lazos familiares y/o amistosos que viven habitualmente juntos, que tienen una administración presupuestaria de alimentación común y que satisfacen otras necesidades básicas para vivir. A las familias que conviven bajo el mismo techo, sean éstas familiares o no, y no comparten un presupuesto alimenticio en común con relación al hogar principal, deberá considerarse como otro hogar y también se le aplicará la encuesta (dobles hogares, triples hogares, etc.)

La mayoría de las preguntas incluyen, como parte de su texto, puntos suspensivos; esto significa que debe mencionar el nombre de la persona de quien está solicitando la información. Si se trata del propio informante, utilice la palabra “usted”.

PREGUNTA 101: NÚMERO DE ORDEN

El número de orden impreso en la Tarjeta de Registro de los Hogares (TRH) nos indicará el orden que deben mantener las personas a ser registradas en la pregunta 102. Además, servirá para identificar a la persona que proporciona la información correspondiente, cuyo código debe ser anotado en el recuadro de la carátula, **NÚMERO DE ORDEN DEL PRINCIPAL INFORMANTE**.

JERARQUÍA DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

Se anotará con el número de orden 01, primera fila, al jefe(a) del hogar, en la segunda fila anotar, en caso de haber, al esposo(a) o compañero(a) del jefe(a) del hogar, en las siguientes los hijos(as), del mayor al menor, a continuación los padres del jefe(a), suegro(a), yerno/nuera, nietos(as), otros familiares, empleado(a) doméstico(a) y otros, de acuerdo a la constitución del hogar y orden registrado en la pregunta 103.

PREGUNTA 102: ¿CUÁL ES EL NOMBRE Y APELLIDO DE LAS PERSONAS QUE HABITUALMENTE RESIDEN EN ESTA VIVIENDA?

Cada renglón tiene un número de orden impreso que debe asociarse con el nombre y apellido de cada persona listada en el hogar. Esta información debe ser proporcionada por el jefe de hogar o una persona mayor de edad que esté en condiciones de hacerlo, es quien indicará el nombre y apellido de todos los/las miembros del hogar que residen habitualmente en la vivienda, es decir, de aquellos que habitualmente comparten la vivienda, lo mismo que los alimentos. Sondee a efectos de no dejar fuera ningún miembro del hogar.

Tenga presente que se considera como **miembros del hogar** a todas las personas presentes o ausentes que tienen a la vivienda como lugar habitual de residencia o los que están presentes pero, que al momento de la entrevista, no tienen un lugar de residencia habitual en otra parte.

En el caso de las personas ausentes, es decir, aquellas que normalmente viven en el hogar, pero que al momento de la entrevista se encuentran ausentes por motivos de estudio, negocio, visita a amigos o familiares, viajando por cuestiones de placer, internados en centros de salud, etc., pero representan un gasto para el hogar y tienen una fecha de regreso, se considerarán como miembros del hogar.

También debe incluirse como miembros del hogar a los(as) empleados(as) domésticos(as) puertas adentro, es decir, aquellos(as) que salen del hogar a visitar a su familia con una

frecuencia de 15 días como mínimo. Si lo hace con una frecuencia menor a los 15 días serán consideradas puertas afuera y no se incluirán como miembros del hogar entrevistado. Las personas que viven usualmente en el hogar, pero que al momento de la entrevista se encuentren ausentes de 0 a 3 meses, para el caso de los estudiantes o enfermos en el extranjero financiados por el hogar también serán incorporadas al hogar. En el caso de los **pupilos**, deberán excluirse como miembros del hogar y se anotará el número en la pregunta 2 de la sección anterior.

En el llenado de esta pregunta tenga presente los siguientes criterios:

- ✓ En el caso de niños que todavía no tengan nombre por ser recién nacidos identifíquelos como **recién nacido**, pero recuerde anotar su sexo, mes y año de nacimiento.
- ✓ **No deberá considerar como jefes(as) de hogar a personas menores de 15 años de edad si es hombre y 14 años para las mujeres.**

PREGUNTA 103: ¿QUÉ RELACIÓN DE PARENTESCO TIENE (...) CON EL/LA JEFE(A) DEL HOGAR?

A través de esta variable, se podrá disponer de información relacionada a la forma en que se distribuyen las personas dentro del hogar y cómo se relacionan entre ellas.

El llenado de esta pregunta se efectuará a medida que se anota el nombre y apellido de cada uno de los miembros del hogar, debiéndose registrar en el cuadro correspondiente el código que refleje el parentesco con el jefe de hogar.

En el caso de que el entrevistado responda que el jefe del hogar se encuentra trabajando permanentemente en el extranjero, se cambia el código del jefe del hogar a la persona a quien considere el responsable de la familia en este momento, y se pregunta la relación de parentesco con respecto al nuevo jefe de hogar. **En dicho caso, el jefe del hogar declarado anteriormente se anotará en la pregunta 1 de la sección anterior y se excluirá de esta sección.**

Además tenga presente los siguientes criterios:

- ✓ En el caso de las(os) hijastras(os) e hijas(os) de crianza, si el jefe del hogar lo reconoce como hija(o) se le anotará el código 03, pero si no la(o) reconoce como tal, se pondrán en código 09: Otros familiares.
- ✓ El jefe del hogar es la persona (padre, madre u otra persona del hogar) que ejerce la autoridad, toma las decisiones y representa el principal sostén de la familia; sin embargo, debe respetarse la decisión del informante, en relación a quién considera como jefe del hogar.

- ✓ De encontrar un hogar con dos o más personas sin nexo familiar entre ellos y que comparten la misma vivienda, uno de ellos debe ser designado como jefe de hogar y a los demás miembros como **Otros**, asignándole el código 11.
- ✓ Anotar código 09: Otros familiares al tratarse de primos(as), sobrinos(as), tíos(as), abuelo(a) del jefe de hogar.
- ✓ En el caso de empleados(as) domésticos(as) puertas adentro, considérese el código 10: Empleada(o) doméstica(o). Si existen hijos de la empleada doméstica que viven en el hogar, considerarlos con respecto al jefe del hogar con el código 11: Otros.
- ✓ Cuando el miembro identificado como jefe de hogar se encuentre fuera del país, él o el cónyuge presente en el país asumirá dicho rol; por lo tanto, habrá que ponerle a este último el código 1 y la relación de parentesco del resto de los miembros del hogar será con relación a éste último.
- ✓ En el caso de una sobrina o cualquier otro familiar del jefe del hogar que a la vez se desempeñe como trabajador(a) doméstico(a) puertas adentro en el hogar entrevistado, se reportará con código 10: Empleada(o) doméstica(o). Esto se hace para excluir el ingreso de esta persona en dicho hogar.
- ✓ En otro caso similar, si el/la sobrino(a) u otro familiar trabaja como doméstico(a) puertas afuera pero en otro hogar, se reportará con el código de parentesco que le corresponde; en el caso apuntado se anotará código 09.
- ✓ Todo miembro del hogar que trabaja en el extranjero y que, al momento de la entrevista, se encuentra de vacaciones o de visita residiendo en el hogar, se anotará en la sección 0, debido a que distorsiona el empleo y el ingreso en el hogar.
- ✓ Cuando el jefe del hogar reconoce como hijo(a) a un niño adoptivo, y la diferencia de edad con el jefe de hogar es menor de 14 años, se le anotará código 09 (otros familiares); igual caso procede cuando el niño es hijo de uno de la pareja que no es el jefe del hogar. Este parámetro se seguirá siempre y cuando no se contradiga con lo que el jefe de hogar manifieste.

PREGUNTA 104: ¿EL SEXO DE (...) ES?

El encuestador marcará el código correspondiente para cada miembro del hogar. No utilice el nombre de la persona para deducir el sexo, ya que hay nombres comunes para ambos sexos.

PREGUNTA 105: ¿CUÁL ES LA FECHA DE NACIMIENTO DE (...)?

Con esta pregunta se espera conocer la fecha en que nació cada miembro del hogar. Si declaró que nació el 24 de octubre de 1979, deberá anotar 10 en el recuadro correspondiente al mes y 1979 en el recuadro correspondiente al año.

La fecha de nacimiento considerarla **al mes del cumpleaños**, es decir, si el entrevistado nació el 26 de marzo de 1989 y la entrevista se realiza el 5 de marzo de 2016, el entrevistado tiene 27 años y si la entrevista se realiza el 28 de marzo, el entrevistado tiene 27 años.

El dato del año en que nació la persona se anotará a cuatro dígitos.

PREGUNTA 106: ¿QUÉ EDAD TIENE (...) EN AÑOS CUMPLIDOS?

La edad en años cumplidos es el período de tiempo transcurrido entre la fecha de nacimiento y el día de la entrevista. En tal sentido, esta información se determinará tomando como base la fecha de nacimiento.

Cuando la persona ignora su edad y no tiene DUI o pasaporte como sucede corrientemente entre las personas de edad avanzada, estímla haciéndole referencia de acontecimientos sobresalientes. La persona puede también estimar su edad con bastante precisión relacionándola con la que presuntamente tenía al nacer el hijo mayor y la edad de éste, o la que tenía al contraer matrimonio o al unirse, recordando los años que lleva de estar casado(a) o acompañado(a)

Asimismo, tenga presente lo siguiente:

- ✓ Cuando informen de niños menores de 1 año anote 00.
- ✓ Si la persona declara tener 99 o más años anote 98.

PREGUNTA 107: ¿CUÁL ES EL ESTADO FAMILIAR DE (...)?

El estado familiar es la relación de una persona con otra de diferente sexo con la cual convive, de acuerdo a las leyes vigentes o costumbres de convivencia marital en el país. **Tenga presente que esta pregunta sólo se debe realizar a las personas de 12 años y más.**

En caso de no obtener respuesta, lea al informante las opciones de respuesta.

Al respecto, el nombre y parentesco anotados en las preguntas 102 y 103 ayudarán en algunos casos a corroborar el estado familiar.

Esta variable comprende las categorías siguientes:

- ✓ **Acompañado(a).** Toda persona que no ha contraído matrimonio civil con la persona con la cual convive en forma estable. Se dice también que está unido de hecho o en unión consensual.
- ✓ **Casado(a).** Toda persona que ha contraído matrimonio civil, mediante servicios de un abogado, o ante las autoridades municipales competentes para declarar legalmente

casados a una pareja. Al momento de la entrevista, deben de convivir en este estado familiar (casado).

- ✓ **Viudo(a).** Toda persona casada o acompañada que se le ha muerto su cónyuge y no se ha vuelto a casar o acompañar.
- ✓ **Divorciado(a).** Toda persona que está legalmente separada y que no se ha vuelto a casar ni acompañar (unión de hecho o consensual).
- ✓ **Separado(a).** Toda persona que vive separada de su cónyuge, de matrimonio o unión de hecho o consensual y no vive acompañada.
- ✓ **Soltero(a).** Toda persona que al momento de la entrevista no se encuentra casada o acompañada.

En aquellos casos en que un miembro de la pareja se encuentra fuera del hogar por más de tres meses, tal es el caso de los que residen en el extranjero, marinos o presos, se le anotará código 5: Separado(a) al que reside en el hogar, independientemente del estado civil que éstos tengan.

PREGUNTA 108: ¿QUIÉN ES EL PADRE Y LA MADRE DE (...)?

Esta pregunta se hará únicamente a las personas menores de 18 años de edad. Para las respuestas deberá anotar el código de la TRH en la casilla correspondiente a la madre y al padre.

Es importante mencionar que en esta pregunta se tomará en cuenta el grado de consanguinidad que existe entre padres e hijos.

Anotar código 99 si el padre o la madre no es miembro del hogar.

SECCIÓN 2: EDUCACIÓN

Esta sección se hará para todas las personas del hogar sin restricciones de edad, esto se da a raíz del requerimiento del Ministerio de Educación de evaluar los programas educativos destinados a la población de 0 a 3 años. En líneas generales, esta información permitirá evaluar el alcance y cobertura del sistema educativo del país.

La información que se espera obtener de estas variables permitirá conocer qué porcentaje de la población tiene acceso a la educación regular. Al mismo tiempo, podrá determinarse el nivel de escolaridad alcanzado y el grado de calificación.

De la misma forma será factible determinar el volumen y las características de la población no alfabeta. Además, se obtendrá el gasto mensual y anual del hogar en la educación de sus miembros.

PREGUNTA 201: N° DE ORDEN DE LA TRH

Deberá anotar el mismo número que se asignó a los miembros del hogar en la sección 1, seguido del nombre correspondiente.

PREGUNTA 201 A: ¿ASISTE (...) A UN CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL?

Esta pregunta se hará únicamente a personas de 0 a 3 años. Si contesta código 1: Sí, pase a la pregunta 210, de lo contrario finalice con este miembro.

Tenga en cuenta que las siguientes preguntas se harán a las personas de 4 años y más.

PREGUNTA 202: ¿SABE (...) LEER Y ESCRIBIR?

La obtención de esta variable permitirá determinar el volumen y características de la población alfabeta y no alfabeta, evaluando de esta forma los progresos en el desarrollo educativo.

También se buscará averiguar dónde la población aprendió a leer.

¿Qué grado necesita un(a) niño(a) para saber leer y escribir? El mínimo aceptable es preparatoria. Y el máximo grado para no saber leer y escribir es tercer grado.

En el caso de que la información obtenida se encuentre fuera del rango establecido, poner la observación necesaria.

PREGUNTA 203: ¿ESTUDIA (...) ACTUALMENTE?

Esta pregunta permitirá determinar la población que asiste actualmente a un centro de enseñanza. Tenga en cuenta lo siguiente:

- ✓ Si el informante señaló que no estudia actualmente (código 2) pase a pregunta 212.
- ✓ Si el informante señaló que sí estudia actualmente continúe.
- ✓ **La información a captarse en esta pregunta está referida al Sistema Educativo según la Ley General de Educación. Por lo tanto, los cursos cortos y específicos recibidos en academias, por correspondencia, y los impartidos por profesores particulares no deben considerarse como tal.**
 - ❖ En el caso de los miembros de la PNC ya sea como estudiantes o egresados de la ANSP, se les anotará en esta pregunta código 2; pasando a la 212 la cual se responderá también con código 2, si no está matriculado en un centro de educación forma, siga la secuencia que corresponda. En la pregunta 216 se les anotará respectivamente el código que les corresponda de acuerdo al nivel y grado que estudió previo al ingreso a la ANSP. En la pregunta 217, para el estudiante se le asignará el código respectivo de acuerdo al título obtenido previo al ingreso a la ANSP y para los egresados de dicha academia se les anotará la opción de respuesta 10: Otros y se especificará.
 - ❖ A los profesionales que se encuentran cursando estudios superiores u otras carreras en el sistema educativo formal y no trabajan, se les anotará en pregunta 203 código 1 y continúe la secuencia normal.
 - ❖ **A los profesionales que se encuentran cursando estudios superiores u otras carreras en el sistema educativo formal y trabajan**, se les anotará en pregunta 203 código 2 y en la pregunta 212 contestará código 1, continúe la secuencia. Lo anterior es para recuperarles el título o diploma obtenido. El gasto en que se puede incurrir en estos casos se deberá anotar en la sección 8, pregunta 808 en el ítem “Otros servicios n.e.p.”.
 - ❖ A los estudiantes o profesionales en proceso de graduación (tesis) se les hará el siguiente tratamiento: en pregunta 203, anote código 1; pregunta 204, en nivel código 4 y en grado el que le corresponda, según el número de años aprobados, y siga la secuencia correspondiente. Lo anterior es con el interés de captar los gastos en que se incurre en el proceso de graduación. Para los egresados que no están en proceso de graduación, en pregunta 203 se les anotará código 2 y pasan a 212 para responder de acuerdo al caso y seguir la secuencia respectiva.

- ❖ Cuando se trate de un egresado de licenciatura, ingeniería o cualquier otra carrera que no se ha graduado, pero tampoco está gestionando su proceso de graduación, se anotará en pregunta 203 código 2 y sigue el recorrido.
- ❖ A las personas que se encuentran en áreas fronterizas del país y declaran estar estudiando en otro país (fronterizo) y viven en El Salvador, se tomarán como activos y por tanto el recorrido será el de una persona que se encuentra estudiando.
- ❖ Igual caso será los que estudian programa “americano” y se examinan en el MINED.
- ❖ A los profesionales que se encuentren realizando el curso de nivelación pedagógica (escalafón MINED) tener en cuenta que el recorrido deberá ser el siguiente: pregunta 203 código 1; pregunta 204 nivel, 4.1 y grado, 1. Seguir el recorrido correspondiente; sin dejar de mencionar que en la sección de empleo no tiene que aparecer como ocupado.
- ❖ Las personas que se encuentren cursando estudios online deberán sacarse como activos en la sección de educación, siempre y cuando estén legalmente aprobados por el MINED.

PREGUNTA 204: ¿QUÉ NIVEL Y GRADO CURSA O ASISTE (...) ACTUALMENTE?

Se refiere al nivel y grado educativo que cursa actualmente.

Los niveles correspondientes para esta pregunta son:

- ✓ **Educación inicial.** Son los centros en donde los niños aprenden a convivir con las personas, principalmente entre maestros y niños de su misma edad. Normalmente los conocemos como **CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.**
- ✓ **Parvularia.** Incluye los niveles educativos que están abajo del primer grado como kínder y preparatoria.
- ✓ **Educación básica.** Nivel de estudios que incluye desde el primero hasta el noveno grado (primer, segundo y tercer ciclo).
- ✓ **Educación media.** Nivel de estudios que incluye del décimo al treceavo grado (primer, segundo y tercer año de bachillerato, incluyendo los que realizan el bachillerato en 4 años).
- ✓ **Superior universitario.** Niveles de toda carrera universitaria en la que se obtengan títulos de doctorados, maestrías, postgrado, licenciaturas, ingenierías y/o arquitectura.
- ✓ **Curso de nivelación.** Nivel de estudio referido al curso de nivelación pedagógica impartido por el MINED.

- ✓ **Superior no universitario.** Incluye los niveles de carreras técnicas que exigen como requisito mínimo el bachillerato (incluye trabajo social, profesorado, agrónomo y enfermería) y que son impartidos en institutos o universidades (1° a 3^{er} año).
- ✓ **Educación especial.** Es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a diversas discapacidades. Es impartida por centros especiales (ciclos del I al IV) o escuelas (grados). Tener en cuenta que el ciclo debe registrarse en números arábigos (1, 2, 3, 4).

Cuando la persona declara que cursa estudios universitarios, se le recomienda que inmediatamente después de obtener esta respuesta le pregunte: ¿Cuántos años dura la carrera que estudia? Si ésta dura entre 5 y más años le anotará código 4 (Superior universitario) o si dura de 1 a 3 años le anotará código 5 (Superior no universitario).

En el caso de que la respuesta sea código 0, pase a la pregunta 220, es decir que los niños mayores de 3 años de edad y que estudian actualmente o asisten a un CDI, no se les formulan las preguntas de la 205 a la 211.

En el caso de las maestrías, anotar los grados 10, 11 ó 12 según sea el caso. Para los doctorados anotar los grados 13, 14 ó 15.

Cuando la encuesta se esté pasando los meses de noviembre y diciembre que ya salieron del año escolar, anotar el año que recién acaba de terminar.

Si la encuesta de pasa el mes de enero o febrero que aún no han comenzado el año escolar, anotar el año que se iniciará si el alumno está matriculado.

PREGUNTA 205: ¿A QUÉ JORNADA ASISTE (...) PREDOMINANTEMENTE?

Anote en el recuadro correspondiente el código que identifica la jornada a la que asiste el estudiante. En el caso de los universitarios que estudian planes de fin de semana, anote el código 4.

El recorrido de la pregunta 206 a la 209 lo harán aquellas personas que respondieron en pregunta 204 con códigos 2 ó 3, el resto de opciones deben pasar a pregunta 210.

PREGUNTA 206: ¿(...) ESTÁ REPITIENDO ACTUALMENTE EL GRADO O CURSO QUE ESTUDIA?

La obtención de esta variable permitirá determinar las tasas de aprobación y desaprobación en el sistema educativo.

Tenga presente lo siguiente:

Si el informante señaló que no está repitiendo grado (código 2) deberá continuar con la pregunta 209. Siempre que en la pregunta 207 conteste con código 1, debe anotar el número de veces que repitió, sin incluir el año que estudió el grado por primera vez. Igual tratamiento se deberá utilizar en la pregunta 216.

PREGUNTA 207: ¿POR QUÉ ESTÁ REPITIENDO (...) EL GRADO O CURSO?

Esta pregunta permitirá conocer cuáles son las principales razones por las que los estudiantes repiten grado.

Si contesta ítems del 3 al 4 pase a la pregunta 209.

PREGUNTA 208: ¿CUÁL ES LA PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE ABANDONÓ O REPROBÓ (...) LOS ESTUDIOS?

Con esta pregunta se busca averiguar por qué el estudiante decidió abandonar o reprobó los estudios.

PREGUNTA 210: ¿EL CENTRO ESCOLAR AL QUE ASISTE (...) ES?

Esta pregunta está referida al tipo de centro educativo que ofrece ese servicio.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- ✓ **Centro de enseñanza público.** Es aquel cuya administración y funcionamiento depende del gobierno.
- ✓ **Centro de enseñanza laico.** Son todos los centros educativos privados no religiosos.
- ✓ **Centro de enseñanza religioso.** Son todos los centros educativos privados que pertenecen a una congregación religiosa. Ejemplo de este tipo son Don Bosco (salesianos), Liceo Salvadoreño (maristas), Externado San José (jesuitas), etc.

Si tiene de 0 a 3 años pase a la pregunta 220. Caso contrario pregunte, **¿TIENE EL CENTRO ESCOLAR SERVICIO DE:**

B. Centro de cómputo o aula informática?

C. Biblioteca?

Colocar los códigos de respuesta en las casillas correspondientes a cada **literal**.

PREGUNTA 211: ¿EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA RECIBE (...) SIN PAGO O GRATIS?

Esta pregunta sólo aplica para los que contestaron en 204 1, 2, 3 ó 6.

Tomar en cuenta que esta pregunta se refiere al año lectivo actual. Cuando el informante declare que recibe gratis TEXTOS (literal C), se anotará el código 1 en la columna correspondiente al literal. Además, se anotará el monto en la pregunta 220.

Tenga cuidado de **dividir el monto entre 10** para mensualizarlo.

Cuando el informante declare que recibe gratis ALIMENTOS (literal B), se anotará el código 1 en la columna correspondiente, también se llevará el monto a la pregunta 220, **recordando que este gasto ya está mensualizado.**

PREGUNTA 212: ¿SE MATRICULÓ (...) DURANTE ESTE AÑO LECTIVO?

Tenga en cuenta que el año lectivo comprenderá de enero a diciembre de 2016.

Esta variable permitirá determinar la cobertura del servicio educativo, la población escolarizada y el déficit de atención educativa. La matrícula se define como la acción de **inscripción en un centro educativo**, para cursar estudios durante el año correspondiente. En el caso de que el informante responda que dejó de estudiar en este año lectivo, tendrá que recuperarse el gasto global en la sección 8 en el ítem “Otros servicios n.e.p.”, considerando el mismo caso de los alumnos que estudian por primera vez.

PREGUNTA 213: ¿HA ASISTIDO (...) ALGUNA VEZ A UN CENTRO DE ENSEÑANZA?

Si contesta código 2, pase a la pregunta 219, en caso contrario continúe.

PREGUNTA 215: ¿CUÁL FUE EL ÚLTIMO NIVEL ESTUDIADO Y GRADO QUE APROBÓ (...) EN ESE NIVEL?

Si la persona a la que nos referimos o el informante mismo, sólo ha asistido a un centro de educación inicial, poner nivel 0 y pasar a la pregunta 217.

El criterio para anotar el último grado que aprobó, será el del número de años que el informante haya estudiado y, de acuerdo a este dato, se ubicará en el nivel o grado que le corresponde.

Si una persona estudió nivel universitario y aprobó cuarto año o cualquier otro grado pero sin obtener el título en dicho nivel, y además tiene un diploma o título en otro nivel inferior, se procederá así: en la pregunta 215 responda código 4, en pregunta 217 se responderá con la opción de respuesta que corresponda al título que obtuvo en el nivel inferior al universitario.

PREGUNTA 216: ¿REPITIÓ (...) ESE ÚLTIMO GRADO?

Esta pregunta se formulará a las personas que en 215 contestaron niveles 2 ó 3. Si la respuesta es Sí, pregunte **¿NÚMERO DE VECES QUE REPITIÓ?** En caso contrario continúe la secuencia.

PREGUNTA 217: ¿QUÉ TÍTULO O DIPLOMA OBTUVO (...) EN EL NIVEL MÁS ALTO QUE APROBÓ?

- ✓ **Cuando se trate de subcomisionados y comisionados de la PNC.** En este caso se anotará lo que el informante responda, ya sea el **título universitario (opción 07)**, si responde licenciado, ingeniero, arquitecto, etc.; o diploma militar o policial (**opción 10**) si responde subcomisionado, comisionado, etc.
- ✓ **Para los agentes de la PNC.** Se les anotará opción 10 (En especifique colocar diploma militar o policial) independientemente del año aprobado. En el caso de que el PNC haya realizado estudios hasta bachillerato o universitario, poner el título que el informante reconozca.
- ✓ **Cuando se trate de oficiales del ejército.** En este caso se anotará lo que el informante responda, ya sea el **título universitario (opción 07)**, si responde licenciado, ingeniero, arquitecto, etc.; o diploma militar o policial (**opción 10**) si responde subteniente, teniente, coronel, mayor, general.
- ✓ **Cuando se trate de soldados del ejército.** A este nivel no es frecuente que tengan diploma militar, por lo tanto a todo efectivo como soldado, se le deberá preguntar el último grado aprobado en el sistema educativo. Igual caso para los efectivos de la **Policía Militar.**

En el caso de aquellas personas con grados anteriores al último año de bachillerato se les anotará el código 1 NO OBTUVO, y los que obtienen diploma superior no universitario como los agrónomos, técnicos, etc. se les anotará código 5. Cuando sea **profesora normalista** o de básica, conteste con código 4, **siempre y cuando sea graduado o sea con título.**

En el caso de los egresados de alguna carrera universitaria se colocará el último título obtenido. Para el caso, será el de bachillerato.

PREGUNTA 218: ¿CUÁL ES LA CARRERA?

Esta pregunta sólo aplica para aquellas personas que obtuvieron un título universitario (licenciatura, ingeniería y medicina).

Es importante obtener la información de la carrera obtenida, puesto que de esta forma se puede realizar un análisis de mayor profundidad sobre el mercado de trabajo en el país.

PREGUNTA 219: ¿CUÁL ES LA PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE NO ESTUDIA (...) ACTUALMENTE?

En el caso que manifieste que no estudia por “por la edad”, tendrá que ser verificado mediante la reentrevista por el supervisor. En el caso que manifieste que no asiste a la escuela porque no existe escuela para adultos, verifique la edad.

Si el informante responde que no asiste actualmente porque se graduó de bachiller recientemente (de octubre a febrero) y espera inicio de actividades académicas, regresar a la pregunta 203 y responder código 1, luego continuar preguntando con esa secuencia.

PREGUNTA 220: ¿A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO ANUAL DE (...) EN:

Esta pregunta se refiere específicamente al gasto incurrido el año anterior. Para el caso de estudiantes que terminaron su año lectivo y que actualmente se encuentran en el período vacacional, dentro del desarrollo de la secuencia de la boleta, se considerarán estudiando el grado que cursaron el año recién terminado.

Tenga presente que la información relacionada a gastos educativos debe ser individual, es decir, debe anotarse lo que efectivamente se gasta en la persona de la cual se está captando información referente al gasto efectuado el año anterior.

Considerando que es el primer año al que asiste la persona a un centro educativo, se anotará código 1 en la columna de la izquierda de cada columna. En el caso que el alumno haya tenido algún gasto de su primer año de estudio, **se anotará el gasto en la sección 8 en el ítem “Otros servicios n.e.p.”.**

Cuando se refieren a algún **monto donado o de autoconsumo**, el criterio a seguir es que la suma de estos gastos se anote en la columna correspondiente.

El período de referencia de esta pregunta es el último año lectivo, para determinarlo se debe tomar como base 2015.

A continuación se explican los literales de esta pregunta:

- ✓ **Matrícula.** En esta información incluya la cuota social o cuota de padres de familia, seguro de vida, médico hospitalario (de instituciones privadas). Asimismo, tenga presente que la información debe anotarse en dólares.
- ✓ **Útiles.** En esta información incluirá todo gasto realizado en la compra de útiles escolares. Incluir gasto en cuadernos, borrador, sacapuntas, compás, lápices de colores, estuche de geometría, crayolas, plastilina, papel lustre, pegamento, tijeras, bolsones, loncheras, etc.

- ✓ **Uniformes escolares.** Anote todo gasto realizado en la hechura o compra de uniformes.
- ✓ **Textos.** En esta información incluirá todo gasto realizado en la compra de textos escolares.
- ✓ **Calzado escolar.** Anote todo gasto realizado en la compra de zapatos, ya sean tenis, de vestir, etc. que sean utilizados para asistir al centro de estudios.
- ✓ **Cuota de padres de familia.** Anotar el gasto realizado en algunos centros escolares en concepto de aporte anual a la sociedad de padres de familia. En el caso que el aporte sea mensual debe anualizarse.

Hay que tener el cuidado de no duplicar valores, en el caso de que la cuota de padres de familia sea una por familia independientemente del número de hijos que estudien en la misma institución.

Cuando se cobre matrícula fija por hogar, independientemente del número de miembros del hogar que asisten al mismo centro educativo, en estos casos se resuelve dejar el dato del costo total de matrícula a uno de los miembros del hogar que se encuentra estudiando y haga la aclaración respectiva. Esto, para no distorsionar el gasto unitario en matrícula escolar ni tampoco el gasto del hogar.

PREGUNTA 221: ¿A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO MENSUAL DE (...) EN:

Las cuotas sociales que son específicamente para refrigerio o alimentos deben colocarse en el literal correspondiente.

En el literal D incluya los gastos por pupilaje o renta, cuota para el procesamiento de alimentos, cuota para uso de centro de cómputo, mensualidad que no son desglosadas por el informante, etc. Tenga en cuenta aquellos casos donde el estudiante es de otro departamento, pero vive permanentemente en esa vivienda y además de eso trabaja, no se tomará dicha renta ya que se va a anotar en la sección 3.

En el caso de que la entrevista se realice en el hogar de origen del estudiante se captará dicha renta o pupilaje en su casilla correspondiente.

En el caso de las personas que están en el **proceso de graduación (egresadas)**, el criterio es que tiene que reportar algún gasto, el cual debe anotarse en el literal D. Si el gasto se lo proporcionan **anual, dividirlo entre 10** para llevar dicho gasto a la frecuencia correspondiente de esta pregunta.

En algunas instituciones educativas imparten cursos de computación, mecanografía, etc. que son cobrados por separado del costo corriente en educación. Anotar este dato en el literal D.

SECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA VIVIENDA

La captación de información de las variables que se refieren a la vivienda, nos permite obtener indicadores para poder evaluar las condiciones en que habita la población, la disponibilidad y uso del espacio, la calidad y acceso a los servicios básicos (agua, desagüe, energía, etc.), la tenencia y el equipamiento del hogar.

Esta información será de mucha utilidad para conocer los problemas de déficit habitacional y el grado de hacinamiento, indicadores básicos en el estudio de las condiciones de vida de la población.

Todas las viviendas seleccionadas en la muestra o que estén dentro del bloque seleccionado, y que al momento de la encuesta estén ocupadas, deberán ser encuestadas.

Para mayor comprensión de este módulo, se muestran algunos casos que se pueden presentar a la hora del levantamiento de la encuesta, los cuales se describen a continuación.

Caso 1. El bloque de la muestra (agrupación de cuatro viviendas seleccionadas) aparece como estructuras independientes, una como casa particular, y las otras tres viviendas al interior de un mesón plenamente identificado. Dentro de esta última estructura se encuentran seleccionadas tres viviendas. En este caso, se realizarán las encuestas en la casa particular y en el mesón, tantas encuestas como número de viviendas existan dentro del bloque seleccionado.

	27	28	29	30	SERVICIOS SANITARIOS
23	26				31
	25	24			32

Para el ejemplo gráfico, se realizarían cuatro encuestas: una en la casa particular seleccionada con el número 23 y tres en el mesón, en las viviendas 24, 25 y 29 debido a que éstas son las seleccionadas.

Además, si las viviendas 26, 27 y 28 se encuentran ocupadas al momento del levantamiento deberán ser encuestadas, considerándose como extras.

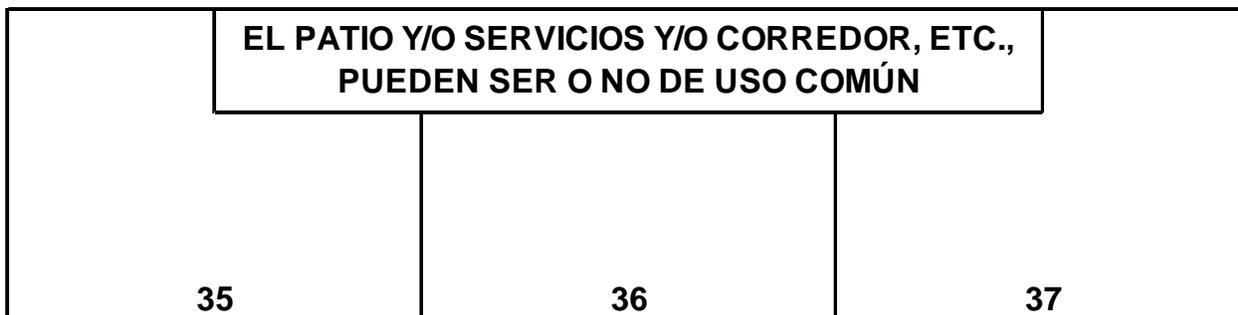
Caso 2. Dentro del conglomerado seleccionado aparece una estructura independiente como una sola vivienda, pero al interior de ésta existen más de tres viviendas, o sea, un mesón no identificado cartográficamente.

85						SERVICIOS SANITARIOS
86	73					
87	72	71	70	69		

En este caso, se realizará el bloque marcado que haya sido seleccionado en la muestra, el cual corresponde a la vivienda seleccionada (69 en mesón y 85 al 97 como particular), y todas las demás viviendas ocupadas que no fueron seleccionadas pero que están dentro del bloque seleccionado (viviendas 70 al 73).

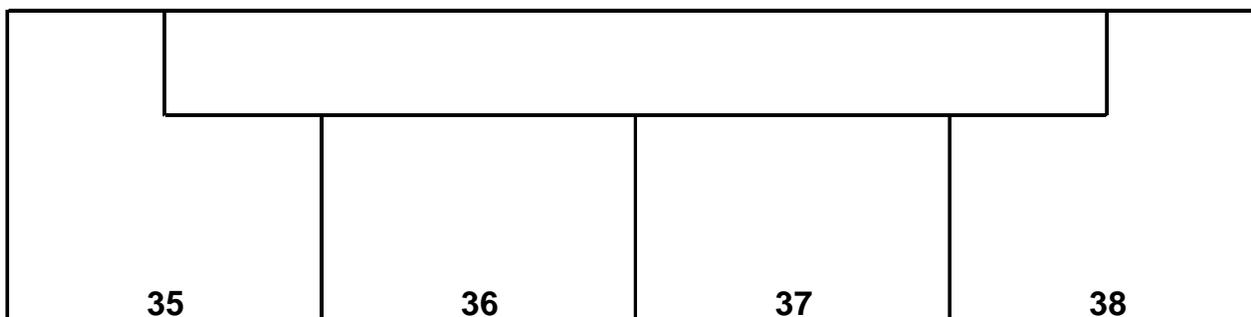
Caso 3. Cuando al momento de la entrevista una vivienda seleccionada como particular dentro de un bloque seleccionado, se catalogue como mesón (familiar o no), el entrevistador deberá realizar la encuesta en cada una de las viviendas ubicadas al interior de él. Como actividad complementaria, el supervisor deberá dibujar en el croquis e identificar claramente el caso presentado y elaborar el respectivo informe de cartografía en el que se indique dicha situación y presentarlo al departamento de cartografía.

Caso 4. En el bloque seleccionado de la muestra, existen dos o tres estructuras independiente, pero al momento de la encuesta se encuentra que éstas se intercomunican entre sí y en ellas residen hogares diferentes.



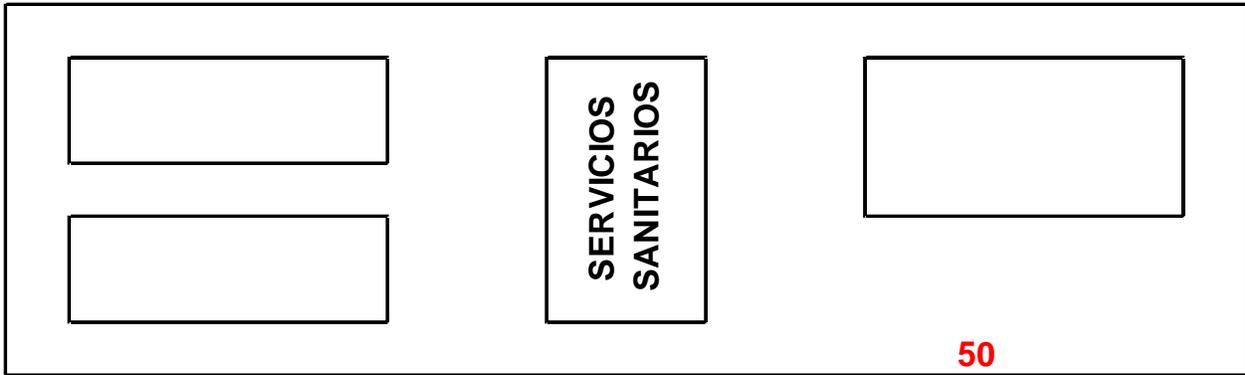
En tal sentido, los hogares se considerarán un caso de viviendas independientes y se harán una por una, por el hecho de **estar seleccionadas en la muestra**, y los servicios se asignarán a la primera vivienda, las demás se tomarán sin servicio por el hecho de investigar **la tenencia y no el acceso**.

Caso 5. Otro caso es aquel en el cual se seleccionaron cuatro viviendas como estructuras independientes, pero al momento de la entrevista resulta que las viviendas seleccionadas se intercomunican entre sí.



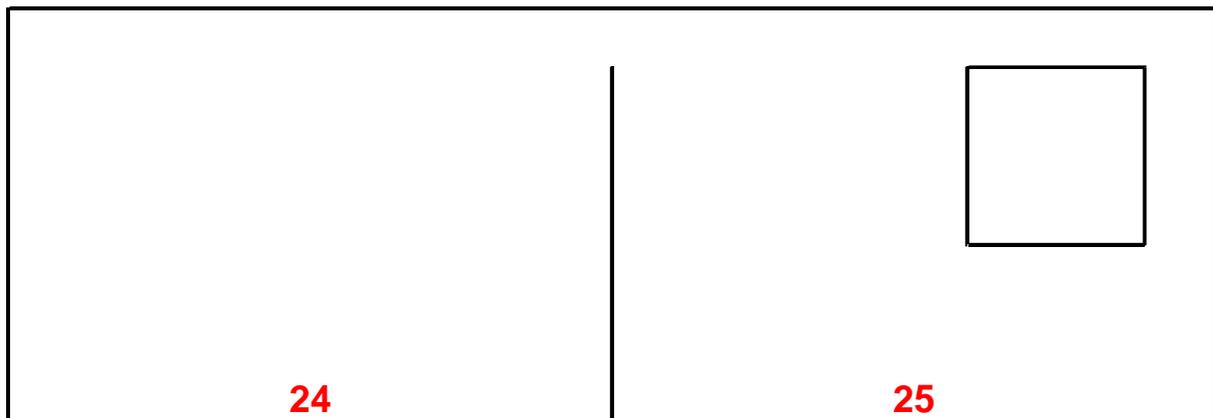
Para el ejemplo del gráfico anterior, lo que en realidad se tiene es un mesón no identificado en el proceso cartográfico, con la diferencia que en este caso sí se tienen seleccionadas las piezas o habitaciones adonde se va a realizar la encuesta. Por lo tanto, se procederá a entrevistar en las cuatro viviendas seleccionadas. Como actividad complementaria, el supervisor deberá dibujar en el croquis e identificar claramente el caso presentado y elaborar el respectivo informe de cartografía en el que se indique dicha situación.

Caso 6. Una vivienda seleccionada como una estructura independiente, pero al momento de realizar la encuesta se encuentran que realmente existen otras viviendas como estructuras independientes entre sí.



En este caso, se realizará la encuesta de la vivienda seleccionada (50) correspondiente al nombre del jefe del hogar dado en la viñeta. Dado que las viviendas encontradas son en total 4 y comparten los servicios, se le dará el tratamiento de mesón. Y las demás viviendas encontradas se tomarán como viviendas extras. Como actividad complementaria, el supervisor deberá dibujar en el croquis e identificar claramente el caso presentado y elaborar el respectivo informe de cartografía en el que se indique dicha situación, y presentarlo al departamento de cartografía.

Caso 7. Dentro de un bloque seleccionado, aparecen dos viviendas seleccionadas como estructuras independientes, pero al momento de la encuesta se detecta que éstas pertenecen a una sola estructura y, además, al interior se encuentra otra vivienda construida de forma independiente dentro del lote o solar.



Considerando las características del ejemplo, se procederá de la siguiente manera:

- ✓ Levantar la encuesta como hogar múltiple (doble), debido a que las viviendas seleccionadas 24 y 25 en el proceso de actualización cartográfica como viviendas independientes, realmente es una sola estructura independiente.

- ✓ La otra estructura independiente al interior del lote o solar tendrá que realizar la encuesta como extra. Como actividad complementaria, el supervisor deberá dibujar en el croquis e identificar claramente el caso presentado y elaborar el respectivo informe de cartografía en el que se indique dicha situación.

PREGUNTA 301: TIPO DE VIVIENDA:

La captación de esta variable se efectuará por observación directa. Tenga presente las siguientes definiciones:

- ✓ **Casa privada o independiente.** Es la vivienda con acceso directo a la calle, pasaje o camino, **construida con materiales de larga duración** y que se encuentra ubicada generalmente en una estructura, destinada para ser habitada por un hogar. Puede estar aislada o unida a otras viviendas y tiene o puede tener su propio servicio sanitario, baño y cocina. Su estructura es permanente, por lo tanto en su construcción no deben existir materiales de desecho, ni el techo puede ser de paja.
- ✓ **Apartamento.** Es la vivienda construida con materiales de larga duración. Tiene acceso a la calle mediante un pasillo corredor o escalera. **Dispone de servicio sanitario, baño y cocina independiente** (vivienda construida en o sobre viviendas particulares).
- ✓ **Condominio.** Es una vivienda en un edificio de apartamentos (de 2 o más niveles). Tiene acceso a la calle mediante un pasillo corredor o escalera. Dispone de servicio sanitario, baño y cocina independiente.
- ✓ **Pieza en una casa.** Es la vivienda que forma parte de una estructura construida con materiales de larga duración, la cual puede tener dos o tres recintos habitacionales con la condición de ser doble o triple hogar, el servicio sanitario, baño y cocina son de uso común a todas las viviendas contenidas en dicha estructura. El acceso a la calle puede ser a través de pasillos, zaguanes o lugares considerados por sus ocupantes como de uso común.
- ✓ **Pieza en un mesón.** Es la vivienda que forma parte de una estructura que contiene un mínimo de cuatro unidades habitacionales familiares o no. Está construida con materiales de larga duración y el servicio sanitario y baño son de uso común a todas las piezas del mesón. Por lo general, se trata de un solo cuarto que tiene acceso a la calle desde un patio, pasillo, corredor o zaguán.
- ✓ **Casa improvisada.** Es la vivienda privada e independiente que ha sido construida con materiales de desecho (pedazos de madera, láminas viejas, cartón, varas de mangle, bambú, etc.), sin cumplir las normas de construcción. Para considerarla vivienda improvisada, **deberá tener paredes y/o techo con materiales de desecho**, el servicio sanitario podrá ser privado o común.

- ✓ **Rancho.** Es la vivienda del área rural que tiene el techo de paja y que está construida generalmente con material ligero de bambú, palma paja, penca o zacate.
- ✓ **Temporal.** Es aquella vivienda cuyos materiales de construcción son de larga o mediana duración como lámina y madera. También este tipo de viviendas está asociada a infraestructuras que son utilizadas de forma transitoria como consecuencia de fenómenos naturales.
- ✓ **Otro tipo de vivienda.** Incluir en este ítem cualquier tipo de vivienda no incluida en las definiciones anteriores.

En el caso de que una vivienda tenga techo de lámina y las paredes pertenecen a la vivienda del vecino, se tomará como casa improvisada.

Tenga en cuenta que en esta pregunta se debe determinar si la vivienda se encuentra en buen estado, colocando código 1 si está en buen estado y código 2 si está en mal estado, exceptuando el tipo de vivienda improvisada.

PREGUNTA 302: EL MATERIAL PREDOMINANTE EN EL TECHO ES:

Tenga presente que la información a captar está relacionada al material predominante en el techo.

Por ejemplo, si una vivienda tiene una parte del techo con teja y la otra de paja, se pondrá el código del material que cubra la mayor parte del mismo.

Las viviendas que se encuentran en edificios con más de 2 niveles (condominios), el techo de la vivienda será el que separa un nivel del otro. Por ejemplo, una vivienda que se encuentre en un nivel intermedio, su techo se considera como losa de concreto y su código es 1; por el contrario una ubicada en el último nivel y el techo es de lámina de asbesto, su código es 3.

También se deberá contestar sobre el estado del techo, a excepción de los techos que tienen materiales de desecho.

PREGUNTA 303: EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES ES:

Con respecto a estas dos últimas preguntas, adquieren mayor importancia cuando se trata de casas improvisadas, ya que partiendo de una buena especificación de parte del entrevistador se determinará cuál es el tipo de vivienda más adecuado.

Para que una vivienda sea considerada como privada o independiente, el material predominante en el techo y en las paredes debe ser de larga duración, es decir, **deben considerarse ambas características para tomarse como tal.**

No olvidar responder por el estado del material de las paredes, excepto si es código 7.

PREGUNTA 304: EL MATERIAL PREDOMINANTE EN EL PISO ES:

Tenga presente que la información a captar está relacionada al material predominante en el piso. Se entenderá como piso la parte inferior de la vivienda expuesta al contacto directo con personas y muebles.

PREGUNTA 305: SIN CONTAR BAÑOS, COCINA, PASILLO NI COCHERA, ¿CUÁNTAS HABITACIONES SON DE USO EXCLUSIVO DEL HOGAR?

Considerar como habitación: el espacio situado en la vivienda, cercado por paredes ya sea de madera o ladrillo elevados o no al techo considerando una altura adecuada. Por lo tanto, son habitaciones los dormitorios, el comedor o la sala comedor, habitaciones para el estudio y las habitaciones que se emplean para fines profesionales o comerciales. No se consideran como tal los pasillos, las habitaciones para baño, las habitaciones de cocina ni la cochera.

En el caso del hogar principal se anotará como habitación todos los cuartos que existan dentro de ella, incluyendo la ocupada por los dobles hogares. Pero para los dobles hogares se anotará únicamente la habitación que éste utilice.

Para aquellos casos en que la vivienda consta de una sola estructura y que la única división sea por medio de cortinas, cancelas o telas, ambas preguntas se completarán de la siguiente manera: pregunta 305=1 y pregunta 306=0.

PREGUNTA 306: ¿CUÁNTAS HABITACIONES SON UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE COMO DORMITORIOS?

Debe considerarse como tal las habitaciones que son usadas exclusivamente para dormir. En tal sentido, si existen, debe considerarse el dormitorio de los padres, niños, incluyendo el cuarto o dormitorio de la empleada doméstica.

Si la vivienda está constituida por un solo cuarto en donde los miembros del hogar realizan sus actividades (cuartos de mesón, ranchos, comunidades marginales, etc.), se considerará que el hogar no dispone de dormitorios y se anotará 00.

En el caso de hogares múltiples que se encuentren habitando una sola habitación (un solo cajón), que en la pregunta 301 tenga código 1, pregunta 305 tenga 1 y en pregunta 306 tenga 0, se procederá de la siguiente manera: para todos los hogares en pregunta 301 se les anotará 1, en pregunta 305 se anotará 1 y en pregunta 306 se pondrá 00. En cuanto a los servicios para el hogar principal serán privados y para el resto de hogares comunes.

PREGUNTA 307: ¿CUÁNTAS HABITACIONES SON UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE PARA TRABAJAR O PARA NEGOCIO?

Tenga presente que si en la vivienda el cuarto o los cuartos utilizados para trabajo o negocio no se utilizan **de forma exclusiva**, deberá anotarse 00. Recuerde que es común y habitual que los pequeños negocios que funcionan al interior de las viviendas generalmente los realizan en ambientes compartidos de uso múltiple.

PREGUNTA 308: ¿CUÁL ES LA FORMA DE TENENCIA DE ESTA VIVIENDA?

Se refiere a la tenencia de la vivienda, independientemente quien sea el propietario del terreno.

- ✓ **Inquilino(a).** Todo hogar residente en una vivienda, que no es propietario y que ha convenido pagar cierta cantidad de dinero por concepto de alquiler o arrendamiento. De ser el caso, llene la casilla correspondiente a la cuota mensual y pase a la pregunta 311.
- ✓ **Propietario(a) de la vivienda pero la está pagando a plazos.** Cuando el derecho de propiedad está siendo adquirido por alguno de los miembros del hogar mediante compra al crédito, a mediano o largo plazo o deuda hipotecaria. De ser este el caso, preguntar por el propietario y colocar el número de orden de éste en la casilla correspondiente, llene la casilla de la cuota mensual y pase a la pregunta 310 B.
- ✓ **Propietario(a).** Cuando el derecho de propiedad ha sido adquirido por uno de los miembros del hogar mediante compra, herencia u otra forma. De ser código 3, debe estar totalmente pagada. De ser este el caso, anote el número de orden del propietario y luego pase a la pregunta 310 A.
- ✓ **Propietario(a) de la vivienda en terreno público.** Es aquel que edifica su vivienda en terrenos del Estado o municipales (a la orilla de la línea férrea, a orilla de las quebradas, debajo de puentes, etc.)
- ✓ **Propietario(a) de la vivienda en terreno privado.** Es aquel que edifica su vivienda en terrenos que son propiedad de otra persona. Ejemplos: viviendas en fincas, zonas verdes de colonia, etc. Anote el código en la casilla correspondiente y pase a la pregunta 310 A.
- ✓ **Colono(a).** Es aquel que reside permanentemente en una propiedad rural en la que no paga por concepto de vivienda, recibiendo del propietario o administrador de la propiedad una o más parcelas, cualquiera que sea su tamaño, para trabajos agropecuarios.
- ✓ **Guardián de la vivienda.** Es aquel que reside de manera permanente en una vivienda con el objetivo de cuidar de ella, la misma que le fue asignada como contraprestación de servicios, percibiendo un salario monetario o en especie por la

actividad que realiza. Dado que por las actividades que el guardián realiza, en la sección 4 es reconocido generalmente como trabajador doméstico.

- ✓ **Ocupante gratuito.** Cuando la vivienda es ocupada sin pago alguno a su propietario o dueño y que no ha sido dada como contraprestación por algún servicio prestado.
- ✓ **Otros.** Incluye los no comprendidos en alguna de las categorías anteriores (fideicomisos, litigios, usurpadas, etc.)

PREGUNTA 309: ¿PAGA CON ALGÚN BIEN O SERVICIO EL USO DE LA VIVIENDA?

En el caso de un ocupante gratuito declare que paga con algún bien o servicio el uso de la vivienda, el encuestador debe retornar a la pregunta 308 y corregir la opción de respuesta según sea el caso.

PREGUNTA 310 A: SI TUVIERA QUE ALQUILAR ESTA VIVIENDA, ¿CUÁNTO CREE QUE PAGARÍA POR MES?

Este será un valor monetario estimado en dólares que pagaría en caso de que tuviera que alquilar la vivienda (**únicamente cifras enteras**)

PREGUNTA 310 B: ¿ESTÁ EL TERRENO INSCRITO EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTRO A NOMBRE DE ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR?

Si contesta código 1 ó 3, realizar la siguiente pregunta, **¿A NOMBRE DE QUIÉN ESTÁ INSCRITO? (IDENTIFICAR MIEMBRO DEL HOGAR)**

Si el/la propietario(a) no forma parte del hogar, regrese a la pregunta 308 y haga la corrección correspondiente.

PREGUNTA 311: ¿QUÉ TIPO DE ALUMBRADO POSEE ESTA VIVIENDA?

Esta pregunta se encarga de investigar si la vivienda tiene energía eléctrica propia, esto permitirá determinar la cantidad de hogares que carecen de este servicio.

De existir más de un tipo de alumbrado, anote el que utilicen con mayor frecuencia.

El ítem de conexión eléctrica del vecino admite en la pregunta 331 las respuestas donado o regalado o no gastó.

El ítem 6 “Generador eléctrico”, se refiere a planta eléctrica.

PREGUNTA 312: ¿TIENE ESTA VIVIENDA SERVICIO DE AGUA POR CAÑERÍA?

Tenga presente que si declara códigos del 1 al 4.1, debe verificarse la existencia de la cañería dentro o fuera de la vivienda, pero en la misma área de la propiedad. Igualmente si

se da este caso preguntar **¿cuántos días le cayó agua?** y **¿cuántas horas al día le cayó agua?**

Para respuestas en pregunta 301=5 y para dobles hogares, debe anotarse en esta pregunta opciones de respuesta 3 ó 4.

Cuando se trate de una vivienda que tiene instalada la red de tuberías pero el contador es de un familiar o vecino (en otra propiedad), se anotará código 5, y en pregunta 313 se anotará código 1.

Cuando en un mismo lote se encuentren dos o más viviendas y el dueño de la propiedad tenga servicio de agua, a las otras viviendas se les anotará el código de acuerdo a lo manifestado por el informante, es decir, para el propietario acepta códigos del 1 al 4 y las otras viviendas dentro de la misma propiedad aceptan códigos del 1 al 4.

PREGUNTA 313: ¿CÓMO SE ABASTECE DE AGUA ESTA VIVIENDA?

Tenga presente que esta pregunta es sólo para los que en pregunta 312 contestaron códigos 5 ó 6.

- ✓ En la opción de respuesta 1 sólo se aceptará como abastecimiento de agua por cañería del vecino cuando sea llevada a través de manguera o tubo de PVC en buen estado.
- ✓ Si se abastece del agua de un vecino pero la acarrea en cántaros o cualquier otro recipiente, se le anotará código 13.
- ✓ Si la vivienda se abastece de agua por medio de manantial protegido y transporta el agua de manera subterránea en forma entubada, en cualquier tipo de material, o de manera superficial siempre que no haya derrames en ningún punto intermedio del trayecto y en ambos casos dispongan de agua todo el año, se tomará que la vivienda tiene agua por cañería, puede ser códigos 2 ó 4 en pregunta 312. Se exceptúa de esta regla la conexión por manguera.
- ✓ En el caso de que la vivienda se abastezca de agua por medio de un tubo introducido directamente a la tierra (el agua puede ser obtenida por gravedad o por medio de una bomba), será nombrado como **“PUNTA”** en código 13.

PREGUNTA 314: EL SERVICIO DE BAÑO LO SATISFACE POR:

El servicio de baño es el espacio, dentro o fuera de la vivienda, provisto de una “pila” o regadera destinada al aseo personal y completamente cerrado de forma permanente.

Tenga presente lo siguiente:

- ✓ Acepte el código 1 cuando el tipo de vivienda corresponde a casa privada o apartamentos.
- ✓ Acepte el código 2 cuando el tipo de vivienda corresponde a casa privada, vivienda improvisada y rancho.
- ✓ Anote el código 3 cuando el tipo de vivienda corresponde a pieza en casa o mesón, o en el caso de dobles hogares.
- ✓ Los códigos 4, 5 y 6 serán para los que no tienen ninguno de los anteriores. Si contesta el código 6, especifique.
- ✓ En el caso del servicio de baño para el dueño es privado y para los otros comunes (si lo comparten con el propietario) o privados si tienen servicio independiente.

PREGUNTA 315: ¿TIENE SERVICIO SANITARIO ESTA VIVIENDA?

Esta pregunta permitirá conocer la tenencia de los hogares al servicio sanitario.

PREGUNTA 316: ¿CUENTA CON ACCESO A SERVICIO SANITARIO?

La finalidad de esta pregunta es conocer de dónde se abastecen las viviendas que no tienen servicio sanitario en su propia casa.

El concepto de familiar o amigo, con respecto al servicio sanitario, se utiliza cuando los miembros del hogar salen de la propiedad para acceder al servicio.

PREGUNTA 317: ¿EL SERVICIO SANITARIO AL QUE TIENE ACCESO ESTA VIVIENDA ES DE:

En el caso de hogares múltiples, el llenado de esta pregunta se realizará de la siguiente manera: para el hogar principal se aceptan códigos 1, 2, 5, 7 ó 9; mientras que para los múltiples hogares 3, 4, 6, 8 ó 10 según sea el caso.

- ✓ **Inodoro a alcantarillado.** Es el sistema de agua conectada a una cañería y que permite descargar las excretas al alcantarillado. Por excepción, cuando el inodoro se descarga por un conducto a una quebrada o río, que no sea a la calle.
- ✓ **Inodoro a fosa séptica.** Es el sistema de agua conectada a una fosa ya sea tratada con ciertos componentes como carbón, cascajo, arena, que permite descargar las excretas a una fosa séptica (sistema de excavaciones que tiene la vivienda en forma particular para evacuar las aguas negras, llevando ésta algún tipo de tratamiento de más larga duración por el tipo de construcción)
- ✓ **Letrina común.** Es una excavación cubierta con una tapa de madera o concreto, generalmente provista de su respectiva taza o cajón, para el depósito directo de las

excretas sin ningún tipo de tratamiento, y que es de uso exclusivo del hogar o común a varios hogares.

- ✓ **Letrina abonera.** Es una excavación cubierta con una tapa de madera o concreto, generalmente provista de su respectiva taza o cajón, para el depósito directo de las excretas con algún tipo de tratamiento (ceniza y cal) que posteriormente es utilizada como abono orgánico. Es de uso exclusivo del hogar o común a varios hogares (letrina abonera común)
- ✓ **Letrina solar.** Es una excavación que cumple las mismas características de una letrina abonera con la modificación de poseer una cámara, que se prolonga unos centímetros fuera de la caseta, la tapa de esta prolongación se cubre con una lámina metálica pintada de negro que calienta el material en la cámara y acelera su secado.

Cuando en un mismo lote se encuentren dos o más viviendas y el dueño de la propiedad tenga servicio sanitario, para el dueño es privado y para los otros comunes (si lo comparten con el propietario) o privados si tienen inodoro o letrina independiente.

PREGUNTA 318: ¿COMPARTE ESTE HOGAR EL SERVICIO SANITARIO QUE UTILIZA CON OTROS HOGARES?

Esta pregunta está dirigida a investigar si el hogar comparte con otras familia que habitan dentro de la vivienda o de otras viviendas el servicio sanitario que poseen. Si la respuesta es 1, pregunta **¿CUÁNTOS HOGARES COMPARTEN EL SERVICIO SANITARIO?** Debe incluirse en el conteo **tanto el hogar propietario como los otros hogares que también lo utilizan** y en el caso de los mesones deben contarse todas las piezas. Note que la respuesta como mínimo debe aceptar 2 hogares.

PREGUNTA 319: ¿QUÉ HACEN CON LAS EXCRETAS?

En esta pregunta se averiguará cómo se deshacen de las excretas aquellos hogares que no tienen acceso a servicio sanitario, para investigar la contaminación ambiental.

PREGUNTA 320: ¿CÓMO SE DESHACEN EN LA VIVIENDA DE LAS AGUAS RESIDUALES (GRISES)?

En esta pregunta se averiguará cómo se deshacen de las aguas grises o jaboneras exclusivamente, éstas son las que provienen de las lavadoras, lavamanos, duchas, lavado de ropa, etc. Esto permite investigas la contaminación ambiental.

Cuando el informante declare que las aguas grises van a fosa séptica del vecino (que puede o no ser familiar), la opción de respuesta será código 6 (Otros)

PREGUNTA 321: ¿QUÉ BENEFICIOS RECIBE EL HOGAR DE PARTE DEL GOBIERNO?

Esta pregunta busca identificar los beneficios que el hogar recibe de parte del gobierno a través de algunos de los principales programas presidenciales que se están ejecutando, considerando que para la identificación de algunos beneficios existe cierto desconocimiento de parte de las personas implicadas, por lo que deben utilizarse algunos elementos para la identificación de la recepción de los mismos.

Beneficio	Elemento de apoyo para la identificación
Subsidio del GLP	Verificar si el precio al que compra el cilindro de gas propano es menor que el precio de mercado
Subsidio de energía eléctrica	Verificar en el recibo de energía si cuenta el hogar con dicho subsidio
Bonos Comunidades Solidarias Rurales	Beneficio económico que el hogar recibe de parte del gobierno por vivir en comunidades precarias rurales
Bonos Comunidades Solidarias Urbanas	Beneficio económico que el hogar recibe de parte del gobierno por vivir en comunidades precarias urbanas
Pensión Básica Universal	Municipios ya intervenidos con el programa Comunidades Solidarias Rurales (CSR) o Comunidades Solidarias Urbanas (CSU)
Subsidio de agua	Verificar en el recibo de agua, si cuenta el hogar con dicho subsidio

PREGUNTA 322: ¿QUÉ COMBUSTIBLE UTILIZAN PREDOMINANTEMENTE PARA COCINAR?

Si utilizan más de dos combustibles para cocinar, poner el código del que se ocupa más frecuentemente para la preparación de sus alimentos. En el caso de que el hogar no puede determinar el de mayor frecuencia, el encuestador debe seleccionar el de mayor gasto para el hogar.

PREGUNTA 323: ¿TIENE USTED EMPLEADAS(OS) DOMESTICAS(OS)?

Si en el hogar se cuenta con empleados(as) domésticos(as) deberá preguntar por el monto que les paga mensualmente, anotándolo en la segunda casilla de **¿cuánto les paga mensualmente?**

PREGUNTA 324: ¿TIENE USTED EN USO?

Esta pregunta está dirigida a investigar si los hogares disponen de servicio telefónico fijo, teléfono celular, internet, internet móvil, cable propio o del vecino. En el caso de los teléfonos, preguntar **¿cuántos?**

Recordar que el ítem 3.1 hace referencia al internet utilizado por medio de dispositivos móviles (Por ejemplo, USB)

El ítem 5 permitirá diferenciar aquellos casos en que los hogares poseen cable a través de una conexión que ha sido proporcionada por un vecino y pretende que en la pregunta 331 el gasto registrado sea una cantidad acorde a esta situación, pudiendo o no reportar gasto.

Recuerde que en la pregunta 331 se deberá detallar el gasto para cada una de las opciones de la pregunta 328.

PREGUNTA 325: ¿CÓMO SE DESHACEN DE LA BASURA EN ESTE HOGAR?

Recuerde que la basura es un problema de repercusiones serias, por lo que usted debe estar atento a efectos de observar y verificar la respuesta dada por el entrevistado.

PREGUNTA 326: EQUIPAMIENTO DEL HOGAR

Se refiere a los artefactos y medios de transporte (vehículos automotores de uso exclusivo del hogar, motos, lanchas, etc., se excluyen bicicletas o carretones) que tiene el hogar en propiedad, considerándose no sólo los comprados, sino también los obtenidos mediante rifas, regalos o traídos de otros países.

En cuanto al equipo de sonido (ítem 2), se excluirán aquellos que solamente posean radio. Ejemplos que aplican para este ítem son: radiograbadoras, minicomponentes, etc.

En el caso de que el hogar no tenga energía eléctrica, pero tiene dentro de su equipamiento aparatos eléctricos de su propiedad, éstos deberán registrarse en esta pregunta, pues lo que se busca recabar es la posesión de bienes.

El ítem 13 hace referencia exclusivamente al artículo que se utiliza para planchar ropa.

Si el informante contesta que sí en algún ítem, **preguntar por el número de aparatos.**

Respecto al ítem 16, si el hogar se ilumina con batería de carro o panel solar, no deben ser considerados como generadores de electricidad, y su gasto hay que captarlo como carga de batería en la pregunta 331 ítem 7.

PREGUNTA 327: AHORA HABLAREMOS SOBRE DAÑOS A SU VIVIENDA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES CUANDO LLUEVE, ¿HA TENIDO ALGÚN PROBLEMA CON ALGUNA CORRIENTE DE AGUA EN SU CASA O SE INUNDA PARTE DE ELLA?

Esta pregunta tiene como objetivo conocer si la vivienda ha tenido algún daño debido a inundaciones o corrientadas.

Una inundación es un fenómeno natural causado por la acumulación de agua en un lugar concreto. Puede producirse por lluvia continua o ríos que reciben un exceso de precipitación y se desbordan, y en menos ocasiones por la destrucción o desborde de una presa.

PREGUNTA 329: EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ¿HA SUFRIDO EN SU TERRENO O VIVIENDA ALGÚN DERRUMBE O ALUD?

Esta pregunta tiene como objetivo conocer si la vivienda está ubicada en una zona de alta peligrosidad que pueda causar algún derrumbe o alud.

Un alud o derrumbe es el desplazamiento de una capa de tierra ladera abajo, que puede incorporar parte del sustrato (capa superficial del suelo) y de la cobertura vegetal de la pendiente.

PREGUNTA 330: ¿HAY ALGUNA CÁRCAVA O QUEBRADA CERCANA QUE PUEDA CAUSAR UN DERRUMBE QUE AFECTE SU VIVIENDA?

Esta pregunta permitirá determinar si la vivienda se encuentra en peligro a causa de alguna cárcava o quebrada.

PREGUNTA 331: EL ÚLTIMO GASTO MENSUAL EN... FUE:

Tener en cuenta que de acuerdo a la forma de abastecimiento de agua (preguntas 312 y 313), registrar el gasto en el ítem que le corresponda. En el caso de que existan hogares cuyo servicio de agua por cañería lo provea la comunidad, ONG o empresa, se acepta en pregunta 331 no gastó.

Para el servicio de electricidad, sólo el ítem “Conexión eléctrica del vecino” admite en esta pregunta las respuestas donado o regalado o no gastó.

Si el recibo es pagado por una persona fuera del hogar, debe registrar el gasto en esta pregunta con código 1 y trasladar el valor a la pregunta 444 ítem 2.

Período de gasto:

- ✓ En el caso de que el gasto se refiera al rubro de agua, electricidad, teléfono fijo, teléfono celular, recolección de basura, **considere el último recibo** que el entrevistado tenga en su poder. En los otros rubros **considere los últimos 30 días**.
- ✓ En el caso del teléfono celular, si éste es una prestación de la oficina o empresa donde trabaja y el entrevistado no incurre en gasto porque es de uso exclusivo del empleo, no se debe registrar en esta sección y en la pregunta 324 debe reportar que no tiene en uso. En el caso de que parte de este gasto lo cubra el respondiente, entonces este gasto se captará en esta sección y en la pregunta 324 responderá que sí tiene en uso.
- ✓ El ítem de internet hace referencia al gasto por tener este servicio de forma privada en el hogar.

- ✓ Cuando el informante recibe donado o regalado en cualquiera de las opciones de respuesta del 1 al 17, esta cantidad debe pasarse a la pregunta 444 ítem 2.
- ✓ Cuando el informante declare que el servicio de agua, electricidad, teléfono fijo/celular, es un proyecto nuevo por el cual no le ha llegado su primer recibo, se le anotará con código 6.

Ejemplo:

En un hogar múltiple, los gastos por servicio en la vivienda son compartidos entre ellos. La forma correcta de responder a esta pregunta es la siguiente: el gasto correspondiente a cada uno de ellos se anotará en su respectiva boleta como pagado o comprado y en la columna de **¿cuánto fue el último gasto mensual?** Anote el valor que aportó cada uno de los hogares.

En aquellos casos en que no pueda diferenciarse el aporte de cada hogar para pagar un servicio en la vivienda, se anotará en la boleta del hogar principal el valor total del respectivo servicio como pagado o comprado, y lo que éste recibe en concepto de aporte del segundo hogar lo anotará en la pregunta 444 ítem 2. En la boleta del hogar secundario, anotará siempre en la columna de pagado o comprado **la parte proporcional que le corresponde del recibo.**

SECCIÓN 4: EMPLEO E INGRESO

Las variables a captarse en esta sección permitirán estudiar las características económicas de los miembros del hogar, facilitando la obtención de indicadores que permitan hacer una evaluación de la fuerza laboral existente en el país, de su grado de aprovechamiento y los niveles de ingreso que perciben. Asimismo, se obtendrá información para el cálculo de la tasa de desempleo y de las personas ocupadas, tanto en el sector formal como en el informal.

En esta sección se captará información sólo de las personas de 5 años y más de edad. Es importante mencionar que se tratará de ubicar al receptor de los ingresos para aplicarle la encuesta.

PREGUNTA 401: N° DE ORDEN DE LA TRH

Deberá anotar el número de orden que identifica a la persona en la TRH.

En el cuadro **NOMBRE** de la pregunta, deberá anotar el nombre de la persona según lo anotado en la TRH.

PREGUNTA 402: N° DE ORDEN DEL INFORMANTE

Deberá anotar el número que le corresponde en la TRH a la persona que está proporcionando la información.

El período de referencia a utilizarse en esta sección es la **semana anterior**, la que se define como la **semana pasada** al día en el que se ejecuta la entrevista. Por ejemplo, si la encuesta se ejecuta el jueves 14 de febrero, la semana anterior es el período comprendido entre el lunes 4 y domingo 10 de febrero.

Si una misma persona se encuentra realizando dos actividades diferentes de forma simultánea en el período de referencia, se anotarán ambas en forma separada. La ocupación principal en la pregunta 403 y la secundaria en la pregunta 432, de acuerdo a lo indicado por el informante. Se exceptúan las personas que, teniendo una misma categoría de ocupación, se dedican a una actividad agrícola y pecuaria. Este caso se anotará como una sola ocupación (agropecuaria) ya sea como principal o secundaria, según el caso que se presente y lo externado por el informante. Pero si esta misma persona se dedica como patrono o cuenta propia a una actividad pecuaria y como asalariado o familiar no remunerado a una

agrícola o cualquier otra diferente a las anteriores, entonces éstas se anotarán por separado de acuerdo a lo indicado al inicio de este párrafo.

Definiciones básicas relacionadas al empleo:

- ✓ **Actividad económica.** Es el conjunto de labores o tareas dirigidas a la producción de bienes y servicios que realiza cada miembro del hogar de 16 años y más de edad, dentro o fuera de la vivienda durante la semana de referencia.
- ✓ **Actividad o trabajo principal.** Es aquella actividad económica que desarrolla una persona, a la cual dedica habitualmente el mayor número de horas y por la que obtiene los mayores ingresos.
- ✓ **Actividad o trabajo secundario.** Es la actividad económica realizada por los ocupados, que se efectúa simultáneamente a la actividad principal.
- ✓ **Población en edad de trabajar (PET).** Integrada por las personas de 16 años y más de edad, que teóricamente se encuentran aptos para trabajar.
- ✓ **Población económicamente activa (PEA).** Constituida por todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia indicaron tener una ocupación o la estaban buscando activamente. Se clasifican en ocupados y desocupados.
- ✓ **Población económicamente inactiva (PEI).** Constituida por todas las personas en edad de trabajar, que en la semana de referencia no trabajaron ni buscaron activamente un empleo.
- ✓ **Ocupados.** Población económicamente activa que en la semana de referencia tienen un trabajo del cual obtienen una remuneración o ganancia en dinero o en especie, o trabajan sin pago en dinero en un establecimiento de tipo familiar. También incluye a los que en el momento de la entrevista tenían empleo pero no trabajaban por encontrarse enfermas, de vacaciones, en huelga, de licencia, etc.
- ✓ **Desocupados.** Población económicamente activa que en la semana de referencia no tenían empleo pero buscaban activamente un trabajo.
- ✓ **Condición de actividad.** Este concepto se refiere a la situación de las personas en cuanto a su vinculación con el mercado de trabajo: comprende la PEA, PEI y sus subcomponentes.

Nota: Tener en consideración que para el productor agropecuario (patrono o cuenta propia) se respetará el período de referencia. Por lo tanto, si la semana anterior no realizó ningún trabajo se anotará código 2.

PREGUNTA 403: LA SEMANA ANTERIOR (...), ¿REALIZÓ ALGÚN TRABAJO POR LO MENOS UNA HORA? (Sin contar los quehaceres del hogar)

Esta pregunta está elaborada para saber si la persona realizó alguna actividad por lo menos de una hora en promedio a la semana. Recuerde que en esta pregunta no se incluyen los quehaceres del hogar.

Tenga presente que en el sector agropecuario debe tenerse mucho cuidado con las personas que manifiesten que su trabajo principal es pequeño agricultor, pero que la semana anterior se encontraban trabajando como asalariado (temporal o permanente) o como familiar no remunerado en cualquier otra actividad económica. En estos casos, se considerará como trabajo principal al desarrollado en la semana de referencia, siguiendo la secuencia de ocupado con dicho trabajo.

Tener presente que cuando un menor de 5 a 17 años realice alguna actividad por lo menos una hora (en promedio) a la semana, sea esta remunerada o como familiar no remunerado, se anotará código 1.

Asimismo, todas aquellas personas de 5 años y más de edad, que en la semana anterior a la encuesta realizaron alguna actividad de práctica (meritoreando) o realizando el año social (caso de los que estudian la carrera de medicina), considerarlos como ocupados, siempre y cuando trabajaron una hora como mínimo en la semana.

Cuando el informante entre como miembro del hogar según el período de referencia y se encuentra ocupado en otro país fronterizo, tomarlo como ocupado y seguir el recorrido de la boleta.

Las personas que se dedican a pedir dinero, se anotarán como desocupado y el ingreso percibido se anotará en la pregunta 444 ítem 2.

PREGUNTA 404: LA SEMANA ANTERIOR (...), REALIZÓ ALGUNA ACTIVIDAD PARA OBTENER INGRESOS EN DINERO O EN ESPECIE COMO:

Esta pregunta se aplica a las personas que declararon no haber trabajado en la semana de referencia, para verificar que efectivamente no lo hayan hecho o para identificar a quienes sí desempeñaron un trabajo, pero que no lo conciben como tal. Esto ocurre de manera especial con los trabajadores familiares no remunerados.

Si responde códigos del 1 al 9 regrese a 403, anote código 1 y continúe con la secuencia.

PREGUNTA 405 A: AUNQUE YA ME DIJO QUE (...) NO TRABAJÓ LA SEMANA ANTERIOR, ¿TIENE ALGÚN EMPLEO FIJO AL QUE PRÓXIMAMENTE VOLVERÁ?

Esta pregunta se efectuará sólo a las personas que en la pregunta 404 declararon código 10, se considera una pregunta filtro porque permite recuperar información de aquella población que no habiendo trabajado la semana anterior, tiene algún trabajo fijo al que volverá, o del que se encontraba ausente temporalmente por estar con licencia por enfermedad, vacaciones laborales, reincorporación, cambios de turno, huelgas, etc.

PREGUNTA 405 B: ¿TIENE (...) ALGÚN NEGOCIO, EMPRESA O ACTIVIDAD PROPIA A LA QUE PRÓXIMAMENTE VOLVERÁ?

Esta pregunta se ha incorporado con la finalidad de separar aquellas personas que tienen trabajo asalariado, de las que tienen un trabajo independiente o negocio y que a pesar de no haber trabajado en la semana de referencia, cuentan con algún negocio o actividad por su cuenta y se encontraban ausentes del mismo por cualquier motivo personal.

Estas preguntas, en conjunto con la anterior, permiten identificar a la población que cuenta con un trabajo, aunque no lo haya desempeñado durante la semana de referencia.

PREGUNTA 406: ¿CUÁL ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE (...) NO TRABAJÓ LA SEMANA PASADA?

Tenga en cuenta que esta pregunta sólo está referida a los trabajadores asalariados.

PREGUNTA 406 A: ¿DURANTE ESE PERÍODO DE AUSENCIA (...) RECIBE SUELDO, SALARIO O PAGA?

Esta pregunta se realiza para saber si permanece un vínculo laboral entre la persona y su trabajo, a través de la percepción de ingresos durante su ausencia.

PREGUNTA 407: EN LAS CUATRO SEMANAS ANTERIORES (...), ¿ESTUVO BUSCANDO TRABAJO O TRATANDO DE ESTABLECER SU PROPIA EMPRESA O NEGOCIO?

A través de esta pregunta se determinará el volumen de desempleados, permitiendo determinar la tasa de desempleo y otros indicadores relacionados con el mercado laboral.

Tener en cuenta que el término **búsqueda de trabajo** se refiere a las acciones que realizaron los desocupados para tratar de obtener un empleo o iniciar un trabajo independiente.

PREGUNTA 408: ¿QUÉ HIZO (...) EN LAS CUATRO SEMANAS ANTERIORES PARA BUSCAR TRABAJO O ESTABLECER SU PROPIA EMPRESA O NEGOCIO?

Se aplica a quienes buscaron trabajo, con el fin de conocer las actividades concretas que realizaron para buscarlo.

La finalidad de esta pregunta es determinar los canales de acceso al mercado laboral, utilizado por el informante.

PREGUNTA 409: ¿POR QUÉ (...) NO BUSCÓ TRABAJO?

En las opciones de respuesta 4 al 7 se anotará a los jornaleros agrícolas, productores agropecuarios, cuenta propia y patronos.

En la opción de respuesta 8 se deberá anotar a todas las personas que asisten a centros de educación formal, independientemente del nivel y grado que estudien. En este caso no se aceptará la respuesta por la edad.

La opción de respuesta 14, además de incluirse los ancianos y discapacitados, se incluyen los niños menores que por su edad no buscan trabajo. En cuanto a la opción de respuesta 15, se entenderá como tal aquellas capacitaciones en academias, centros de capacitación, talleres de aprendizaje, etc.

El llamado final de esta pregunta deberá leerse: “Si responde ítems del 8 al 16 y la edad es de 5 a 17 años, pase a pregunta 410”. A raíz del llamado al final de esta pregunta, el salto a la pregunta 444 de los ítems 8 al 16 será exclusivo para personas de 18 años y más.

PREGUNTA 409 A: SI DURANTE LA SEMANA ANTERIOR (...) HUBIERA ENCONTRADO TRABAJO O CONSEGUIDO CLIENTES, ¿HUBIERA ESTADO DISPUESTO(A) A TRABAJAR EN EL MISMO MOMENTO O A MÁS TARDAR EN DOS SEMANAS?

Esta pregunta se ha formulado con el fin de conocer la disponibilidad de las personas para haber comenzado a trabajar en la semana de referencia, teniendo en cuenta que la pregunta enfatiza en el mismo momento o a más tardar en dos semanas.

Se consideran **disponibles para trabajar** aquellas personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían un trabajo, ni buscaron activamente uno durante las cuatro semanas anteriores, pero que tienen interés en trabajar.

PREGUNTA 410: ¿(...) HA TRABAJADO ANTES?

Esta pregunta permitirá determinar la cantidad de desempleados cesantes (aquellos que buscan trabajo por haber perdido el que tenían) y aspirantes (aquellos que buscan trabajo por primera vez)

PREGUNTA 411: ¿CUÁNTAS HORAS, DÍAS Y EN QUÉ JORNADA TRABAJÓ EFECTIVAMENTE (...) LA SEMANA ANTERIOR?

Esta pregunta se efectuará solamente a las personas que declararon haber trabajado la semana anterior en su actividad principal. Tenga presente que la información a captar debe estar referida a la cantidad de horas y días que efectivamente trabajó durante la semana anterior en su actividad principal, agregando la jornada respectiva de trabajo.

Finalizada la pregunta, verifique el total de **horas trabajadas**, sumando horas en A y B. Si este resultado es mayor o igual a 40 horas (jornada normal de trabajo), pase a la pregunta 413 A.

Cuando el entrevistado declare que trabaja de lunes a viernes, y que el sábado y domingo descansa, el llenado de esta pregunta se realizará de la siguiente manera:

- ✓ Las casillas correspondientes a horas/días/jornada de lunes a viernes deberán venir llenas con un valor.
- ✓ Las casillas correspondientes a horas/días/jornada de sábado a domingo vendrán llenas con guiones.

De igual manera se procederá con la pregunta 412, según sea el caso.

NOTA: Cuando el informante declare tener más de un empleo, se determinará como empleo principal el que el informante declare como tal.

PREGUNTA 412: ¿CUÁNTAS HORAS, DÍAS Y EN QUÉ JORNADA TRABAJA (...) HABITUALMENTE A LA SEMANA?

Esta pregunta se efectuará sólo a las personas que en la pregunta 411 declararon haber trabajado efectivamente menos de 40 horas la semana anterior. Anote la cantidad de horas y días que habitualmente o por lo general trabaja por semana, agregando la jornada respectiva de trabajo.

Finalizada la pregunta, verifique el total de horas trabajadas, sumando horas en A y B. Si este resultado es mayor o igual a 40 horas (jornada normal de trabajo), pase a la pregunta 413 A.

PREGUNTA 413: ¿POR QUÉ RAZÓN (...) TRABAJA MENOS DE 40 HORAS?

Esta pregunta permitirá determinar a los subempleados visibles o por horas (aquellos ocupados que trabajan involuntariamente menos de 40 horas)

En los casos de que la encuesta se realice en **períodos después de vacaciones largas**, tales como Semana Santa, agosto y Navidad, para los ocupados **no tomar esa semana**

como período de referencia, para el trabajo principal, debe tomar lo sucedido antes de la semana de vacación.

No olvide utilizar en esta pregunta todos los ítems de respuesta, independientemente de que la cantidad de horas declaradas en preguntas 411 y 412 sean iguales.

PREGUNTA 413 A: ¿POR QUÉ RAZÓN (...) TRABAJA 40 O MÁS HORAS EN LA SEMANA?

El objetivo de esta pregunta es indagar por qué las personas ocupadas trabajan más del tiempo establecido en la ley, para medir si es por cuestiones voluntarias o involuntarias que estén vulnerando sus derechos laborales.

PREGUNTA 414: ¿CUÁL ES LA OCUPACIÓN O TIPO DE TRABAJO QUE (...) REALIZA?

Tenga presente que se refiere al nombre de la ocupación, mas no a la profesión que tenga. Por ejemplo, si se trata de un abogado cuya ocupación en la empresa es de jefe de personal, deberá anotarse como ocupación jefe de personal. A continuación se presentan algunos ejemplos de formas inadecuadas y adecuadas de anotación de esta pregunta.

Forma inadecuada	Forma adecuada
Ingeniero(a)	Ingeniero civil, ingeniero industrial, ingeniero agrónomo, ingeniero en sistemas
Obrero(a)	Peón de construcción, peón agrícola
Empleado(a)	Secretaria, ordenanza, dependiente de almacén, motorista de camión

Con el objetivo de lograr una codificación apropiada de la ocupación, ésta debe especificar con suficiente claridad las actividades que desempeña la persona en la ocupación que realiza.

Para el caso de los pescadores, especificar si es pescador de costa, de mar adentro o de agua dulce. De igual manera especificar claramente en los casos de motoristas, profesores, enfermeras, etc.

PREGUNTA 415: ¿CUÁLES SON LAS TAREAS O FUNCIONES QUE (...) DESEMPEÑA?

Anote las funciones más importantes o propias que desarrolla en el desempeño de su trabajo principal. Deben especificarse las actividades que desempeña.

Ejemplos: llevar la contabilidad, hacer la limpieza, supervisar obras de construcción, impartir clases, etc.

La persona que se dedica a actividades agrícolas deberá especificar el tipo de cultivo. Por ejemplo: cultivar arroz, cultivar maíz, cultivar frijol, cultivar hortalizas, etc.

Serán considerados como **comerciantes** las personas que se dediquen a la compra – venta de productos.

Serán considerados como **productores** aquellas personas que participan en el proceso de producción de los bienes que venden.

PREGUNTA 416: ¿A QUÉ SE DEDICA LA EMPRESA O INSTITUCIÓN EN LA CUAL TRABAJA?

Esta pregunta está orientada a clasificar cuál es la actividad propia de la empresa, negocio o institución en la cual le persona entrevistada ejerce la ocupación declarada en la pregunta 414.

Especificar con detalle la actividad que realiza la empresa. Por ejemplo, si el entrevistado cultiva granos básicos y además tiene actividad pecuaria, se anotará en esta pregunta como agropecuaria o agricultura y ganadería.

Anote en forma clara y específica el quehacer (producto fabricado o servicio prestado) o la actividad a la que se dedica la empresa. En el último renglón de la pregunta deberá anotar el nombre de la empresa en la cual trabaja la persona.

A continuación se presentan algunos ejemplos de formas inadecuadas y adecuadas de anotación de esta pregunta:

Forma inadecuada	Forma adecuada
Trabaja en una fábrica	Fabricar ropa, fabricar muebles, fabricar productos de cuero, fabricar atún enlatado
Trabaja en un laboratorio	Laboratorio clínico, fabricación de medicinas
Trabaja en MSPAS	Hospital, unidad de salud, clínica médica, administración del Ministerio de Salud

Con el objetivo de lograr una codificación apropiada de la empresa o institución para la cual trabaja, se hace necesario que a dicha empresa se le anote con suficiente claridad el tipo de actividad o negocio al que se dedica la empresa o institución donde trabaja la persona encuestada.

PREGUNTA 417: ¿EN SU EMPLEO (...) TRABAJA:

El objetivo de esta pregunta es investigar en qué ambiente de trabajo desempeña las actividades el trabajador.

Lea al informante los diferentes ítems y circule el código en la columna de la derecha, según corresponda.

PREGUNTA 417 A: PARA PROTEGERLO(A) DE ESAS CONDICIONES, ¿SE PROVEE O LE PROVEEN A (...) MEDIDAS O EQUIPO DE SEGURIDAD?

Esta pregunta tiene como objetivo observar si la persona ocupada tiene protección ante los posibles riesgos laborales a los que se encuentra expuesta.

PREGUNTA 418: ¿EN SU OCUPACIÓN PRINCIPAL (...) TRABAJA EN CALIDAD DE:

Tenga presente que para captar adecuadamente esta pregunta deberá aclarar al entrevistado todos los conceptos relacionados con la categoría ocupacional.

Para los **cuenta propia** que trabajan en su casa y no tienen un lugar dentro o fuera de la vivienda para desarrollar su actividad, se codificarán de la siguiente manera: se marcarán cuenta propia sin local (código 3), verificando que la pregunta 307 sea cero.

Si se trata de una persona asalariada permanente (código) 6, pase a la pregunta 419.

Si se trata de **servicio doméstico**, tenga en cuenta que adoptan esta categoría las personas que van a **una sola vivienda a realizar trabajo doméstico**, independientemente de las horas efectivas o habituales que trabaje.

Algunos casos especiales que se tomarán como cuenta propia (código 3):

- ✓ Cuando el informante declara que sus actividades las realiza haciendo uso de medios que son alquilados por la persona con quien se une para efecto de desarrollar esa actividad. Ejemplo: cuando Carlos realiza la pesca con lancha y demás recursos que son alquilados por José, quien ha tenido que pagar cierta cantidad para hacer uso de esos recursos.
- ✓ Cuando declara que alquila los medios para realizar sus propias actividades pagando un precio anticipadamente.
- ✓ Cuando el informante manifieste que es pescador, pero que su actividad la realiza haciendo uso de recursos que son propiedad de la persona con quien realiza su trabajo, condicionado a venderle a éste su producto. Ejemplo: si en un grupo de pescadores, José es el propietario de la lancha y de los demás recursos que utilizan para la pesca, y los otros dos del grupo se dedican sólo a pescar (estos dos no

incurren en ningún gasto) y además están condicionados a venderle el producto a José.

✓ **Las personas que trabajan en varias viviendas realizando tareas domésticas.**

Debe considerarse que estas situaciones de cuenta propia pueden darse en otras actividades, sobre todo en negocios a nivel de microempresas.

También se tomarán como cuenta propia, aquellos que trabajen para otras empresas, como **subcontratados**, en donde la empresa subcontratista no incurre en gastos por **ningún tipo de seguro o prestación social**.

Ejemplos:

- ✓ Pequeños talleres de confección de ropa que trabajan como subcontratados por una empresa de maquila para que les trabaje determinados productos, o les elabore ciertos procesos.
- ✓ Carpinteros que trabajan para empresas de metalmecánica que producen mesas, sillas, pupitres u otros productos cuya estructura sea en parte de madera.
- ✓ Talleres de carpintería que trabajan como subcontratados por almacenes para que les produzcan muebles y cualquier otro tipo de producto.

No olvidar que este tipo de subcontrato puede darse en cualquier otro tipo de actividad, sobre todo en pequeños negocios de micro y pequeñas empresas.

Criterio de permanencia en la empresa donde labora la persona.

Cuando el informante responda que la persona tiene seis o más meses de trabajo de forma continua en diferentes empresas, se le anotará como **asalariado permanente** siempre y cuando haya renunciado para aceptar inmediatamente otro empleo, de lo contrario se sigue aplicando el criterio de tener seis o más meses, pero dentro de la misma empresa.

En el caso de una persona que está asociada a la **cooperativa** y además trabaja como patrono o cuenta propia en tierras que son propiedad de la empresa cooperativa, se le anotará código 1 al 3, según el caso. Cuando la persona cumple siempre el primer requisito, o sea que es asociada y trabaja como jornalero o empleado en el trabajo colectivo de la cooperativa, se le anotará códigos 6 ó 7 según corresponda.

Las personas que declaren estar realizando su **año social**, deben colocarse en el ítem 10 y especificar "año social".

Los **pastores evangélicos** deben registrarse de acuerdo a la categoría ocupacional declarada por el informante, ya sea como asalariado o cuenta propia.

Considerar dentro del código 10 aquellos trabajadores remunerados en **especie**, solamente cuando el salario que reciben es exclusivamente bajo esta modalidad.

PREGUNTA 418 A: ¿CUÁL ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE NO TRABAJA COMO EMPLEADO PERMANENTE?

El objetivo de esta pregunta es averiguar la razón por la que las personas ocupadas no trabajan como asalariados permanentes, para medir si esto es algo voluntario o involuntario. A través de esta pregunta se puede conocer el grado de vulnerabilidad en el que se encuentra la persona ocupada.

PREGUNTA 419: ¿HA FIRMADO (...) CONTRATO DE TRABAJO?

Tenga presente que la forma de contrato pudo haber sido individual o colectiva, anual o mensual.

Se pretende indagar con esta pregunta sobre la precariedad del trabajo o empleo.

Cuando el informante manifieste **no haber firmado contrato de trabajo** pero dice estar trabajando en el **sector público**, se le anotará código 1. Esto por las consideraciones siguientes:

- ✓ Todo trabajador incluido en planilla de pago de una institución pública, generalmente tiene contrato firmado.
- ✓ Existen casos donde hay empleados que estando en planillas, aún no han firmado contrato al momento que se les pasa la encuesta, pero generalmente son situaciones por retardo administrativo.
- ✓ Los casos donde el trabajador está por proyecto y manifiesta no haber firmado contrato, de igual forma se considerará como situación por trámite administrativo, pero que pronto deberá firmarlo.

Si la persona ha firmado contrato de trabajo menor a 6 meses, pero que su labor la ha desempeñado de manera continua y la suma de los tiempos de duración de los mismos sea de 6 meses o más, en la pregunta 418 debe tener código 6.

PREGUNTA 420: ¿EN QUÉ SECTOR TRABAJA (...)?

Tenga presente que todas las instituciones autónomas, semiautónomas y alcaldías, junto a las pertenecientes al gobierno central forman parte del **sector público**, el resto de las empresas pertenecen al **sector privado**, incluyendo las ONG's.

Las **embajadas** se colocarán con código 4 y se especificará.

PREGUNTA 421: ADEMÁS DE (...) ¿CUÁNTAS PERSONAS TRABAJAN EN LA EMPRESA, NEGOCIO O INSTITUCIÓN DECLARADA?

Si la respuesta es más de 998, anote 998, y si el entrevistado no sabe certeramente el número de personas que laboran, insistir en un número aproximado y si aun así todavía no contesta, anote no sabe (N/S).

En el caso que la persona trabaje para una alcaldía, preguntar cuántos empleados tiene la alcaldía del municipio en el cual trabaja.

Cuando se entrevista a un familiar que tiene a otro como ayudante (familiar no remunerado), la cantidad de trabajadores que ambos reportan debe coincidir en la pregunta 421.

PREGUNTA 422: ¿(...) ES AFILIADO O ESTÁ CUBIERTO POR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO O PRIVADO?

Esta pregunta busca medir la cobertura que tienen las distintas instituciones de seguridad social.

Los ocupados que se encuentren como **retirados del ISSS** (código 3 en la pregunta 601), deberán declararse como **cotizantes** (código 2) en el literal A (ISSS).

PREGUNTA 423: ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE SU SUELDO O SALARIO (...) POR LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE REALIZA?

Tenga presente que lo que se quiere captar es la forma o frecuencia con que recibe el salario o sueldo por su trabajo principal.

PREGUNTA 424: ¿CUÁL ES EL SUELDO O SALARIO BRUTO QUE RECIBIÓ (...) EN EL ÚLTIMO (PERÍODO) POR SU ACTIVIDAD PRINCIPAL?

Anote la información en dólares, en el recuadro correspondiente. Tenga presente que en el enunciado de la pregunta la frase (PERÍODO) debe reemplazarla por el período señalado en la pregunta anterior. Asimismo, la información a captar se refiere al salario o sueldo **bruto, sin deducciones de impuestos**.

Por ejemplo, si la persona señaló en la pregunta 423 que recibe su sueldo con periodicidad semanal, entonces el enunciado de la pregunta 424 sería: ¿Cuál fue el sueldo o salario que recibió **en la semana anterior** por su actividad principal?

En las preguntas 424, 425, 428, 429, 431, 434, 435, 439, 444 y 445 en los casos que no se pueda obtener la información, se anotará NR o NS fuera del recuadro.

Finalmente, preguntar **¿Le deducen de su sueldo o salario el impuesto sobre la renta?**

PREGUNTA 425: ADEMÁS DEL INGRESO ANTERIOR POR SUELDO O SALARIO, ¿RECIBIÓ (...) ALGUNA OTRA REMUNERACIÓN MONETARIA O EN ESPECIE DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?

El período de referencia de esta pregunta son los **últimos 12 meses**, para determinarlo debe tomar como base el mes en el que ejecuta la entrevista, lo que quiere decir que si la encuesta se efectúa en marzo de 2016, el último año corresponde al período comprendido entre marzo de 2014 y febrero de 2015. Anote de acuerdo a los conceptos que declaró, solicite el monto percibido en dólares y el número de veces al año que percibió dicho ingreso.

Cuando el valor percibido por **vacaciones** es mayor al sueldo o salario que recibe la persona de acuerdo a la periodicidad declarada en la pregunta 423, réstele el pago declarado en pregunta 424 y la diferencia que resulte la anotará en el ítem 2.

Siempre que el empleador o patrono provea de **vivienda** al empleado o asalariado, como es el caso de la doméstica puertas adentro, guardián de la vivienda o cualquier otro empleo ya sea éste principal o secundario, **se le estimará el valor monetario de la prestación de la vivienda**, anotando dicho monto en las preguntas 425 ó 435 ítem 8, según sea el caso. Cuando la estimación provenga por empleo secundario, debe agregar una nota en la que se especifique la naturaleza del empleo por el cual estima el valor de vivienda. Además, cuando se trate del **guardián de la vivienda**, este monto debe registrarse en la sección 3.

En el ítem 3 (**aguinaldo**) solamente puede recibirse 1 vez al año. De existir un segundo aguinaldo, lo anotará en el ítem 4.

En el caso del personal de servicio (restaurantes, hoteles, cervecerías, etc.) la bonificación que reciben por propina, debe incluirla en el ítem 11, ya sea en efectivo o esté incluida en la factura de pago.

PREGUNTA 425 A: ¿HA PARTICIPADO EN ALGÚN CURSO EN LA EMPRESA O INSTITUCIÓN EN LA QUE TRABAJA?

Esta pregunta y la 425 B son solamente para las personas asalariadas tanto permanentes como temporales (**códigos 6 ó 7 en la pregunta 418**)

PREGUNTA 426: ¿LA ACTIVIDAD QUE REALIZA (...) LA EFECTÚA:

El criterio a utilizar para definir si una persona con trabajo independiente se desplaza o no, es que se debe de considerar si al realizar las **actividades propias** de la ocupación a la que se dedica, le implica trasladarse continuamente. Por ejemplo, una persona que se dedique a **cocer y vender tamales (tamalera)** su ocupación **se basará en laproducción** de los tamales y no en la venta, por lo que su actividad la realiza **en su hogar o en un lugar fijo**, según corresponda.

El caso de los trabajadores que se dedican a extraer curiles o el que pesca en una lancha o barco se consideran en la opción 2.

PREGUNTA 427: ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE (...) INGRESO POR LA VENTA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE SU EMPRESA, ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO?

Tenga presente que lo que se quiere es la forma o frecuencia con que recibe el ingreso por la venta de productos y/o servicios de su empresa o negocio.

Cuando en la pregunta 418 el informante responda códigos 1, 2 ó 3, realice de nuevo la pregunta, es decir, pregunte cuánto obtiene de ingreso en el mes por la actividad realizada, y anote código 9. Cuando realice la operación anterior tenga cuidado de que en pregunta 428, 429 y 431 también los valores obtenidos sean mensualizados.

PREGUNTA 428: ¿CUÁL ES EL INGRESO BRUTO (PERÍODO) DE LA EMPRESA O NEGOCIO DE (...)?

Esta pregunta sólo debe captar el ingreso en efectivo, es decir, el valor de las ventas por servicio o productos. No se debe incluir el valor estimado del autoconsumo o autosuministro, ya que éste se anotará en la pregunta 431. Anotar en dólares el ingreso declarado.

PREGUNTA 429: ¿A CUÁNTO ASCENDIÓ EL COSTO TOTAL (PERÍODO) DE LA EMPRESA O NEGOCIO DE (...)?

Anote la información en dólares. Tenga presente que lo que se quiere captar es el valor monetario de los gastos en que incurre en su empresa o negocio durante el período señalado en la pregunta 427. El gasto declarado debe anotarse en dólares.

El gasto a anotar en esta pregunta está referido exclusivamente a lo que la persona invirtió en los bienes o servicios de los cuales obtuvo el ingreso reportado en la pregunta anterior.

PREGUNTA 431: ¿EN CUÁNTO ESTIMA USTED EL VALOR DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS POR (...) PARA SU CONSUMO EL MES ANTERIOR?

En esta pregunta se estimará el valor en dólares del autoconsumo o autosuministro, generalmente cuando se trate de actividades manufacturadas o de servicios.

PREGUNTA 432: ADEMÁS DE SU OCUPACIÓN PRINCIPAL, ¿TIENE (...) OTRO TRABAJO?

En el caso de que la persona tenga como segundo empleo **producción agropecuaria**, durante el período de referencia pedido por la boleta (la semana anterior), se procederá de la siguiente manera: se responderán las preguntas 432 y 433 como normalmente se hace, luego en la pregunta 434 se anota mensualizado el **ingreso neto** (la resta entre el ingreso

bruto y los gastos, entre 12) del ciclo agrícola del año anterior. La respuesta en la pregunta 453 será códigos 3 ó 4, según corresponda.

En el caso de que el informante declare como segundo empleo **producción agropecuaria y no realizó actividad agropecuaria en el ciclo agrícola anterior**, se aceptará el valor 0 en la pregunta 433.

En ambos casos **no se registrará la información en la sección 5.**

PREGUNTA 433: ¿CUÁNTAS HORAS TRABAJÓ (...) LA SEMANA ANTERIOR EN SU OCUPACIÓN SECUNDARIA?

Esta pregunta debe estar referida a la semana pasada. Existen casos en los que en la pregunta 432 responden afirmativamente y en la pregunta 433 responden con cero. Lo anterior es válido debido a que la persona tiene empleo secundario pero casualmente en el período de referencia no trabajó por cualquier razón.

PREGUNTA 434: ¿CUÁL FUE EL INGRESO NETO O SALARIO QUE RECIBIÓ (...) EL MES ANTERIOR EN SU OCUPACIÓN SECUNDARIA?

De acuerdo a la naturaleza del empleo secundario y cuando corresponda, el valor del autosuministro o autoconsumo mensual debe ser agregado al ingreso en efectivo que recibe al mes por el empleo secundario que desempeña.

PREGUNTA 436: ¿CUÁL ES/ERA LA OCUPACIÓN QUE (...) DESEMPEÑABA?

Anote en forma clara y específica el nombre del trabajo u ocupación que desempeñó la última vez que trabajó (en el caso de los desocupados)

Para el trabajador que reporte que tiene hasta tres empleos, se sumará el ingreso de los tres y en esta pregunta se registrará la ocupación que el informante declare como la más importante.

PREGUNTA 437: ¿CUÁLES SON LAS TAREAS O FUNCIONES QUE (...) DESEMPEÑA(BA) EN DICHA OCUPACIÓN?

Anote las funciones principales o propias que desarrolla o desarrollaba (en el caso de los desocupados) en el trabajo indicado en la pregunta anterior, aplicando los mismos criterios que utilizó para el llenado de la pregunta 415.

PREGUNTA 438: ¿A QUÉ SE DEDICA(BA) LA EMPRESA O INSTITUCIÓN PARA LA CUAL TRABAJA(BA)?

Esta pregunta está orientada a clasificar cuáles son las actividades propias de la empresa, negocio o institución en la cual la persona ejercía la ocupación declarada en la pregunta 436.

En el último renglón de la pregunta deberá anotar el nombre de la empresa en la cual trabajaba la persona investigada.

PREGUNTA 439: ADEMÁS DE (...), ¿CUÁNTAS PERSONAS TRABAJA(N)(BAN) EN LA EMPRESA, NEGOCIO O INSTITUCIÓN DECLARADA?

Considerar que si el informante declara que tiene más de 998 personas, debe anotar 998.

PREGUNTA 440: ¿EN SU TRABAJO ANTERIOR (...) TRABAJABA EN CALIDAD DE:

Tenga presente que para captar adecuadamente esta pregunta deberá aclarar al entrevistado todos los conceptos relacionados con la categoría ocupacional.

En el caso de una persona que está asociada a la cooperativa y además trabaja como patrono o cuenta propia en tierras que son propiedad de la cooperativa, se le anotará códigos del 1 al 3, según sea el caso. Cuando la persona cumple siempre el primer requisito, es decir, es asociada y trabaja como jornalero o empleado en el trabajo colectivo de la cooperativa, se le anotará códigos 6 ó 7.

PREGUNTA 441: ¿HABÍA FIRMADO (...) CONTRATO DE TRABAJO?

Tenga presente que la forma del contrato puede haber sido individual o colectivo; mensual o anual, por lo tanto cualquiera de estas formas debe tomarse con el código 1.

PREGUNTA 442: ¿EN QUÉ SECTOR TRABAJABA (...)?

Tenga presente que todas las instituciones autónomas, semiautónomas y alcaldías, junto a las pertenecientes al gobierno central, forman parte del sector público, el resto de las empresas pertenecen al sector privado.

PREGUNTA 443: ¿POR QUÉ DEJÓ (...) SU OCUPACIÓN ANTERIOR?

Tenga presente que esta pregunta está relacionada al motivo o causa del retiro o renuncia en el empleo u ocupación anterior.

PREGUNTA 444: ¿EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS RECIBIÓ (...) INGRESOS POR:

El período de referencia de esta pregunta son los últimos 30 días. Para determinarlo, debe tomar como base el mes en el que se ejecuta la entrevista, lo que quiere decir que si la

encuesta se efectúa el 25 de marzo de 2016, los últimos 30 días corresponden al mes anterior (febrero de 2016)

En el caso de que un menor de 10 años de edad reciba remesas del exterior, a efecto de cuadrar el ingreso, colocar el valor de la remesa en la pregunta 444 en la sección de ingreso del jefe de hogar.

La ayuda brindada a través del programa **Comunidades Solidarias Urbanas o Rurales**, registrarla en pregunta 445 ítem 6.

PREGUNTA 445: ¿QUÉ OTROS INGRESOS HA TENIDO (...) DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES QUE NO HAYA MENCIONADO ANTERIORMENTE?

Para determinar el período de referencia de esta pregunta, siga las mismas instrucciones dadas en la pregunta 425.

Si existe el caso en que la ayuda en concepto de Red Solidaria la haya recibido en los últimos tres meses, dividir el monto total entre 3 y multiplicarlo por 12.

Tener en cuenta que en el ítem 6 deben incluirse todas las ayudas proporcionadas por el gobierno en efectivo.

PREGUNTA 445 A: ¿A QUÉ EDAD EMPEZÓ A TRABAJAR?

Esta pregunta servirá para determinar en forma general si la persona realizó algún trabajo durante su infancia, además de establecer una relación generacional del trabajo infantil.

PREGUNTA 445 C: ¿HAY ALGUNA ÉPOCA DEL AÑO EN QUE (...) (POR SU OCUPACIÓN) NO SE CONSIGUE TRABAJO?

Esta pregunta se hace con el propósito de conocer si el miembro del hogar pasa sin trabajar en alguna época del año, debido a la dinámica de su ocupación.

PREGUNTA 445 D: ¿CUÁNTOS DÍAS PARA SIN TRABAJAR EN ESA ÉPOCA DEL AÑO?

Para las personas que contestaron que por su ocupación hay una parte del año que no se consigue trabajo, se requiere investigar la cantidad de días que pasa sin trabajar.

PREGUNTA 445 E: EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, ¿CUÁNTOS DÍAS HA PASADO SIN PODER TRABAJAR CONTRA SU VOLUNTAD?

Con esta pregunta se averiguará cuántos días pasa un miembro del hogar en cesantía en contra de su voluntad, ya sea por enfermedad, despido o por situaciones de inseguridad.

PREGUNTA 445 F: DURANTE LA SEMANA PASADA, ¿CUÁNTO TIEMPO DEDICÓ A:

Esta pregunta tiene como objetivo medir el tiempo que las personas miembros del hogar de 5 años y más dedican a las actividades no remuneradas.

Tener presente que el período de referencia es la semana anterior. Registrar las horas y minutos dedicados a cada actividad.

PREGUNTA 446: LA SEMANA ANTERIOR, EL ALIMENTO O BEBIDA QUE CONSUMIÓ (...) FUERA DE SU HOGAR CORRESPONDIÓ A:

Esta pregunta se hará para determinar el gasto de los alimentos consumidos fuera del hogar.

En el caso de los que trabajan y estudian, el gasto en desayuno, almuerzo y cena se captará en esta pregunta. Los gastos que el hogar realice los fines de semana, ya sea individual o colectivamente en desayunos, almuerzos y/o cenas preparadas, se captará en la pregunta 802 en el ítem “Servicio de suministro de comidas por contrato”.

PREGUNTA 448: GENERALMENTE, ¿CUÁNTO PAGÓ EN PROMEDIO CADA VEZ?

Esta pregunta se hará para los casos que fueron positivos, y anotará cuánto pagó en promedio por cada desayuno, almuerzo, cena, refrigerio y otros que tuvo fuera de su vivienda.

Tenga presente que el alimento preparado en la casa pero consumido fuera **no aplica**.

PREGUNTA 449: LA SEMANA ANTERIOR TUVO (...) GASTOS EN:

En el caso de las personas que trabajan y estudian, si no se puede desglosar el **gasto en combustible**, se anotará en la sección 8 en la pregunta 808, en el ítem “**Funcionamiento de equipo de transporte personal**”.

PREGUNTA 451: GENERALMENTE, ¿CUÁNTO PAGÓ EN PROMEDIO CADA VEZ?

Para cuantificar el gasto en transporte público, se tomará como viaje desde la salida de la persona hasta que vuelve de regreso a su hogar. Si la persona realiza varios viajes durante el día o la semana, se tomará el gasto total de los viajes y se dividirá entre los días reportados por el informante, los cuales deberán ser anotados en la pregunta 450.

Nota aclaratoria

Los gastos en alimentación fuera del hogar, transporte público y/o interdepartamental, teléfono público y combustible para vehículo de aquellas personas desocupadas, pero que incurrieron en ellos por andar buscando trabajo, se anotará en la sección 8, pregunta 808,

ítems “**Servicios de transporte**” y/o “**Funcionamiento de equipo de transporte personal**”, según sea el caso.

PREGUNTA 452: ¿DURANTE EL CICLO AGRÍCOLA 2015/2016 TUVO (...) EN POSESIÓN (PROPIETARIO) TIERRA CON VOCACIÓN AGROPECUARIA?

En esta pregunta el objetivo es determinar si la persona es dueña del terreno destinado a actividades agropecuarias, por lo tanto hace referencia a la posesión de la tierra como **propietario(a)**. Cuando la respuesta sea positiva, anotar en el espacio correspondiente el **número de manzanas** que posee.

PREGUNTA 453: EN EL CICLO AGRÍCOLA 2015/2016, ¿HA REALIZADO (...) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS COMO PATRONO(A) O CUENTA PROPIA?

El período de referencia de esta pregunta es el ciclo agrícola 2015/2016, que comprende desde **mayo de 2015 hasta abril de 2016**.

Para considerar que una persona se dedica a actividades pecuarias, debe al menos haber explotado en el período de referencia un promedio de 10 o más aves adultas y/o 2 o más bovinos y/o 2 o más porcinos.

El criterio a aplicar para aquellas personas que se dedican a la pesca o los curileros es que no se llenará la sección 5. La información correspondiente se registrará en esta sección, según corresponda.

Cuando el productor agropecuario destina para consumo de su propio hato o ganado el zacate o rastrojo proveniente del cultivo de maíz o maicillo que éste cultivó, el valor del zacate o rastrojo se anotará en la sección 4, pregunta 445, ítem 12.

Tomar en cuenta lo siguiente: en esta pregunta el **código 2** se utilizará para registrar a las personas que en el ciclo agrícola de referencia no realizaron ninguna actividad, pero sí están trabajando actualmente, ya sea porque es primera vez que se dedican a este rubro o porque han dejado un año agrícola de descanso. Para este caso anote el código 2 en esta pregunta y proceda a realizar la sección 5 teniendo el cuidado de registrar únicamente las siguientes preguntas: **de la 501 a la 505 y de la 512 a la 515 A o B** según sea el caso.

En los casos en que la persona reporte ser productor agropecuario como **segundo empleo**, en la pregunta 453 registrarlo como código 4 y capturar la información correspondiente en el apartado de empleo secundario de esta sección.

SECCIÓN 5: ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Uno de los grandes objetivos de esta sección es la de disponer de datos que permitan cuantificar el **ingreso neto agropecuario** proveniente de las actividades agropecuarias que los miembros del hogar realizan. Para ello, es absolutamente indispensable, por una parte, obtener de la forma más precisa todo el valor de la producción generada, esa ésta agrícola y/o pecuaria y, por otra, registrar el total de los costos incurridos en obtener dicha producción. No se debe olvidar que el cálculo del ingreso neto viene dado por la siguiente ecuación: **Ingreso neto = Valor bruto de producción – Costo de producción.**

Esta sección se elaborará siempre y cuando en la sección 4, pregunta 453 el informante responda con códigos 1 ó 2. También deben responder esta sección a partir de la pregunta 513 los que respondieron código 3 en la pregunta 453.

En esta sección sólo se deben captar los datos de aquellas personas que durante el ciclo agrícola 2015/2016 (mayo de 2015 a abril de 2016) se dedicaron directamente al menos a una actividad productiva en cualquiera de los diferentes subsectores (agrícola, forestal o pecuario). El caso de aquellos propietarios de inmuebles con vocación agropecuaria que solamente han cedido en calidad de **arrendamiento o censo sus tierras** y no se dedican directamente a actividades agrícolas, forestales o pecuarias calificadas (10 aves adultas y/o dos bovinos y/o cerdos), el ingreso (efectivo o especie) que percibe debe anotarlo en la sección 4, pregunta 445, ítem 8.

Cuando una persona se dedica únicamente a la compra de productos de origen agropecuario para procesarlos, en primer lugar a ésta no se le debe realizar esta sección, y en segundo lugar debe registrarse como ocupada en la sección 4, de acuerdo a la situación en que se encontraba la semana anterior al momento de la entrevista. Asimismo, deben registrarse los datos de ingreso correspondientes al trabajo independiente, ya sea como actividad principal o secundaria.

Por otra parte, cuando una persona se dedica a actividades agropecuarias calificadas por cuenta propia y al mismo tiempo compra productos de la misma naturaleza a la que produce para efectuar labores de procesamiento a mayor escala, se debe tratar de la siguiente manera: en la sección 5 deben considerarse solamente los datos relativos a la producción propia de acuerdo a la secuencia de dicha sección y los ingresos netos que percibe por el procesamiento de los productos que no se derivan de la propia producción, se pueden anotar en la sección 4, pregunta 444 ó 445, ítems 10 ó 12 respectivamente, de acuerdo a cómo le resulte más fácil rescatar el dato, teniendo el cuidado de reportarlo sólo una vez.

Cuando el productor agropecuario vende el zacate seco o rastrojo por área o por cabeza y el valor del mismo puede ser estimado, éste debe anotarse en la sección 4, pregunta 445, ítem 12.

Instrucciones generales:

- ✓ Cuando tenga dificultad en la interpretación de cualquier pregunta del cuestionario, consúltela al supervisor de brigada.
- ✓ De toda pregunta en la que usted dude técnicamente de la respuesta del informante, consúltelo nuevamente y, en caso de que él sostenga el dato, haga la anotación respectiva y comuníquese al supervisor de brigada para que él verifique el dato con el informante y, a la vez, lo valide mediante su rúbrica o firma.
- ✓ Cuando las opciones de respuesta sólo tengan un signo de interrogación al final, no sólo debe leer la pregunta, sino que debe leer también dichas opciones de respuesta, y luego espere que el informante le proporcione la información para anotar las respuestas respectiva en los espacios correspondientes, según sea el caso.

Características de la unidad agropecuaria trabajada durante el ciclo agrícola 2015/2016 (mayo de 2015 a abril de 2016)

Para la presente investigación se les pasará esta sección a los productores de miel de abeja.

Se entenderá por productor agropecuario a todo aquel que realice actividades relacionadas directamente a la agricultura o en actividades pecuarias, ya sea como patrono o cuenta propia.

Es productor pecuario aquel que se dedique a la compra de animales (de cualquier especie) pichones o terneros, de manera sistemática, y los mantiene en un espacio definido (corral o potrero) hasta alcanzar su edad adulta (el tiempo para alcanzar la edad adulta depende de la especie en cuestión), para posteriormente continuar la reproducción o venderlos. Este proceso supone invertir en delimitación de áreas (corrales), alimentación, medicamentos, vacunas y otros.

Es importante mencionar que el ciclo de compra/crianza y venta, se debe repetir continuamente.

Algunos ejemplos:

- ✓ Es productor el que compra pollos de una semana, los mantiene en crianza por unas 4 ó 5 semanas y luego los vende.

- ✓ También es productor pecuario, el que se dedica a encubar pollos para venderlos tiernos (puede ser una semana después). Esta actividad puede darse en otras especies de aves corral.
- ✓ Es productor el que compra terneros de un mes de edad, los mantiene en crianza hasta alcanzar su edad adulta y los vende. Vuelve a comprar una nueva camada y repite el ciclo.
- ✓ **No es productor pecuario** aquel que compra animales y los mantiene por un período corto de tiempo (días o semanas) y luego los vende. Si se da este caso, **se tomará como comerciante**.

PREGUNTA 501: N° DE ORDEN DE LA TRH

Anote el número de orden de la TRH que corresponde al miembro del hogar que se dedica directamente a desarrollar actividades agropecuarias.

En el recuadro **NOMBRE**, anote a la persona que tiene la condición de ser productor agropecuario, según lo anotado en la TRH.

PREGUNTA 502: N° DE ORDEN DEL INFORMANTE

Debe anotar el número de orden que identifica en la TRH a la persona que le proporciona la información sobre esta sección. Este dato no siempre coincide con el de la pregunta 501.

PREGUNTA 503: EN RELACIÓN A LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE TRABAJÓ (...) ES:

Con esta pregunta se investiga cuál es la(s) forma(s) de tenencia en que el productor posee la tierra con vocación agropecuaria que puede haberla trabajado o no durante el ciclo agrícola 2015/2016.

En esta pregunta se puede anotar hasta dos códigos diferentes, de acuerdo a la forma en que el informante declare poseer la tierra.

Para calificar la forma de tenencia, tenga en cuenta los siguientes conceptos:

- ✓ **Propietario(a)**. Es aquella persona que posee un bien inmueble con vocación agropecuaria en propiedad ya sea pagado o pagándolo a plazos.
- ✓ **Arrendatario(a)**. Es aquella persona que adquiere el derecho de utilizar la tierra mediante un pago.
- ✓ **Colono(a)**. Es cuando la persona paga el derecho de usar la tierra mediante trabajo o servicios personales prestados al propietario, cuyo valor no es reportado en ninguna parte del cuestionario.

- ✓ **Cooperativista.** Es aquel productor que trabaja en forma directa e individual la tierra que es propiedad colectiva de una cooperativa, que a la vez es miembro activo de dicha organización empresarial, es decir, se encuentra activo en el listado de la membresía de la cooperativa.
- ✓ **Aparcero(a) (censo).** Es la persona que paga el derecho de usar la tierra que explota mediante una porción de la cosecha, misma que es conocida en el sector rural como **censo**. Incluye el caso de productores que tienen un arreglo con el propietario de la tierra en el sentido de que este último, además de proporcionar la tierra, puede pagar parte o todos los costos de producción del cultivo a cambio de una determinada parte de la cosecha o producción obtenida en la actividad agrícola.
- ✓ **Ocupante gratuito.** Es toda persona que ocupa una porción de tierra sin costo en efectivo, especie o servicio. Generalmente, esta forma de tenencia se presenta cuando el productor trabaja tierra que es propiedad de familiares o amigos.
- ✓ **No utilizó tierra.** Es cuando el productor agropecuario se dedica a actividades que no necesitan tierra para realizarlas, particularmente aves y cerdos en pequeña escala.

Si respondió código 1, **anotar seguidamente el número de orden** de la persona a quien pertenece la tierra.

PREGUNTA 503 1.1: ¿TIENE (...) TÍTULO DE PROPIEDAD INSCRITO EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTRO?

En esta pregunta el objetivo es determinar la seguridad jurídica de los propietarios de tierras.

Tome en cuenta que no será necesario que el informante presente documentos de inscripción de la propiedad.

PREGUNTA 503 1.2: ¿SE SIENTE SEGURO(A) (...) DE LA PROPIEDAD DE SU TIERRA?

Esta pregunta permite constatar el grado de seguridad de los propietarios de la tierra y si éste tiene relación con el hecho de tener título de propiedad o no.

PREGUNTA 503 1.3: ¿QUIÉN RECLAMARÍA SU TIERRA?

Esta pregunta está dirigida a aquellas personas que declaran ser propietarios de la tierra, pero por algún motivo no se sienten seguros, pues hay otra persona que pueda reclamarlas.

PREGUNTA 504: ¿CUÁL ES LA SUPERFICIE TOTAL EN MANZANAS DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA QUE POSEE (...)?

El dato a investigar está referido a la superficie **total en manzanas** que trabajó el productor durante el ciclo agrícola 2015/2016, sin tener en consideración la forma de tenencia,

condición jurídica ni ubicación geográfica de la misma, es decir, se debe incluir además, la superficie que el productor arrendó.

En el caso de que el productor diera **manzanas de tierra en alquiler a terceros**, éstas deben contabilizarse dentro del **total de manzanas** y ubicarse en la pregunta 505 ítem 5.

Asimismo, tenga presente que si la información se la proporcionan en unidades convencionales de superficie diferentes a manzanas como **tareas, cuartillos, brazadas cuadradas, etc.** deberá anotar al margen del cuestionario cuántas de esas unidades equivalen a una manzana y posteriormente realizar la conversión respectiva, y anotar dicho resultado en el recuadro correspondiente a esta pregunta.

Tenga presente que el dato anotado en esta pregunta debe coincidir exactamente con la sumatoria de los datos registrados en la pregunta 505.

PREGUNTA 505: ¿CUÁL ES LA SUPERFICIE CON:

Recuerde que la superficie reportada en cada opción de respuesta debe ser anotada en manzanas. Asimismo, si la información se la proporcionan en unidades de superficie diferente a manzanas, realice la conversión respectiva utilizando el procedimiento descrito en la pregunta anterior.

Tenga presente las definiciones siguientes:

- ✓ **Cultivo.** Es la superficie cubierta con rubros agrícolas, ya sea éstos temporales, semipermanentes o permanentes. Estos pueden encontrarse en modalidades de cultivos solos, en asocio o relevo. En esta categoría excluirá aquellos cultivos como maíz, sorgo o maicillo destinados totalmente al consumo animal en calidad de forraje fresco o ensilaje o materia prima para fabricar concentrados, los cuales se anotarán en el uso del suelo correspondiente a **pastos naturales**. Para ilustración, se presenta a continuación las definiciones técnicas de los tipos de cultivos citados anteriormente.
 - ❖ **Cultivos temporales.** Son aquellos cultivos cuyo ciclo de producción no excede un año. Entre éstos se encuentran: los granos básicos como el maíz, maicillo o sorgo, frijol y arroz; la mayoría de las hortalizas como el rábano, cebolla, chile, melón, repollo, etc.; y agroindustriales como kenaf, ajonjolí, etc.
 - ❖ **Cultivos semipermanentes.** Son los que su ciclo vegetativo dura más de un año pero menos de cinco. En consecuencia, pueden producir por varios años pero sin llegar a la duración de los permanentes. Entre ellos se encuentran la caña de azúcar, plátano, guineo, piña, papaya y otros.
 - ❖ **Cultivos permanentes.** Son aquellos cuya vida productiva dura cinco años y más. Para ejemplo se citan los siguientes: el cafeto, bálsamo, henequén,

marañón, la mayoría de frutales como los cítricos, aguacate, cocotero, mango, etc.

- ✓ **Pastos naturales.** Es la superficie ocupada por pastos ya sean naturales o cultivados, los cuales pueden ser manejados por el hombre para su aprovechamiento en la alimentación del ganado u otros fines. Incluir en esta categoría aquellos cultivos como maíz, sorgo o maicillo que son destinados al consumo de la ganadería en calidad de forraje, ya sea en forma de ensilaje, forraje fresco o como materia prima para fabricar concentrado. Cuando un productor agropecuario cultiva maíz y/o maicillo o cualquier otro cultivo que lo dedica totalmente (grano y material vegetativo) para el consumo de ganado, el área dedicada a estos cultivos se registrará en el ítem 2, en tanto que los costos de producción total de los citados cultivos se anotarán en la pregunta 511.
- ✓ **En descanso.** Es la superficie que siendo apta para la producción no se utilizó para el cultivo de rubros agrícolas, forestales o uso pecuario, ni para cederla en arrendamiento durante el ciclo agrícola 2015/2016.
- ✓ **Bosque o matorrales.** Son las tierras cubiertas por árboles y/o arbustos que crecen en forma natural o cultivada, pudiendo tener algún valor o no como madera, leña y otros fines.
- ✓ **Dada en arrendamiento.** Es aquella superficie que el propietario de un inmueble con vocación agropecuaria ha dado en arrendamiento a otro productor agropecuario mediante el pago en efectivo y/o a cambio de una parte de la cosecha (censo), sin distinción del uso que este último le haya dado a la misma; por lo tanto, el ingreso que percibe el dueño de la tierra en concepto de arrendamiento cuando es encuestado, se debe anotar en la sección 4, pregunta 445, ítem 8.
- ✓ **Con infraestructura bajo techo.** Se entenderá como la superficie de los inmuebles con vocación agropecuaria que se encuentra ocupada con construcciones de tipo productivo o social (invernaderos, granjas, establos, etc.)
- ✓ **Otro tipo de infraestructura.** Se entenderá como la superficie de los inmuebles con vocación agropecuaria que se encuentra ocupada con construcciones de tipo productivo: corrales, silos, mangas, baños de inmersión, porquerizas, galeras, beneficios, patios de secado, estanques; es decir, aquellas instalaciones utilizadas para el proceso de producción agropecuaria.
- ✓ **Sin tierra pecuaria.** Deberá utilizarse este ítem cuando haya actividad agrícola pecuaria, pero para esta última no utilice extensión de tierra alguna.

Cuando la tierra ha sido cedida a otra persona sin que el propietario de la misma perciba un beneficio por ello, dicha superficie se anotará en el ítem 8, especificando dicha situación.

PREGUNTA 506: ¿A QUÉ ACTIVIDAD AGROPECUARIA SE DEDICÓ (...)?

Tenga presente las siguientes definiciones de las diferentes actividades agropecuarias:

- ✓ **Agrícola.** Es la actividad que comprende la siembra y cosecha de cultivos temporales, semipermanentes o permanentes. Cuando un productor se dedique solamente al cultivo de maíz, sorgo o maicillo cuyo destino sea estrictamente para el consumo animal, ya sea en calidad de ensilaje o como forraje fresco, no debe considerarlo como agrícola, sino como **pecuario**.
- ✓ **Forestal.** Es la actividad que comprende la plantación y/o explotación de bosques o matorrales con fines comerciales para obtener madera y otros productos como plantas, leña, postes, frutos, semillas, flores, etc. En esta categoría debe incluir los **viveros de especies forestales y no forestales**.
- ✓ **Pecuaria.** Es la actividad que comprende la crianza y/o explotación de especies animales dedicadas principalmente a la venta como aves, ganado bovino, porcino, equino, caprino, etc. o de productos como huevos, leche o subproductos originados de la transformación de dichos productos, por ejemplo: queso, crema, requesón, etc.

El resto de opciones de respuesta con combinaciones de las anteriores. En ese sentido, haga los arreglos de los diferentes conceptos citados anteriormente para responder adecuadamente.

PREGUNTA 506 A: ¿CUÁNTOS NIÑOS(AS) Y/O ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS PARTICIPAN EN ESTA ACTIVIDAD?

Tener en cuenta que esta pregunta está referida a niños(as) entre las edades **de 5 a 17 años**. En el caso de que no exista ningún miembro del hogar con esta característica deberá anotar **98**.

En el caso de que exista al menos un(a) niño(a) entre 5 y 17 años de edad, pero no colaboró con las actividades agropecuarias, deberá anotar **00**.

En el caso de que **el productor agropecuario tenga de 5 a 17 años, deberá incluirse en esta pregunta**.

PREGUNTA 507: ¿SOLICITÓ (...) CRÉDITO PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA QUE REALIZÓ?

Interesa conocer si el productor agropecuario realizó gestiones como llenar una solicitud de crédito ante una entidad financiera o de palabra a personas naturales, para financiar las actividades productivas del ciclo agrícola 2015/2016.

PREGUNTA 509: ¿A QUIÉN SOLICITÓ (...) EL CRÉDITO?

Tenga presente que si el informante contesta más de una opción de respuesta, anotará el código de la institución financiera o persona natural a la cual solicitó el mayor monto de financiamiento.

PREGUNTA 510: ¿CUÁL ES EL INGRESO BRUTO (PERÍODO) AGROPECUARIO 2015/2016?

En esta pregunta se anotará el ingreso bruto percibido por el productor agropecuario en el ciclo agrícola 2015/2016. Tenga en cuenta que lo que se pretende con esta pregunta es obtener el valor en dólares de la producción total.

Se entenderá por ingreso bruto toda la producción obtenida por el productor agrícola (granos básicos, hortalizas, frutas, etc.) durante el ciclo agrícola. En este se incluye el autoconsumo (considera dentro de este rubro lo que el productor destine para comida de animales, ayuda a familiares o amigos, subproductos, etc.). En el caso de la producción pecuaria (ganado, aves de corral, porcino, etc.), el cálculo del ingreso bruto sólo incluye las ventas más el autoconsumo (considere dentro de este rubro lo que el productor destine para su consumo, ayuda a familiares o amigos, subproductos, etc.)

PREGUNTA 511: ¿A CUÁNTO ASCENDIÓ EL COSTO TOTAL (PERÍODO) AGROPECUARIO 2015/2016?

En esta pregunta se anotará el costo total en que incurrió el productor agropecuario durante el ciclo agrícola 2015/2016. Tenga en cuenta que lo que se pretende con esta pregunta es obtener el costo en dólares de la producción.

Se entenderá como costo agropecuario, el costo en que incurrió el productor agropecuario durante el ciclo agrícola para toda la producción reportada en la pregunta 506.

No incluirá dentro de los costos de producción el trabajo de patronos, cuenta propia y familiares no remunerados, salvo que por respuesta propia estos declaren lo contrario.

PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL O AGRÍCOLAS			
RUBRO O CULTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	RUBRO O CULTIVO	UNIDAD DE MEDIDA
Rábano	Quintal	Chile	Quintal
Repollo	Quintal	Coliflor	Quintal
Lechuga	Quintal	Loroco	Libra
Pito	Libra	Cebolla	Quintal
Chipilín	Manojo	Espinaca	Manojo
Cilantro	Manojo	Hierba buena	Manojo

PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL O AGRÍCOLAS

RUBRO O CULTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	RUBRO O CULTIVO	UNIDAD DE MEDIDA
Perejil	Manojo	Berro	Manojo
Mora	Manojo	Orégano	Manojo
Apio	Manojo	Naranja	Quintal
Limón	Quintal	Piña	Quintal
Papaya	Quintal	Guineo	Quintal
Plátano	Quintal	Cocotero	Ciento
Marañón	Quintal	Ajonjolí	Quintal
Henequén	Quintal/Fibra	Cafeto	Quintal/Oro
Kenaf	Quintal/Fibra		

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL O PECUARIO

RUBRO O CULTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	RUBRO O CULTIVO	UNIDAD DE MEDIDA
Leche	Botella	Queso	Libra
Crema	Botella	Requesón	Libra
Carne bovina	Libra	Huevos	Unidades
Carne de aves	Libra	Carne porcina	Libra
Carne de conejo	Libra	Miel	Botella

Cualquier otro producto de **poco peso** y **proveniente de hojas** se reportará en **manojos**.

Si el propietario de la tierra es el que incurrió con todos los costos de la cosecha, hacer un estimado del valor monetario de la parte de la cosecha que entrega al dueño de la tierra y ese valor se pondrá como costo de producción.

Si el productor es el que incurrió con todos los costos, deberá agregarse en esta pregunta el valor de la cosecha entregada al dueño de la tierra.

PREGUNTA 512: ¿EN EL PATIO DE SU VIVIENDA (...) DESTINÓ UN ESPACIO FÍSICO PARA EL CULTIVO DE GRANOS, FRUTAS, HORTALIZAS O CRIANZA DE ANIMALES?

Las siguientes preguntas han sido incorporadas al cuestionario con la finalidad de medir la producción de patio existente, con la cual interesa conocer el autoconsumo de los hogares de productos agrícolas. La producción de patio está circunscrita estrictamente al área de la vivienda. Esta producción está destinada al autoconsumo en su mayoría, pudiendo venderse de manera ocasional.

Premisas básicas para considerar producción de patio:

- ✓ Producción marginal e ingresos marginales por la comercialización de éstos.
- ✓ Básicamente producción para autoconsumo.
- ✓ La producción de patio no hace referencia a un ciclo agrícola (tomar como período de referencia la última cosecha)

En esta parte formule la pregunta y enfatice que hace referencia a cualquier cultivo **en el patio de la vivienda**, es decir, en el espacio trasero o continuo ubicado inmediato a la vivienda. Este lugar debe estar ubicado dentro de la propiedad y hace referencia a su vivienda y no a la del vecino o a otros cultivos ubicados en otros lugares.

PREGUNTA 513: ¿QUÉ TIPO DE CULTIVO (GRANOS, FRUTALES U HORTALIZAS) O CRIANZA DE ANIMALES REALIZÓ (...)? (DETALLAR ÁREA UTILIZADA Y CANTIDAD DE ANIMALES Y ÁRBOLES FRUTALES)

Lea el listado al entrevistado de los posibles rubros. Si la persona responde afirmativamente, deberá preguntarle el área (en metros cuadrados) y/o la cantidad, según corresponda.

PREGUNTA 514: ¿UTILIZÓ ESTA PRODUCCIÓN (...) PARA EL CONSUMO DEL HOGAR O PARA SU COMERCIALIZACIÓN?

Con esta pregunta se pretende conocer si los cultivos y animales enumerados en la pregunta anterior han sido utilizados efectivamente para el autoconsumo, es decir, destinados al hogar.

SECCIÓN 6: SALUD

Las variables a captar en esta sección permitirán evaluar el grado de utilización, así como la calidad y el alcance de los servicios de salud gubernamentales, los mismos que se complementan con indicadores sobre la morbilidad.

En esta sección se captará información de todos los miembros del hogar, sea cual fuere su edad.

PREGUNTA 601: ¿TIENE (...) ALGÚN SEGURO MÉDICO?

Esta pregunta se refiere estrictamente a un **seguro médico hospitalario**.

Como **cotizante del ISSS** se entiende a todas las personas cuyo descuento correspondiente se les aplica mes a mes y se les entrega su respectivo comprobante. Se consideran beneficiarios del cotizante del ISSS, al cónyuge y los hijos menores de 12 años. Se exceptúan los casos de los empleados del ISSS que tienen hijos mayores de 12 años con dicha cobertura, lo mismo que a sus padres.

Las personas jubiladas o pensionadas que se encuentran cotizando al ISSS se considerarán con el código 3.

Se entenderá por **seguro colectivo**, aquel que es financiado por la empresa en la cual labora la persona de la cual se solicita la información, ya sea en forma total o parcial.

En el caso de un **seguro médico extranjero** se deberá especificar a través del código 9.

PREGUNTA 602: EN EL MES ANTERIOR, ¿CUÁL FUE EL SÍNTOMA, ENFERMEDAD O LESIÓN MÁS RECIENTE QUE TUVO (...)?

El período de referencia es el mes anterior. Para determinarlo, se debe tomar como base el mes en el que se ejecuta la entrevista, lo que quiere decir, que si la encuesta se efectúa el mes de marzo de 2016, el mes anterior será el mes de febrero de 2016.

Se deberá registrar el problema médico más reciente que tuvo la persona dentro del mes anterior. Sin embargo, todos los gastos que se registren en la secuencia de la sección deberán referirse a todas los problemas médicos que la persona tuvo en el mes anterior.

PREGUNTA 603: EN EL MES ANTERIOR, ¿A QUIÉN CONSULTÓ (...)?

Tenga presente que esta pregunta se refiere al personal a quien principalmente consultó por el problema médico más reciente que tuvo en el mes anterior.

PREGUNTA 604: EN EL MES ANTERIOR, ¿EN QUÉ LUGAR CONSULTÓ O ATENDIERON A (...)?

Considere que esta pregunta se refiere al lugar al que acudió para consultar por el problema médico más reciente que tuvo la persona en el mes anterior. Si declaró haber acudido a más de un lugar, prevalecerá lo público sobre lo privado.

PREGUNTA 605: ¿CUÁNTO FUE EL GASTO DE (...) EN:

Para el llenado de esta pregunta tenga en cuenta lo siguiente:

- ✓ **No consultó:** se utiliza en el caso de que la persona no haya acudido a buscar ayuda o hecho algún examen de los mencionados en los literales de la pregunta.
- ✓ **Gasto del hogar:** se anotarán los gastos propios del hogar, los donados y el autoconsumo o autosuministro.
- ✓ **Institución:** se anotará cuando el gasto haya sido sufragado por una institución del Estado, una ONG u otra institución que brinde ayuda médica. En los casos en los que **todo el gasto lo cubrió alguna de estas instituciones** se dejará en blanco las primeras dos columnas, y el equipo de digitación deberá colocar 0 en el gasto.

PREGUNTA 608: ¿CUÁNTOS DÍAS ESTUVO HOSPITALIZADO(A) (...)?

En los casos donde los días de hospitalización incluyan del mes anterior y el mes en el que se está realizando la entrevista, se tomarán sólo los días del mes anterior, y en la pregunta 609 se anotará el gasto de todos los días de hospitalización.

PREGUNTA 609: ¿CUÁNTO FUE EL GASTO DE (...) EN?

Para el llenado de esta pregunta tenga en cuenta los mismos criterios utilizados en la pregunta 605, haciendo referencia a los gastos generados por la hospitalización.

PREGUNTA 610: EN EL MES ANTERIOR, ¿CUÁNTO FUE EL GASTO DE (...) EN MEDICINAS?

Todos los miembros del hogar pasarán por esta pregunta, debido a que se quiere recuperar los gastos realizados por personas que tienen alguna enfermedad crónica (que no se recupera en la pregunta 602), pero que tienen gastos o atenciones periódicas debido a ésta.

PREGUNTA 611: ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE (...) NO CONSULTÓ AL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA (MINSAL, ISSS, BIENESTAR MAGISTERIAL Y HOSPITAL MILITAR)?

Con esta pregunta se pretende conocer los motivos por los que la población, a pesar de haber tenido un problema de salud, no consultó al sistema de salud pública.

PREGUNTA 612: SI ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR SE ENFERMARA Y NECESITARA ATENCIÓN MÉDICA, ¿ADÓNDE ASISTIRÍA?

Las preguntas 612 y 613 sólo aplican para **aquellos hogares en los que ninguna persona se enfermó**, es decir, en los que ningún miembro del hogar tuvo algún problema médico en el mes anterior (código 10 en pregunta 602)

Esta pregunta tiene como objetivo conocer el tipo de centro de salud al que asistiría en el momento en que un miembro del hogar se enfermara. Se busca conocer el acceso potencial a los servicios de salud.

PREGUNTA 613: ¿POR QUÉ NO ASISTIRÍA A UN CENTRO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA?

Es importante conocer los motivos por los cuales la población no haría uso de los servicios del sistema de salud pública. Esta pregunta tiene como objetivo detectar aquellos puntos de mejora que podría tener el sistema de salud pública (MINSAL, ISSS, Bienestar Magisterial y el Hospital Militar)

SECCIÓN 7: REMESAS FAMILIARES Y OTRAS TRANSACCIONES DEL HOGAR

La información a obtener en esta sección está relacionada a las remesas o transferencias provenientes del exterior, enviadas por familiares, amigos e instituciones (en el caso de que sean jubilados en el extranjero) y recibidas por los hogares salvadoreños como ayuda monetaria para cubrir gastos de familia, inversiones u otros.

PREGUNTA 701: N° DE ORDEN DE LA TRH

Deberá anotar el número de orden que identifica al informante en la TRH. En el recuadro **NOMBRE** deberá anotar el nombre correspondiente al informante según la TRH.

PREGUNTA 703: USTED O ALGÚN(A) MIEMBRO DE ESTE HOGAR, ¿RECIBE REGULARMENTE AYUDA ECONÓMICA EN DINERO O EN ESPECIE PROCEDENTE DE FAMILIARES O AMIGOS(AS) RESIDENTES EN EL EXTRANJERO?

En esta pregunta se debe registrar la(s) forma(s) en que el hogar recibe ayuda, ya sea por medio de efectivo, transferencias bancarias o en especie de familiares o amigos(as) residentes en el exterior.

PREGUNTA 704 a.1: ¿CUÁNTO EN EFECTIVO (BILLETES)?, Y b.1: ¿CUÁNTO EN OTROS MECANISMOS (TRANSFERENCIAS BANCARIAS)?

Estas preguntas pretender captar el monto recibido ya sea en efectivo o a través de transferencias bancarias. Además de preguntar el monto, se deberá captar la frecuencia con que el hogar recibe estos montos. Favor registrar estos valores en las casillas correspondientes.

Tener en cuenta que:

- ✓ Las remesas que reciba el hogar de manera frecuente, se anotarán en la sección 4, pregunta 444, ítem 1.
- ✓ Las remesas que reciba el hogar de manera eventual, se anotarán en la sección 4, pregunta 445, ítem 9.

PREGUNTA 705: ¿QUÉ DESTINO LE DA A LA AYUDA RECIBIDA EN EFECTIVO?

Tomar en cuenta que la distribución de las remesas en cada uno de los rubros debe cuadrar con la cantidad registrada en la pregunta 704.

PREGUNTA 706: EN EL ÚLTIMO AÑO, ¿HA RECIBIDO AYUDA EN ESPECIE:

Tenga presente que se debe valorizar todos aquellos bienes recibidos del exterior en el **año anterior** (2015), tales como alimentos, ropa, zapatos, electrodomésticos, entre otros.

Si la ayuda es recibida **en los últimos 12 meses**, ésta deberá ser anotada en la sección 8, según corresponda, teniendo cuidado de no duplicar los valores.

SECCIÓN 8: CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL HOGAR

Toda la sección del gasto es muy importante para la EHPM como para el Índice de Precios al Consumidor (IPC) porque recoge una de sus principales variables para establecer los niveles de gasto de consumo de los hogares y permite revisar anualmente las ponderaciones de los bienes y servicios de la canasta de mercado del IPC. Antes de entrar en el detalle de esta sección, se presentará el concepto de gasto de consumo final adquirido por los hogares y una ligera introducción sobre el clasificador a utilizar para el registro adecuado de los gastos que reporten los hogares, el cual es denominado Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (CCIF)

Criterios de registro del gasto

El criterio de registro del gasto es: **consumo final adquirido**, es decir, que no interesa el criterio del consumo efectivo ni el criterio de lo consumido¹. El consumo adquirido es el valor o precio de contado de los bienes y servicios comprados, independientemente que se haya realizado o no desembolsos por dichas compras, o si el bien o servicio fue utilizado o no. Esto significaría que para las compras a crédito se contabiliza el monto total que se debería pagar como si hubiese realizado la compra al contado, independientemente del período de pago efectivo del bien o servicio.

Registro del gasto de consumo final adquirido utilizando el CCIF

El CCIF forma parte de un paquete de cuatro clasificadores de gasto por finalidades: Clasificación de Funciones del Gobierno (CFG), Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), Clasificación de las Finalidades de las Instituciones sin Fines de Lucro que Sirve a los Hogares (CFISFL), y el Clasificador de Productores por Finalidades (CPF) del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993. Estas clasificaciones fueron aprobadas por las Naciones Unidas a través de la Comisión de Estadística en su 30º período de sesiones en marzo de 1999.

Lineamientos básicos de llenado

Es importante establecer y aplicar los lineamientos básicos para el adecuado diligenciamiento de la sección 8.

¹ CIET 2003. OIT Ginebra. Concepto. Gasto efectivo: se establece como el registro de los montos monetarios efectivamente pagados de manera completa por el hogar. Gasto de lo consumido: se establece como el registro de los montos monetarios de los bienes o servicios consumidos efectivamente por el hogar.

- ✓ Será el informante clave para esta sección, la persona encargada de la adquisición de los bienes y servicios solicitados en la sección. A falta de esta persona, se puede proceder con un miembro del hogar mayor de 15 años.
- ✓ Los gastos reportados serán únicamente los destinados para ser consumidos o utilizados por el hogar. Se excluyen los destinados para negocio, regalos o donaciones.
- ✓ El autoconsumo. Se refiere a lo producido o generado por el hogar, el cual puede ser alimenticio, bien o servicio para su autoconsumo. Por ejemplo: el hogar tomó de la granja huevos, maíz, frijol, etc. Siempre el propósito para el autoconsumo es que sea consumido por los miembros habituales del hogar.
- ✓ El autosuministro. Se refiere al gasto que el hogar reporta de lo tomado del negocio, el cual puede ser en concepto de alimento, bien o servicio para el autosuministro. Por ejemplo: el hogar tomó de su negocio tres huevos, una lata de sardinas, una bolsita de frijoles preparados. O tomó un vestido, un tinte para el cabello, un corte de pelo, etc. Siempre el propósito para el autosuministro es que sea consumido por los miembros habituales del hogar.
- ✓ Es necesario dejar registrado en la sección, la frecuencia de adquisición o compra de los diversos rubros de gasto. Con su respectiva fuente de adquisición y el registro del monto gastado, en las casillas establecidas para dicho fin.
- ✓ El concepto **comprado** debe ser utilizado para registrar lo verdaderamente comprado por el hogar como lo adquirido; el de **ayuda familiar**; para registrar los regalos o donaciones dadas por familiares o amigos; el de **ayuda del Estado**, para el registro de regalos o donaciones recibidas por el hogar por parte de alguna entidad del gobierno central o municipal; el de **ayuda privada**, para registrar los regalos o donaciones recibidas por el hogar por parte de empresas privadas, ONG's, iglesias, templos y demás similares.
- ✓ En los casos donde el informante manifieste, no poder establecer en detalle los gastos adquiridos, se debe registrar el monto total de los gastos en el ítem "**SUMA DE GASTO DE CONSUMO SEMANAL TOTAL**". De ser factible registrar los productos y la frecuencia de adquisición o compra de los mismos.
- ✓ Se reporta la valorización, a precio de mercado, de regalos o donaciones no monetarias recibidas por parte del gobierno, otros hogares, instituciones de beneficencia, etc. como medicinas, servicios médicos, alimentos, bienes o servicios, etc.

Todos los gastos en alimentación a ser registrados deben estar dentro del período de referencia **la semana pasada** a la semana del día de la entrevista.

Por ejemplo, si la entrevista se realiza el día miércoles 15, el período de referencia será del lunes 6 al domingo 12.

PREGUNTA 801: NÚMERO DE ORDEN DEL PRINCIPAL INFORMANTE

Aquí se registrará el número de orden asignado en la TRH al informante de esta sección. El informante deberá ser el jefe del hogar, o la persona encargada de los gastos.

PREGUNTA 802: LA SEMANA PASADA (LUNES A DOMINGO), ¿CONSUMIERON O UTILIZARON ALIMENTOS O BEBIDAS EN ESTE HOGAR?

El encuestador debe leer uno a uno los ítems o rubros de gastos establecidos como opciones de respuesta (aclararle al informante en caso de que no comprenda los ítems). De acuerdo al caso, el hogar podrá responder que consumió o utilizó el producto durante la semana pasada (**código 1**), si fue adquirido o comprado previo a la semana en cuestión (**código 2**) o si no consumió o utilizó dicho producto en la semana anterior (**código 3**)

Una vez concluida la colocación de los códigos correspondientes para cada uno de los ítems, el encuestador debe preguntar si el hogar ha comprado algún otro producto no mencionado anteriormente. En ese caso deberá escribir el monto semanal erogado por dichos productos en el ítem “**Otros**”.

En esta pregunta deben anotarse los **gastos exclusivos y ordinarios del hogar**, excluyendo aquellos gastos que:

- ✓ Estén destinados a personas no miembros del hogar.
- ✓ Estén destinados para el abastecimiento de un negocio.
- ✓ Regalos dados.
- ✓ Donaciones dadas.

Con respecto a la comida preparada y consumida fuera o dentro del hogar, adquirida o comprada por algún miembro habitual del hogar, debe registrarse en el ítem “**Servicios de suministro de comidas por contrato**”.

A continuación deberá desarrollar el diligenciado de las preguntas 803 a la 807 de forma horizontal para aquellos ítems con código de respuesta 1 ó 2 en la pregunta 802.

PREGUNTA 803: ¿CÓMO LO OBTUVO?

Se refiere a la forma en que adquirió u obtuvo dicho bien. El informante tiene la opción de registrar hasta 2 medios de obtención para cada uno de los ítems.

Cuando **no exista una segunda opción de respuesta** se debe anotar el **código 0**.

PREGUNTA 804: ¿CUÁNTAS VECES REALIZA ESTE GASTO O LO ADQUIERE A LA SEMANA?

Esta pregunta busca obtener la frecuencia de compra o adquisición semanal de los productos alimenticios del hogar.

Esta pregunta sólo aplica para los productos que tienen código 1 en la pregunta 802.

PREGUNTA 805: ¿EN CUÁNTOS DÍAS CONSUME EL BIEN O SERVICIO?

Esta pregunta busca obtener el número de días que toma al hogar consumir o utilizar completamente el producto en cuestión. Esta pregunta es diferente a la pregunta anterior, ya que la pregunta 804 busca la frecuencia de adquisición semanal, mientras que la pregunta 805 pretende capturar cuántos días dura dicho bien en el hogar.

El rango de respuesta de esta pregunta va desde 1 (un día) hasta 365 (un año) para aquellos productos alimenticios no perecederos y de menos de 30 días para los perecederos.

PREGUNTA 806: ¿CUÁL FUE EL GASTO TOTAL DE LOS ALIMENTOS QUE COMPRÓ O ADQUIRIÓ?

Respete la posición de los dólares y los centavos. Cuando la cantidad a registrar **son únicamente centavos**, en el recuadro de **dólares** debe anotarse 0 y en el recuadro **centavos** se anotarán los centavos.

PREGUNTA 807: PRINCIPAL LUGAR DE COMPRA

Se refiere al lugar donde compró o adquirió dicho bien. Debe tenerse en cuenta que si el informante manifiesta más de una opción para un ítem, se deberá anotar el principal lugar de compra.

Es necesario tener presente que para los casos en que la pregunta 803 contenga los códigos 1 ó 2, deberá responder esta pregunta, **en los casos en que la pregunta 803 tenga códigos 2, 3, 4, 5 ó 6, la pregunta 807 no aplica**, por lo que deberá dejar en blanco el recuadro de respuesta.

Para los casos en los que la compra fue realizada en **tortillerías o panaderías** se colocará el código 4.

PREGUNTA 808: EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ¿ESTE HOGAR HA REALIZADO ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES GASTOS:

El período de referencia de esta pregunta es los **últimos 12 meses**. Para determinarlo, debe tomar como base el mes en que se ejecuta la entrevista, lo que quiere decir, que si la

encuesta se efectúa en diciembre de 2016, los últimos 12 meses son el período comprendido entre diciembre de 2015 y noviembre de 2016.

PREGUNTA 809: ¿CON QUÉ FRECUENCIA LO OBTUVO?

Esta pregunta busca obtener la frecuencia de compra o adquisición de los productos o servicios listados en la pregunta 808.

PREGUNTA 810: ¿LO OBTUVO POR?

Se refiere a la forma en que adquirió u obtuvo dicho bien. El informante puede detallar hasta 3 posibles opciones de respuesta.

PREGUNTA 811: ¿CUÁL FUE EL VALOR DE:

La pregunta debe considerar, según sus columnas, el gasto por compras, el autoconsumo y autosuministro, y la ayuda proporcionada al hogar.

Notas sobre el clasificador

Para tener una mayor comprensión sobre los ítems relacionados al clasificador de la parte de alimentación, se darán las siguientes observaciones:

- ✓ **Pan y cereales.** Incluye el pan dulce, **pan francés**, artículos de panadería y repostería, harina, avena, pastas, **arroz, tortillas, maíz**, etc.
- ✓ **Carne.** Incluye carne de res, pollo, cerdo y embutidos.
- ✓ **Pescado.** Incluye todo tipo de mariscos.
- ✓ **Legumbres – Hortalizas.** Incluye todas las clases de **frijol**.
- ✓ **Productos alimenticios n.e.p.** Incluye el cilantro, perejil, romero, jengibre, pimienta, mayonesa, mostaza, salsa de tomate, vinagre, levadura, consomé, sal, condimentos, refrescos en polvo, etc.
- ✓ **Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres.** Incluye las bebidas gaseosas e hidratantes.
- ✓ **Servicios de suministro de comidas por contrato.** Incluye platos preparados adquiridos en restaurantes, comedores, etc., ya sea desayuno, almuerzo, cena y/o refrigerio.

En cuanto a otros artículos del hogar, se dan las siguientes consultas:

- ✓ **Conservación y reparación de la vivienda.** Incluye todos los **materiales** necesarios para las obras de mantenimiento del hogar y el gasto por la **mano de obra** que realizó las reparaciones.

- ✓ **Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos.**Incluye la reparación de muebles y alfombras.
- ✓ **Productos textiles para el hogar.** Incluye toallas, hamacas, cortinas, tela para muebles, manteles, etc.
- ✓ **Artefactos para el hogar.**Incluye los **electrodomésticos**, aparatos eléctricos pequeños (cafeteras, ventiladores, hornos, plancha, licuadora) y los gastos de reparación de éstos.
- ✓ **Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar.** Incluye cacerolas, cubiertos, vasos de vidrio, termos, biberones, etc.
- ✓ **Herramientas y equipo para el hogar y el jardín.** Incluye herramientas grandes (taladro, sierra, pulidora, etc. y sus reparaciones), herramientas pequeñas y accesorios (martillo, destornilladores, manguera, focos, cerraduras, lámparas, timbres, etc.)
- ✓ **Bienes y servicios para conservación ordinaria del hogar.** Incluye fósforos, jabón de lavar ropa, detergente, lejía, escobas, utensilios desechables, etc.
- ✓ **Productos, artefactos y equipo médico.**Incluye termómetros, botiquines de primeros auxilios, anteojos, audífonos (de uso médico), artefactos ortopédicos, sillas de ruedas, muletas, etc.
- ✓ **Adquisición de vehículos.** Incluye la compra de automóviles, motocicletas, bicicletas, lanchas, etc. (para uso exclusivo del hogar)
- ✓ **Funcionamiento de equipo de transporte personal.** Incluye piezas de repuesto y accesorios para vehículos, combustibles y lubricantes, gasto en reparaciones, lecciones de conducir, alquiler de vehículos, etc.
- ✓ **Servicios de transporte.**Incluye el transporte de pasajeros por bus, microbús, marítimo, etc.
- ✓ **Equipo telefónico y de facsímile.** Incluye la compra de aparatos telefónicos (celulares)
- ✓ **Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información.** Incluye televisores, radios, minicomponentes, cámaras fotográficas, proyectores, computadoras, impresoras, paquetes informáticos (sistemas operativos, aplicaciones, etc.), calculadoras, máquinas de escribir, monitores, etc.
- ✓ **Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos.** Incluye juguetes y juegos (de naipes, de ajedrez, etc.), pelotas, raquetas, plantas, arbustos, árboles de navidad (naturales o artificiales), animales domésticos, alimento para mascotas, servicios de veterinaria, etc.

- ✓ **Servicios de recreación y culturales.** Incluye estadios deportivos, gimnasios, alquiler de canchas, cines, teatros, museos, jardines zoológicos y botánicos, juegos de azar (apuestas), etc.
- ✓ **Paquetes turísticos.** Incluye viajes con todo incluido y viajes de excursión de un día de duración.
- ✓ **Cuidado personal.** Incluye salones de belleza y peluquería, máquinas de afeitar, peines, secadores de pelo, tijeras, limas de uñas, rizadores de pelo, perfumes, cosméticos, artículos de higiene personal en general, etc.
- ✓ **Efectos personales n.e.p.** incluye joyería, lentes de sol, billeteras, carteras, cunas, sombrillas, etc.
- ✓ **Protección social.** Incluye centros de rehabilitación, hogar de ancianos, hogar para discapacitados, etc.
- ✓ **Seguros.** Incluye seguro de vida, vivienda, salud, transporte, etc.

SECCIÓN 9: SUBSIDIOS AL HOGAR DE PARTE DEL GOBIERNO

PREGUNTA 901: ¿ALGUIEN EN EL HOGAR RECIBE PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL POR SER ADULTO MAYOR?

Programa inaugurado en noviembre de 2009 que tiene como objetivo beneficiar a personas de 70 años y más de edad en 32 municipios de pobreza extrema severa; dicho beneficio consiste en la entrega de 50 dólares mensuales a cada adulto mayor.

Verificar: si en el hogar responden de manera afirmativa a esta pregunta, en la sección 1 debe haber al menos una persona de 70 años y más de edad y que sea del área rural.

PREGUNTA 902: ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE LA PENSIÓN?

Tenga presente que lo que se quiere captar es **cuántas veces** recibe la pensión el adulto mayor **en el año**.

PREGUNTA 903: ¿CUÁL ES EL MONTO QUE RECIBE POR DICHA PENSIÓN?

Este valor se interpretará como el que recibe el hogar **por cada vez**, reportada en la pregunta anterior.

PREGUNTA 904: ¿RECIBE ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR AYUDA EN CONCEPTO DE PAQUETE ESCOLAR?

El 2 de febrero de 2010 se oficializó el inicio de la entrega del paquete escolar, el cual consiste en proveer de una dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares a estudiantes de parvularia a bachillerato de las escuelas públicas.

Favor verificar los siguientes puntos:

- ✓ Debe estudiar actualmente.
- ✓ El nivel al que asiste debe ser parvularia, básica, educación especial o bachillerato.
- ✓ La jornada a la que asiste predominantemente debe ser mañana o tarde.
- ✓ El centro escolar al que asiste debe ser público.

PREGUNTA 905: DE HABER COMPRADO EL HOGAR DICHO PAQUETE ESCOLAR, ¿CUÁNTO HABRÍA PAGADO?

La respuesta debe contener el monto estimado del paquete escolar recibido.

PREGUNTA 906: ¿A ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR LE BRINDAN AYUDA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR?

Es uno de los programas insignia del Plan Social Educativo 2009 – 2014 “Vamos a la Escuela” y se ha convertido en uno de los programas sociales con mayor cobertura en el país. Tiene como finalidad brindar un refrigerio a los niños y niñas, para así aumentar la cobertura y evitar la deserción escolar. Este programa incluye la entrega de alimentos como: leche, bebida fortificada, arroz, frijoles y aceite.

Favor verificar los siguientes puntos:

- ✓ Debe estudiar actualmente.
- ✓ El nivel al que asiste debe ser parvularia, básica, educación especial o bachillerato.
- ✓ La jornada a la que asiste predominantemente debe ser mañana o tarde.
- ✓ El centro escolar al que asiste debe ser público o religioso administrado por el gobierno.

PREGUNTA 907: ¿CON QUÉ PERIODICIDAD BRINDA EL CENTRO ESCOLAR DICHA AYUDA?

Tenga presente que lo que se quiere es captar la periodicidad con que recibe la ayuda del programa.

PREGUNTA 908: DE HABERLO COMPRADO (ALIMENTACIÓN Y SALUD) EL HOGAR, ¿CUÁNTO HABRÍA PAGADO?

La respuesta será equivalente a la ayuda recibida, de acuerdo a cada rubro, según sus respectivos períodos de entrega.

PREGUNTA 909: ¿RECIBE ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR PAQUETE DE SEMILLA MEJORADA Y/O INSUMOS AGRÍCOLAS?

La entrega de paquetes de semilla mejorada y/o insumos agrícolas forma parte del Plan de Agricultura Familiar, específicamente del componente de abastecimiento nacional, que absorbió el proyecto de entrega de semilla mejorada, que era impulsado por el anterior gobierno. El paquete agrícola contiene: semillas de maíz y frijol y un saco de fertilizante, los productores deben cumplir una serie de requisitos para ser beneficiarios, entre ellos:

- ✓ No cosechar en más de tres manzanas de terreno.
- ✓ Residir en la zona rural y cosechar maíz y/o frijol.
- ✓ Comprobar que conforma un grupo familiar.

Favor verificar los siguientes puntos:

- ✓ En la sección 5, la superficie total de manzanas cultivadas no debe ser mayor a tres manzanas.
- ✓ Residir en el área rural.
- ✓ En la sección 1 no debe ser un hogar unipersonal.

PREGUNTA 910: ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE DICHO PAQUETE?

Tenga presente que lo que se quiere captar es el **número de veces** que recibe el paquete en el año.

PREGUNTA 911: DE HABERLO COMPRADO EL HOGAR DICHO PAQUETE, ¿CUÁNTO HABRÍA PAGADO?

La respuesta será el equivalente al gasto al que hubiera incurrido el hogar si no hubiese sido cubierto por el paquete de semilla mejorada y/o insumos agrícolas.

PREGUNTA 912: ¿RECIBE ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR BECAS PARA EDUCACIÓN FORMAL O FORMACIÓN TÉCNICA?

El Plan Nacional de Becas tiene como objetivo principal aprovechar toda la oferta de becas de pregrado, grado y postgrado que cada año desde distintos sectores, nacionales e internacionales, se ofrece a estudiantes y profesionales.

Favor verificar que al menos una persona esté estudiando.

PREGUNTA 913: SI EL HOGAR LO HUBIERA PAGADO, ¿EN CUÁNTO ESTIMARÍA EL MONTO ANUAL?

En esta pregunta el informante deberá estimar el monto en dólares que tendría la beca otorgada, es decir, **debe registrarse el valor monetario de la beca anualmente**.

PREGUNTA 914: ¿ALGUIEN EN EL HOGAR TIENE LA AYUDA DEL PROGRAMA TEMPORAL AL INGRESO (PATI)/EMPLEABILIDAD?

En el año 2009 inició el plan piloto del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), en los municipios de San Martín y Ahuachapán, extendiéndose posteriormente a otros municipios del país. PATI es un programa destinado a mujeres y jóvenes sin trabajo, que tiene como

objetivo impartir capacitación y formación laboral para ayudarles en su inserción al mercado de trabajo, otorgando un bono mensual de \$100.00 durante seis meses.

Los requisitos que debe cumplir una persona para inscribirse en el programa son: ser hombre o mujer (de preferencia mujer jefa de hogar entre 16 y 24 años), no tener empleo formal y tener más de seis meses de vivir en la comunidad.

Favor verificar que en la sección 1 efectivamente haya al menos una persona entre las edades de 16 a 24 años.

PREGUNTA 915: ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE DICHA AYUDA?

Tenga pregunta que lo que se quiere captar es el **número de veces** que recibe el ingreso en concepto del programa PATI.

PREGUNTA 916: ¿CUÁNTO ES EL MONTO DE DICHA AYUDA?

El monto a registrar será el que el hogar manifieste que recibec**ada vez** en concepto del programa PATI.

PREGUNTA 917: ¿ALGUNA PERSONA EN EL HOGAR RECIBE AYUDA EN CONCEPTO DE BONOS COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES?

Es programa consiste en una intervención de desarrollo integral que busca ampliar las capacidades básicas e igualar las oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades que se encuentran en condición de pobreza y exclusión social en asentamientos rurales. En el segundo semestre de 2009, se logró ampliar a los 100 municipios en pobreza extrema severa.

Favor verificar que si en esta pregunta es código 1 debe ser del **área rural**.

PREGUNTA 918: ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE LA AYUDA?

Tenga presente que lo que se quiere captar es el **número de veces** que recibe el ingreso en concepto de bonos comunidades solidarias rurales.

PREGUNTA 919: ¿CUÁL ES EL VALOR DE DICHA AYUDA?

El monto a registrar será el que el hogar manifieste que recibe **cada vez** en concepto de bonos comunidades solidarias rurales.

PREGUNTA 920: ¿ALGUNA PERSONA EN EL HOGAR RECIBE AYUDA EN CONCEPTO DE BONOS COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS?

Este programa consiste en una intervención de desarrollo integral que busca ampliar las capacidades básicas e igualar las oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades que se encuentran en condición de pobreza y exclusión social en asentamientos urbanos.

Se desarrolla en centros urbanos del país, inició en asentamientos urbanos de precariedad extrema y alta situados en los municipios visualizados en el mapa de pobreza urbana 2010, en el que se identifican los 50 municipios con mayor concentración, y consiste en la entrega de bonos de educación a familias con hijos e hijas entre 6 y 18 años, prevención de violencia juvenil y articulación de la seguridad en las comunidades, capacitación laboral y productiva; así como el mejoramiento de infraestructura social en municipios que cuentan con asentamientos de mayor precariedad.

Favor verificar que si en esta pregunta es código 1 debe ser del **área urbana** y en la sección 1 debe haber al menos una persona entre las edades de 6 a 18 años.

PREGUNTA 921: ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE LA AYUDA?

Tenga presente que lo que se quiere captar es el **número de veces** que recibe el ingreso en concepto de bonos comunidades solidarias urbanas.

PREGUNTA 922: ¿CUÁL ES EL VALOR DE DICHA AYUDA?

El monto a registrar será el que el hogar manifieste que recibe **cada vez** en concepto de bonos comunidades solidarias urbanas.

PREGUNTA 923: ¿COMPRA GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)?

Favor contraste esta información con la obtenida en la sección 3, preguntas 321 y 331.

PREGUNTA 924: ¿CON QUÉ FRECUENCIA COMPRA EL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)?

En esta pregunta se quiere investigar la frecuencia con la que el hogar compra el gas propano. Debe verificar la información que brinde el informante con la recabada en la sección 3, preguntas 321 y 331.

PREGUNTA 925: ¿RECIBE EL HOGAR AYUDA EN CONCEPTO DE SUBSIDIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)?

La transferencia directa no condicionada (subsidio al GLP) inició en el mes de marzo de 2011, el principal requisito para que los hogares sean beneficiarios del subsidio al GLP, es que el consumo de energía eléctrica esté en el rango de 1 a 199 Kilovatios de los últimos 12 meses.

Además, el período de compra del GLP no debe exceder los dos meses calendario por lo que, si el hogar aplica, en la pregunta 924 no debería tener códigos 5 en adelante.

PREGUNTA 926: ¿A QUÉ DESTINA LA AYUDA QUE RECIBE EN CONCEPTO DE LOS SUBSIDIOS ANTES MENCIONADOS:

No olvide que esta pregunta sólo se realizará en el caso de que el hogar haya recibido algún subsidio **en efectivo**, es decir, aquellos hogares que recibieron pensión básica universal, becas, PATI o Bonos Comunidades Solidarias.

PREGUNTA 927: LA SEMANA ANTERIOR, ¿ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR HIZO USO DEL TRANSPORTE COLECTIVO?

Esta pregunta busca obtener información relacionada con el subsidio al transporte, por lo que se busca contabilizar además **cuántas personas utilizaron dicho transporte y cuánto gastaron**.

PREGUNTA 928: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE EL SUBSIDIO AL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP):

En esta pregunta se quiere captar la opinión directa del hogar referida al gas propano.

SECCIÓN 10: TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El objetivo de esta sección es conocer el número de personas que tienen acceso al servicio de internet y la periodicidad con la que lo utilizan.

Tenga presente que esta sección sólo se debe aplicar a personas **de 10 años y más de edad**.

PREGUNTA 1001: N° DE ORDEN

Deberá anotar el mismo orden asignado según la TRH en la sección 1, tomando en cuenta que sólo irán las personas de 10 años y más de edad.

PREGUNTA 1002 A: ¿UTILIZA (...) TELÉFONO CELULAR?

Esta pregunta se formulará para investigar el número de miembros del hogar mayores de 10 años que utilizan teléfono celular.

PREGUNTA 1002 B: ¿UTILIZA (...) COMPUTADORA?

Esta pregunta permitirá conocer los miembros del hogar que utilizan computadoras, esto independientemente del lugar donde acudan a utilizarla.

PREGUNTA 1003: ¿UTILIZA (...) INTERNET?

Esta pregunta está referida al **uso**, por lo tanto no necesariamente generan un gasto en el caso de que la respuesta sea afirmativa. Si responde código 2 ó 3, finalice con ese miembro.

PREGUNTA 1004: ¿DÓNDE UTILIZÓ (...) EL SERVICIO DE INTERNET MÁS FRECUENTEMENTE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES?

Esta variable comprende las siguientes categorías:

- ✓ **Hogar.** Personas o grupo de personas unidos por lazos familiares o amistosos que comparten una misma vivienda y que tienen una administración presupuestaria de alimentación común.
- ✓ **Trabajo.** Lugar donde se desarrolla una actividad productiva.
- ✓ **Centro educativo.** Es la infraestructura utilizada con el fin de enseñanza educativa. Por ejemplo: colegios, escuelas, universidades, institutos, etc.

- ✓ **Establecimientos de acceso gratis.** Son aquellos establecimientos donde el usuario (becario o no) no paga por este servicio en forma directa.
- ✓ **Cibercafé (pagado).** Establecimiento donde se puede acceder a internet por medio de un servicio pagado por tiempo.
- ✓ **Otros dispositivos de acceso móvil.** Se refiere a artículos como los asistentes personales digitales (PDA), tablet, etc. Cuando el internet se utilice mediante un módem deberá incluirse en este ítem y en el caso de haber incurrido en gasto por la compra o recarga deberá incluirlo en la pregunta 331, ítem 8.

PREGUNTA 1005: ¿CON QUÉ FRECUENCIA UTILIZÓ (...) EL SERVICIO DE INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES?

En esta pregunta interesa conocer la frecuencia con la que utiliza el internet para chequear correo, redes sociales, buscar cualquier tipo de información, noticias, chatear, etc.

PREGUNTA 1006: ¿CUÁNTAS HORAS POR SEMANA UTILIZÓ (...) EL SERVICIO DE INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES?

En el caso de que la persona responda menos de una hora, **redondear a una hora o a la hora superior.**

PREGUNTA 1007: ¿PARA QUÉ SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES UTILIZÓ (...) MÁS FRECUENTEMENTE EL INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES?

Esta pregunta tiene como objetivo conocer el uso que se le da al internet por parte de las personas de 10 años y más.

SECCIÓN 11

ALIMENTACIÓN

Las preguntas que integran la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) se refieren a situaciones que las personas enfrentan durante un período de tiempo en los hogares, relacionadas con la cantidad y calidad de los alimentos disponibles y con las estrategias que utilizan en procura de aliviar las carencias alimentarias.

Además, indagan sobre la experiencia de hambre en personas menores de 18 años y adultos, situación más extrema de la inseguridad alimentaria. Por consiguiente, la medición de la inseguridad alimentaria en el hogar con la ELCSA va más allá de la mera percepción de los entrevistados, dado que a excepción de la primera pregunta, que indaga sobre “la preocupación de que los alimentos se acaben en el hogar”, todas las preguntas de la ELCSA se refieren a situaciones objetivas autorreportadas que los integrantes del hogar experimentan, tales como la reducción de la cantidad de alimentos servidos, la omisión de alguna de las comidas diarias, la presencia de hambre en alguno de los integrantes del hogar, y la suspensión de comidas debido a la falta de dinero u otros recursos.

Para determinar la inseguridad alimentaria en el hogar, la ELCSA está constituida por 15 preguntas, divididas en dos secciones: una primera con 8 preguntas (preguntas 1101 a 1108) referidas a diversas situaciones que conllevan a la inseguridad alimentaria, experimentadas por los hogares y los adultos de esos hogares; y una segunda sección (preguntas 1109 a 1115) con preguntas referidas a condiciones que afectan a los menores de 18 años en el hogar. Cada pregunta está dirigida a indagar sobre una situación diferente, por lo que se trata de preguntas excluyentes, y cada una de ellas pretende captar distintos asuntos relacionados con el constructo teórico que respalda a la ELCSA.

PREGUNTA 1101: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ USTED SE PREOCUPÓ DE QUE LOS ALIMENTOS SE ACABARAN EN SU HOGAR?

Esta pregunta se refiere a la **preocupación** que experimentaron los hogares antes de que se acabaran los alimentos, la cual se pudo deber a situaciones hipotéticas para el futuro del hogar, por ejemplo la pérdida de empleo de la(s) persona(s) que provee(n) al hogar.

PREGUNTA 1102: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ EN SU HOGAR SE QUEDARON SIN ALIMENTOS?

Esta pregunta busca establecer si en algún momento del período estudiado, el hogar **no tuvo alimentos** para comer, por falta de dinero u otros recursos.

PREGUNTA 1103: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ EN SU HOGAR DEJARON DE TENER UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE?

Con esta pregunta sobre la alimentación saludable (términos alternativos pueden ser nutritiva, balanceada y/o equilibrada), se busca establecer si en algún momento del período estudiado, por falta de dinero u otros recursos, la alimentación del hogar a criterio del entrevistado no incluyó **alimentos en la cantidad y calidad necesarias** para proporcionar comidas saludables y balanceadas.

Lo importante en esta pregunta es el concepto que tenga la persona entrevistada sobre una alimentación saludable y balanceada. **El encuestador no debe suministrar al entrevistado una definición de estos conceptos.**

PREGUNTA 1104: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ USTED O ALGÚN ADULTO EN SU HOGAR TUVO UNA ALIMENTACIÓN BASADA EN POCA VARIEDAD DE ALIMENTOS?

Esta pregunta intenta establecer si, a criterio del entrevistado, en algún momento del período estudiado, debido a la falta de dinero u otros recursos, la alimentación del hogar fue monótona, es decir, compuesta por pocos alimentos diferentes.

Si la persona entrevistada en lugar de responder sí o no, informa sobre el tipo de alimentos que consume, **es necesario pregunta nuevamente** si cree que es poca variedad. El encuestador se debe asegurar de no calificarla.

PREGUNTA 1105: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ USTED O ALGÚN ADULTO EN SU HOGAR DEJÓ DE DESAYUNAR, ALMORZAR O CENAR?

La pregunta indaga sobre la omisión de algún tiempo de comida, por falta de dinero u otros recursos, para adquirir alimentos en el período analizado.

PREGUNTA 1106: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ USTED O ALGÚN ADULTO EN SU HOGAR COMIÓ MENOS DE LO QUE DEBÍA COMER?

El objetivo de esta pregunta es conocer si, por falta de dinero u otros recursos, en algún momento del período estudiado algún adulto del hogar comió menos de lo que considera que debía comer.

Se pretende evaluar si, a criterio del entrevistado, algún adulto comió menos de lo que debe comer. El encuestador debe asegurarse de no intervenir en la respuesta.

PREGUNTA 1107: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ USTED O ALGÚN ADULTO EN SU HOGAR SINTIÓ HAMBRE PERO NO COMIÓ?

El objetivo de esta pregunta es conocer si algún adulto del hogar en algún momento del período estudiado sintió hambre pero no comió por falta de dinero u otros recursos.

PREGUNTA 1108: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ USTED O ALGÚN ADULTO EN SU HOGAR SÓLO COMIÓ UNA VEZ AL DÍA O DEJÓ DE COMER DURANTE TODO UN DÍA?

Se desea conocer si por falta de dinero algún adulto del hogar en algún momento del período estudiado comió solo una vez al día o no comió durante todo el día.

Esta pregunta implica un mayor grado de dificultad de acceso a los alimentos con respecto a las dos preguntas anteriores.

Todas las preguntas siguientes (1109 a 1115) están referidas para menores de 18 años.

PREGUNTA 1109: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ ALGÚN MENOR DE 18 AÑOS EN SU HOGAR DEJÓ DE TENER UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE?

Con esta pregunta sobre una alimentación saludable (términos alternativos pueden ser nutritiva, balanceada y/o equilibrada) se indaga si, a criterio del entrevistado, en algún momento del período estudiado la alimentación de las personas menores de 18 años no contenía los alimentos en la cantidad y calidad necesarias para proporcionar una alimentación saludable y balanceada.

Lo importante en esta pregunta es el concepto que tenga la persona entrevistada sobre una alimentación saludable y balanceada. El encuestador no debe suministrar al entrevistado una definición de estos conceptos.

PREGUNTA 1110: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ ALGÚN MENOR DE 18 AÑOS EN SU HOGAR TUVO UNA ALIMENTACIÓN BASADA EN POCA VARIEDAD DE ALIMENTOS?

La pregunta apunta a establecer si, a criterio del entrevistado, la alimentación de los menores en ese período no incluyó todos los grupos de alimentos, o estaba constituida por pocos alimentos diferentes.

Si la persona entrevistada, en lugar de responder sí o no, informa sobre el tipo de alimentos que consume, el encuestador debe volver a preguntar si el entrevistado cree que es poca variedad. El encuestador debe asegurarse de no intervenir en la respuesta.

PREGUNTA 1111: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ ALGÚN MENOR DE 18 AÑOS EN SU HOGAR DEJÓ DE DESAYUNAR, ALMORZAR O CENAR?

La pregunta indaga sobre la omisión de algún tiempo de comida de los menores del hogar por falta de dinero u otros recursos para adquirir alimentos en el período analizado.

PREGUNTA 1112: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ ALGÚN MENOR DE 18 AÑOS EN SU HOGAR COMIÓ MENOS DE LO QUE DEBÍA?

El objetivo de esta pregunta es conocer si por falta de dinero u otros recursos, en algún momento del período estudiado algún menor de 18 años comió menos de lo que debía o acostumbra comer.

PREGUNTA 1113: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ TUVIERON QUE DISMINUIR LA CANTIDAD SERVIDA EN LAS COMIDAS A ALGÚN MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD EN SU HOGAR?

Se busca establecer si por falta de dinero u otros recursos en algún momento del período estudiado, a algún miembro del hogar menor de 18 años le sirvieron menos comida de lo que habitualmente le sirven.

PREGUNTA 1114: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ ALGÚN MENOR DE 18 AÑOS EN SU HOGAR SINTIÓ HAMBRE PERO NO COMIÓ?

El objetivo de esta pregunta es conocer si algún menor de 18 años en el hogar, en algún momento del período estudiado, sintió hambre pero no comió por falta de dinero u otros recursos.

PREGUNTA 1115: EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, POR FALTA DE DINERO U OTROS RECURSOS, ¿ALGUNA VEZ ALGÚN MENOR DE 18 AÑOS EN SU HOGAR SÓLO COMIÓ UNA VEZ AL DÍA O DEJÓ DE COMER DURANTE TODO EL DÍA?

Se desea conocer si por falta de dinero algún menor de 18 años en algún momento del período estudiado comió solo una vez al día o no comió durante todo el día.

ESPARCIMIENTO

PREGUNTA 1116: ¿EN SU COLONIA O COMUNIDAD EXISTEN LOS SIGUIENTES ESPACIOS DE RECREACIÓN:

Esta pregunta está destinada a averiguar cuáles son los sitios de recreación que existen en la comunidad en la que reside el hogar.

PREGUNTA 1117: DE LOS QUE MENCIONÓ QUE EXISTEN ¿CUÁLES SON USADOS POR LOS MIEMBROS DE SU HOGAR?

La información que se desea recolectar es si el hogar hace uso o no de los sitios disponibles en la comunidad.

PREGUNTA 1118: SI EXISTEN Y NO LOS USAN, ¿CUÁL ES LA RAZÓN PRINCIPAL PARA NO USARLOS?

Esta pregunta está dirigida a conocer la razón por la cual el hogar no usa los espacios de recreación de la comunidad.

PREGUNTA 1119: EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ¿USTED U OTRO MIEMBRO DE SU HOGAR HA SIDO VÍCTIMA DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DELITOS:

El objetivo de esta pregunta es conocer el grado de vulnerabilidad del hogar en cuanto a la delincuencia.

PREGUNTA 1120: CONSIDERANDO LA SEGURIDAD, EN SU COLONIA O COMUNIDAD, ¿LOS MIEMBROS DEL HOGAR:

Esta pregunta se hace con el propósito de conocer el nivel de vulnerabilidad que tiene la comunidad y la percepción de la seguridad que el hogar tiene de ésta.

GLOSARIO

Abastecimiento por pozo: se refiere a la extracción de agua subterránea de una perforación del subsuelo, mediante una bomba o con balde. Y puede ser de uso exclusivo de un solo hogar (privado) o común.

Accidente: suceso eventual inesperado y repentino que limita la capacidad física o mental y a causa del cual se ve en la necesidad de demandar servicios de salud.

Aguas grises: son las aguas residuales que provienen del uso doméstico, tales como el lavado de utensilios y de ropa, así como el baño de las personas.

Aguas negras: tipo de agua contaminada con sustancias fecales y orina, procedente de desechos orgánicos humanos.

Alcantarillado: es el sistema público a través de tuberías o conductos que sirven para eliminar las aguas negras y servidas.

Alimentos básicos: es el conjunto de productos que por su valor nutritivo conforman en gran parte de la dieta alimenticia de la población salvadoreña en cantidades necesarias y suficientes para cubrir, en lo más mínimo, los requerimientos energéticos esenciales de cada personas y que por ellos su participación en el gasto es alto.

Alquiler: monto o cantidad de dinero recibido por concepto del uso o arrendamiento de un bien inmueble por parte de otras personas.

Analfabetos: personas de 10 años y más que no saben leer ni escribir. No importando si han cursado algún grado.

Automedicación: acción de medicarse uno mismo y sin prescripción médica.

Bahareque: es un sistema de construcción, consistente en armazón de madera cuyos paneles (compartimentos en que se dividen los lienzos de la pared), están formados por varas (bambú, castilla, etc.) cubiertas de tierra mezclada con piedras, paja, pedazos de teja, etc.

Barrio: conjunto de viviendas agrupadas en las zonas más antiguas de las ciudades, donde residen grupos familiares. Regularmente cuentan con todos los servicios.

Campamento: lo conforman conjuntos de familias ubicadas en viviendas temporales de fabricación improvisada en tierras del Estado o privadas.

Canasta básica: el conjunto de productos básicos que forman la dieta usual de la población residente en el área urbana del país, en cantidades suficientes para cubrir adecuadamente, por lo menos, las necesidades energéticas de todo individuo.

Cañería dentro de la vivienda: es aquella de uso exclusivo de un hogar determinado (casa privada y apartamento)

Cañería fuera de la vivienda pero dentro de la propiedad: se refiere al chorro común, del cual se proveen de agua varias familias (se refiere específicamente a la pieza en una casa, pieza de mesón y la vivienda improvisada)

Caserío: conjunto de viviendas agrupadas en un área determinada del cantón.

Categoría ocupacional: indica el estatus de los ocupados en el desarrollo de la actividad económica.

Clínica u hospital particular: establecimiento que presta servicios de salud en instituciones o empresas privadas para sus empleados y/o beneficiarios.

Colonia ilegal: conjunto de viviendas localizadas en lotificaciones fuera de las normas de urbanismo y construcción contenidas en las leyes y reglamentos vigentes.

Cultivo permanente: es todo cultivo cuyo período vegetativo se extiende por más de un año y que no necesita ser plantado nuevamente después de cada cosecha. Por ejemplo: café, coco, piña, etc.

Cultivo principal: el cultivo principal es aquel que el productor considera el más importante, generalmente es el cultivo más valioso, ya sea para consumo en el hogar o para la venta.

Cultivo temporal: es todo cultivo cuyo período vegetativo dura menos de un año y que tendrá que ser nuevamente plantado para otra cosecha. Por ejemplo: maíz, frijol, arroz, verduras, etc.

Comida y bebida fuera del hogar: son todos aquellos alimentos preparados y servidos en establecimientos comerciales (chalet, restaurantes, etc.) ya sean estos almuerzos, desayunos y/o cenas, incluyendo la bebida.

Compra: es la adquisición de alimento, ya sea con dinero en efectivo, cheque o al crédito (fiado o con tarjeta de crédito), o una combinación de ellas.

Costos productivos: es toda inversión realizada en una actividad económica encaminada a la producción de un bien o servicio, tal como: materia prima, insumos, mano de obra y otros en que incurre dicha actividad.

Curandero: persona que se dedica a curar sin haber tenido estudios médicos oficiales ni título profesional médico.

Drenaje: es un sistema de canaletas o tuberías que sirve para desalojar o evacuar las aguas servidas.

Enfermedad: alteración de la salud en el cuerpo humano, que limita el desarrollo de las actividades normales.

Establecimiento de salud institucional: consultorio, clínica u hospital que presta servicios de salud en instituciones autónomas y semiautónomas, pero que no dependen administrativamente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Fosa séptica: es una perforación del subsuelo que sirve para depositar excretas o aguas servidas, pero que a diferencia del pozo ciego, tiene un sistema de desagüe hacia algún río, quebrada o barranca, para evitar que se llene y evacuar las aguas negras.

Gasto en alimentos: es la cantidad monetaria que los miembros del hogar incurren o destinan para obtener los alimentos.

Grupo ocupacional: conjunto de ocupaciones relacionadas por naturaleza del trabajo realizado. Se utiliza la Clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones (CIUO) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Huésped: persona que se hospeda en casa ajena o en un establecimiento hotelero.

Ingresos: monto total percibido en un mes en dinero por medio de su trabajo y otras fuentes, tales como renta, ayuda familiar, pensiones y jubilaciones, etc.

Ingreso familiar: es el monto de dinero o su equivalente en especie recibido por los miembros de un hogar, a través de la ejecución de un trabajo económico, pensiones, jubilaciones, rentas, ayudas, subsidios, bonificaciones, etc.

Inodoro: es el sistema de taza con depósito de agua conectado a cañerías de agua y que permite descargar las excretas al alcantarillado o a una fosa séptica.

Insumos: bienes y servicios utilizados en la producción de otros bienes.

Jubilado o pensionado: toda persona que recibe una pensión por servicios prestados anteriormente o por causa legal.

Lámina de asbesto: plancha delgada y moldeada de fibras de cemento que sirve como techo de la vivienda.

Lotificación: porciones de tierra destinadas en su mayoría al uso de viviendas, financiadas generalmente por bancos, asociaciones de ahorro y préstamos o por otras instituciones públicas o privadas, que se dedican a la comercialización de este tipo de bienes raíces, para el uso habitacional en los cuales no necesariamente existan servicios básicos de agua, energía eléctrica y eliminación de excretas. Si el proceso de lotificación cumple con las normas de urbanismo y construcción, entonces se tomará la definición de urbanización.

Losa de concreto: es una estructura formada por una armazón de hierro y que está rellena por cemento. Generalmente se refiere al tipo de techo de una vivienda conocido comúnmente como plafón.

Manantial: fuente natural de agua que brota de la tierra o entre las rocas, en la cual el agua se desplaza a través de un recorrido.

Material de concreto: es una masa de cemento, grava y arena, cuya consistencia está dada por una armazón de varillas y alambre de hierro.

Obra o destajo: es aquel trabajo mediante el cual la retribución es proporcional a la cantidad o volumen de trabajo realizado.

Ocupación, oficio o profesión: es el tipo de trabajo, profesión u oficio que realizó la persona ocupada durante el período de referencia.

Ocupados plenos: ocupados que trabajan 40 horas o más a la semana y que perciben un ingreso mayor o igual al salario mínimo establecido.

Ojo de agua: nacimiento de agua que permanece en reserva en un agujero natural. No corre, es decir, es pasiva.

Organizaciones no gubernamentales (ONG's): son instituciones de carácter no gubernamental, las cuales prestan servicios a la población.

Pobreza: aquellas personas o familias cuyos ingresos son menores al costo de la canasta básica ampliada (dos veces la canasta básica), la cual, de acuerdo con la metodología del Banco Mundial, resulta ser el doble de la canasta básica de alimentos y que comprende necesidades de vivienda, salud, educación, vestido, etc.

Pobreza extrema: se encuentran ubicadas en esta situación, aquellas personas o familias cuyos ingresos son insuficientes para cubrir los costos de la canasta básica de alimentos.

Pupilo: toda persona que se hospeda en casa de familia o en un pupilaje. Si hay más de 5 en la vivienda, se considera como hospedaje.

Rama de actividad: grandes sectores de la economía en los que se divide el quehacer económico dentro del cual la persona ejerce o ha ejercido la ocupación, tales como agricultura, comercio, transporte, servicios, etc.

Regadera o pila de baño común: es una regadera o pila destinada al aseo personal (es común si la usan 2 o más familias)

Regadera o pila de baño privada: es el espacio dentro de la vivienda provisto de una regadera o una pila destinada al aseo personal (es privado si la utiliza una familia)

Registro de viviendas: es un inventario sistemático de todas las viviendas en un segmento. Se completa durante la operación de listado efectuado por los cartógrafos en los segmentos muestrales. Cuando se le entregue al entrevistador el registro estará marcado con las anotaciones del muestrista para indicar las viviendas seleccionadas en la muestra.

Renta: ingresos provenientes por el concepto de alquiler de bienes muebles o inmuebles.

Salario: retribución monetaria durante un período determinado que el empleado percibe por su trabajo. Los montos que se registran se refieren al salario nominal sin excluir las deducciones obligatorias (ISSS, AFP, INPEP, etc.)

Sectores de ocupación: se refiere a los dos segmentos básicos del mercado de trabajo urbano y rural, vale decir, sector informal, sector moderno, en la zona urbana y sector tradicional y sector moderno en la zona rural. En la que se refiere a la segmentación del mercado de trabajo, en base a las características de heterogeneidad de las economías desarrolladas.

Sector informal: segmento del mercado de trabajo urbano compuesto por: asalariados, trabajadores familiares y patronos de empresas con menos de cinco trabajadores, y trabajadores por cuenta propia que desarrollan ocupaciones no profesionales, técnicas, gerenciales o administrativos. Excluye los trabajadores que cotizan al ISSS, FSV, IPSFA, INPEP y AFP.

Sector moderno (urbano): segmentos del mercado urbano compuesto por: asalariados, trabajadores y patronos de empresas con 5 o más trabajadores, y trabajadores por cuenta propia que desempeñan ocupaciones de tipo profesional, técnico, administrativo y gerencial.

Sector moderno (rural): segmento del mercado de trabajo rural constituido por patronos, cuenta propia, trabajadores familiares y asalariados permanentes que trabajan en actividades agrícolas, en fincas mayores de tres hectáreas.

Sector tradicional: segmento del mercado de trabajo rural constituido por patronos, cuenta propia, trabajadores familiares y asalariados que trabajan en actividades agrícolas no

mecanizadas y en fincas menores de tres hectáreas; así como los asalariados temporales del sector moderno (rural)

Subocupados visibles: ocupados que trabajan involuntariamente menos de 40 horas a la semana.

Subocupados invisibles: ocupados que trabajan 40 horas o más a la semana y que perciben un ingreso menor al salario mínimo establecido.

Trabajador agropecuario: toda persona que se dedique a las tareas relacionadas con el cultivo de campo y la cría y reproducción de animales.

Trabajador forestal: toda persona que se dedica a las actividades propias del cultivo, conservación y explotación de bosques.

Urbanización o colonia legal: conjunto de viviendas agrupadas y construidas de acuerdo a las normas de urbanización y construcción, por lo que tienen todos los servicios básicos con acceso, adecuados, adquiridas bajo el sistema de venta hipotecaria generalmente.

Vínculo laboral: es la relación que existe entre un trabajador y la unidad económica, determinada por la continuidad en la percepción de ingresos o la garantía de retorno asegurado al trabajo, luego de un período de ausencia.